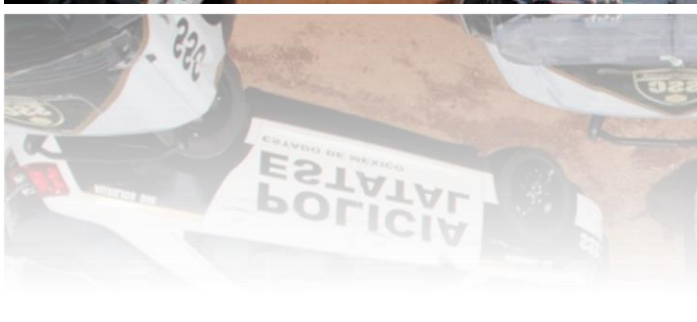


Informe Anual de Evaluación 2015



**Estado de
México**

I. **R**esumen ejecutivo

El Informe Anual de Evaluación se realizó con base en lo establecido en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2015, se llevó a cabo el análisis del grado de cumplimiento de las metas que el Estado de México se comprometió a alcanzar para cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y su Programa Prioritario local, señalando en su caso las variaciones presentadas y las causas que lo motivaron.

Con base en la información que se dispuso de cada Programa, se determinó el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones, y se realizó una valoración de los resultados otorgando un avance conforme a la fórmula del indicador correspondiente. Para fines de la evaluación de resultados, los indicadores respectivos se presentaron por cada programa, como lo señala el Anexo B, de los Lineamientos Generales FASP 2015 y las evidencias documentales que se exhibieron, mismas que fueron validadas por las diversas instancias Federales.

El Informe Anual de Evaluación consideró principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos, derivados del cumplimiento de las metas establecidas en los 17 PPNL convenidos en el Anexo Técnico 2015, asociado al avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron aplicados los recursos respectivos, vertidos en los ANEXOS B. Indicadores, ANEXO C Programas con Prioridad Nacional y Local, y ANEXO D, este último anexo considera la aplicación de los recursos asignados a los Programas con Prioridad Nacional para 2012, 2013, 2014 y 2015.

Para 2015, se autorizó al Estado de México un financiamiento conjunto de \$783'162,815.00 cifra que es igual a la otorgada en 2014, correspondiendo el 80.0 % (\$626,530,252.00) a las aportaciones federales y el 20.0% (\$156,632,563.00) a su aportación estatal.

Con mayor asignación de gasto destacan los porcentajes de participación asignados a los PPNL 17. Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones de Seguridad e Impartición de Justicia con el 40.67% cuyo objeto es fortalecer las áreas sustantivas de las corporaciones policiales estatales y municipales; PNN 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS) 15.06%, PPN 3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con el 9.96% orientado a profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el Programa Rector de Profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones; PPN 10. Red Nacional de Telecomunicaciones con el 8.94% y PPN 11 Sistema Nacional de Información Base de Datos con el 5.70%

Tabla. Financiamiento Conjunto 2015

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL	%
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	-	17.876.360,26	17.876.360,26	2,28%
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	-	39.000.000,00	39.000.000,00	4,98%
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	67.357.751,70	10.633.996,30	77.991.748,00	9,96%
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UEC'S)	117.451.373,80	462.486,20	117.913.860,00	15,06%
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)*	-	-	-	0,00%
6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento*	-	-	-	0,00%
7. Acceso a la justicia para las Mujeres	6.307.377,00	9.689.265,00	15.996.642,00	2,04%
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal*	-	-	-	0,00%
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	17.000.000,00	-	17.000.000,00	2,17%
10. Red Nacional de Telecomunicaciones	47.149.801,15	22.834.776,00	69.984.577,15	8,94%
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	22.657.463,00	21.952.102,47	44.609.565,47	5,70%
12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	29.000.000,00	20.981.131,75	49.981.131,75	6,38%
13. Registro Público Vehicular*	-	-	-	0,00%
14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)*	-	-	-	0,00%

15. Evaluación de los distintos Programas o Acciones	1.260.000,00	13.023.345,02	14.283.345,02	1,82%
16. Genética Forense*	-	-	-	0,00%
17. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	318.346.485,35	179.100,00	318.525.585,35	40,67%
TOTAL	783.162.815,00	783.162.815,00	783.162.815,00	100,00%

Fuente: Elaborado por el INAP con información proporcionada por las instancias de seguridad del Estado de México.

*Sin asignación de gasto y metas programadas en 2015

La aplicación de los recursos asignados a los Programas con Prioridad Nacional y Local al 31 de diciembre de 2015 presentó un presupuesto (comprometido/devengado, ejercido y pagado) de \$613,912,304.50 y un saldo por ejercer de \$ 169,250,510.50 equivalente al 21.61%.

PROGRAMAS	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA										
	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL										
	FASP 2015										
	(Cifras con corte al 31 de diciembre de 2015)										
	AVANCE FINANCIERO								AVANCE FÍSICO		
	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%	METAS PARCIALES	CANTIDAD	PERSONA
	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL			TOTAL	TOTAL
1.Prevenición Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	17.876.360,26	100.00	7.390.468,34	41,34%	492.550,55	2,76%	9.993.341,37	55,90%	6	66	415
2.Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	39.000.000,00	100.00	39.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2	7800	204
3.Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	77.991.748,00	100.00	28.659.248,00	36,75%	24.107.500,00	30,91%	25.225.000,00	32,34%	5	45579	37285
4.Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	117.913.860,00	100.00	107.816.925,84	91,44%	9.999.999,99	8,48%	96.934,17	0,08%	1	106	0
5.Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE´S)*	0,00	100.00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1	0	0
6.Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)*	0,00	100.00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3	0	0
7.Acceso a la Justicia para las Mujeres*	15.996.642,00	100.00	0,00	0,00%	8.537.500,00	53,37%	7.459.142,00	46,63%	1	3024	0

8.Nuevo Sistema de Justicia Penal *	0,00	100.00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	0	0
9.Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	17.000.000,00	100.00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	17.000.000,00	100,00%	1	28	100
10.Red Nacional de Telecomunicaciones	69.984.577,15	100.00	25.597.077,15	36,58%	0,00	0,00%	44.387.500,00	63,42%	2	441	80
11.Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	44.609.565,47	100.00	19.332.769,78	43,34%	455.946,70	1,02%	24.820.848,99	55,64%	2	222	85
12.Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	49.981.131,75	100.00	22.469.350,16	44,96%	17.400.000,00	34,81%	10.111.781,59	20,23%	1	5	80
13.Registro Público Vehicular*	0,00	100.00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4	0	0
14.Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S) *	0,00	100.00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0	0	0
15.Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	14.283.345,02	100.00	2.457.864,64	17,21%	3.763.855,06	26,35%	8.061.625,32	56,44%	6	400	40
16.Genética Forense*	0,00	100.00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2	0	0
17.Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	318.525.585,35	100.00	275.902.835,84	86,62%	20.528.412,45	6,44%	22.094.337,06	6,94%	5	142840	0
TOTAL	783,162,815.00	100.00	528,626,539.75	67.50	85,285,764.75	10.89	169,250,510.50	21.61	42	200,511	38,289

Fuente: Elaborado por el INAP con información proporcionada por las instancias de seguridad del Estado de México

* Sin asignación de recursos con metas

Por lo que respecta a las metas programadas para 2015 se identificaron -- metas compromisos y -- metas parciales que se desprenden de los compromisos del Gobierno del Estado de México con los Programas con Prioridad Nacional y Local (PPNL) y su Anexo Técnico. Es pertinente referir que en el total de metas, se integraron aquellas que correspondieron a los PPN 5, 6, 13 y 15, que no registraron asignación de recursos para 2015, pero si presentan metas cualitativas.

Tabla. Metas convenidas y parciales 2015

Programa con Prioridad Nacional y Local		Metas	
		Compromiso	Parciales
1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2	6
2	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	5	2
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	11	5

4	Instrumentación de la Estrategia en el combate al Secuestro (UEC'S)	1	1
5	Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)*	1	1
6	Huella Balística y Rastreo computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)*	0	3
7	Acceso a la Justicia para las Mujeres	5	1
8	Nuevo Sistema de Justicia Penal	0	0
9	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	6	1
10	Red Nacional de Telecomunicaciones	5	2
11	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	7	2
12	Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	8	1
13	Registro Público Vehicular*	6	4
14	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0	0
15	Evaluación de los distintos Programas o Acciones	3	6
16	Genética Forense*	3	2
17	Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad e Impartición de Justicia	6	5
Total		69	42

Fuente: Elaborado por el INAP con información proporcionada por las instancias de seguridad del Estado de Estado de México.

* Sin asignación de recursos con metas

Por capítulo de gasto, el mayor porcentaje asignado fue al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con el 39.90%, capítulo 2000 Materiales y Suministros con el 23.99%, capítulo 3000 Servicios Generales con el 17.81%, capítulo 1000 Servicios Personales con el 15.01%, capítulo 6000 con el 2.07% y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios con el 1.23%.

Tabla. Distribución por capítulo de gasto 2015

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	
PPNL 1-17	TOTAL		507.072.605,50	119.457.646,50	626.530.252,00	153.632.563,00	3.000.000,00	156.632.563,00	783.162.815,00	100,00
	1000	Servicios Personales	0,00	0,00	0,00	117.565.715,50	0,00	117.565.715,50	117.565.715,50	15,01
	2000	Materiales y Suministros	128.339.782,90	57.218.323,57	185.558.106,47	2.298.651,20	0,00	2.298.651,20	187.856.757,67	23,99
	3000	Servicios Generales	129.423.403,50	0,00	129.423.403,50	7.025.000,00	3.000.000,00	10.025.000,00	139.448.403,50	17,81
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1.325.000,00	0,00	1.325.000,00	8.275.000,00	0,00	8.275.000,00	9.600.000,00	1,23
	5000	Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles	238.984.419,10	62.239.322,93	301.223.742,03	11.258.626,30	0,00	11.258.626,30	312.482.368,33	39,90
	6000	Obra Pública	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	7.209.570,00	0,00	7.209.570,00	16.209.570,00	2,07

Fuente: Elaborado por el INAP con información proporcionada por las instancias de seguridad del Estado de México.

En relación al **Anexo B Indicadores**, el Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública conceptualiza al *indicador estratégico* como aquel que fortalece a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con cobertura estatal, en tanto el *indicador de desempeño* promueve el ejercicio de los recursos FASP conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. Para efectos de nuestro análisis se identificaron los indicadores estratégicos (9) y de desempeño (11) por Unidad Responsable (UR), tres de los cuales son atendidos de forma conjunta por la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Tabla. Indicadores ANEXO B

PPN	Unidad Responsable	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición
-----	--------------------	----------------------	-------------------	------------------------

I.	CESC	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Desempeño	Anual
II.	CCC	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza. Vigencia	Estratégico	Anual
III.		Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza. Certificación	Estratégico	Anual
IV.	CESC/PGJEM	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	Estratégico	Anual
V.	PGJEM	Instrumentación de la Estrategia de Combate al Secuestro (UECS)	Desempeño	Anual
VI.	PGJEM	Huella Balística y Rastreo computarizado de Armamento.	Estratégico	Anual
VII.		Huella Balística y Rastreo computarizado de Armamento	Desempeño	Anual
VIII.		Huella Balística y Rastreo computarizado de Armamento	Desempeño	Anual
IX.	PGJEM	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	Desempeño	Anual
X.	PGJEM	Nuevo Sistema de Justicia Penal.	Estratégico	Anual
XI.	CESC	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	Desempeño	Anual
XII.	CESC	Red Nacional de Telecomunicaciones.	Desempeño	Anual
XIII.	CESC	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	Desempeño	Anual
XIV.	CESC	Servicio de llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089. Porcentaje del código de servicio especial (CSE) 089	Estratégico	Anual
XV.		Servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089. Código de servicio.	Estratégico	Anual
XVI.		Servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089. Código de servicio.	Estratégico	Anual
XVII.	CESC	Registro Público Vehicular	Estratégico	Anual
XVIII.	PGJEM	Genética Forense.	Desempeño	Anual
XIX.	CESC /PGJEM	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	Desempeño	Anual
XX.	SESEPEM	Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente.	Desempeño	Anual

Fuente: Elaborado por el INAP con información proporcionada por las instancias de seguridad del Estado de México.
Los indicadores II, III, IV. Y XIX se ejecutan en corresponsabilidad.

Tabla. Indicadores 2014 vs 2015

2014	2015	Programa de Prioridad Nacional	UR	2014	2015
------	------	--------------------------------	----	------	------

				Indicador %	Indicador %
1	I.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	SESEPEM	100	100.00
2	II.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	CCC	99.98	100.00
	III.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		99.98	100.00
3	IV.	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	CCEM	99.1	32.03
4	V.	Instrumentación de la Estrategia en el combate al Secuestro (UEC'S)*	PGJEM		0.00
5		Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE'S)**	PGJEM		0.00
6	VI.	Huella Balística y Rastreo computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)	PGJEM	100	100.00
	VII.	Huella Balística y Rastreo computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)		78.4	100.00
	VIII.	Huella Balística y Rastreo computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE)		78.4	100.00
7	IX.	Acceso a la Justicia para las Mujeres	PGJEM	68.5	100.00
8	X.	Nuevo Sistema de Justicia Penal**		105.3	se indetermina
9	XI.	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	CCEM	73.04	100.00
10	XII.	Red Nacional de Telecomunicaciones	CCEM	100	81.00
11	XIII.	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)*** Se manifiestan 3 indicadores.	CCEM	96.9	97.08
12	XIV.	Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	CCEM	100	100.00
	XV.	Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089		98.6	38.10
	XVI.	Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089		100	100.00
13	XVII.	Registro Público Vehicular***	CCEM	No fue estimado	se indetermina
14		Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)*	PGJEM	No fue estimado	100.00
15		Evaluación de los distintos Programas o Acciones	SESEPEM	No fue estimado	100.00
16	XVIII.	Genética Forense	PGJEM	75.5	100.00
17	XIX.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad e Impartición de Justicia	CCEM/ PGJEM	100	100.00
	XX.	Eficiencia En la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente	SESEPEM	34.6	78.39

Fuente: Elaborado INAP con información proporcionada por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

*Se conceptualiza al "indicador estratégico" como aquel que fortalece a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con cobertura estatal, determinado inicialmente en tanto el "indicador de desempeño" promueve el ejercicio de los recursos FASP conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

** Se indetermina su valor por no tener asignación de recursos ni metas convenidas durante 2015, aquellos que aunque no tienen recurso tuvieron metas son los programas V,VI, XIV y XVI.

- 1) **Programas con Prioridad Nacional que fortalecen a las instituciones de procuración de justicia:** Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Huella Balística y Rastreo computarizado de Armamento, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089 y Registro Público Vehicular
- 2) **Programa con prioridad Nacional que promueven el ejercicio y aplicación de los recursos FASP, su propósito es brindar servicios a la ciudadanía:** Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Instrumentación de la Estrategia de Combate al Secuestro (UECS), Huella Balística y Rastreo computarizado de Armamento, Acceso a la Justicia para las Mujeres, Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, y Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente.

Respecto a la evaluación y análisis del comportamiento de la Incidencia Delictiva, se revisaron las estadísticas de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 referente a la incidencia delictiva del fuero común emitidas por el Centro Nacional de Información.

Tabla. Incidencia delictiva del fuero común

Clave del Estado	Estado	Total de Población	Incidencia Delictiva del Fuero Común	Lugar a nivel nacional de la incidencia delictiva
15	Estado de México	17'118,525	202,205	1
09	Distrito Federal	8'833,916	169,701	2
02	Baja California	3'534,688	104,653	3
11	Guanajuato	5'864,016	95,782	4
14	Jalisco	8'022,181	95,329	5
21	Puebla	6'254,597	64,399	6

La integración de los resultados de la evaluación y sus hallazgos derivaron en la Determinación de un análisis de Fortalezas, Oportunidad, Debilidades y Amenazas (FODA), en esa sección se describen los principales factores que determinan la operación de los Programas con Prioridad Nacional y Local PPNL. Su identificación permitió realizar un conjunto de recomendaciones agrupadas por área de responsabilidad de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de justicia, las propuestas se orientaron al fortalecimiento de las áreas de oportunidad derivadas de su marco de actuación.

Finalmente conforme lo establece el **ANEXO C**, su análisis se orientó a los resultados obtenidos del cumplimiento de objetivos y metas, en la mejora de su implementación y aplicación de los recursos de los ejercicios 2012-2015 de estos PPNL en las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Respecto al **ANEXO D** de los Lineamientos Generales, se presentó de manera independiente el análisis presupuestal para cada uno de los Programas Prioritarios Nacionales y Locales de los presupuestos convenidos, modificados, comprometidos y montos pagados de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015 con corte al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información conferidos en el artículo 6º. Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los “Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes”, aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14 en lo sucesivo “Criterios Generales”, y demás normatividad aplicable, el contenido del presente será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas.

II. Índice

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Índice
- III. Introducción.
- IV. Programas con Prioridad Nacional y Local.

Capítulo IV.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- a) Objetivo del programa
- b) Avance en el cumplimiento de metas
- c) Variaciones o desviaciones
- d) Avance físico financiero
- e) Resultados

Capítulo IV.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- a) Objetivo del programa
- b) Avance en el cumplimiento de metas
- c) Variaciones o desviaciones
- d) Avance físico financiero
- e) Resultados

Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

- a) Objetivo del programa
- b) Avance en el cumplimiento de metas

- c) Variaciones o desviaciones
- d) Avance físico financiero
- e) Resultados

Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

- a) Objetivo del programa
- b) Avance en el cumplimiento de metas
- c) Variaciones o desviaciones
- d) Avance físico financiero
- e) Resultados

Capítulo IV.5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

- a) Objetivo del programa
- b) Avance en el cumplimiento de metas
- c) Variaciones o desviaciones
- d) Avance físico financiero
- e) Resultados

Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

- a) Objetivo del programa
- b) Avance en el cumplimiento de metas
- c) Variaciones o desviaciones
- d) Avance físico financiero
- e) Resultados

Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres

- a) Objetivo del programa

- b) Avance en el cumplimiento de metas
- c) Variaciones o desviaciones
- d) Avance físico financiero
- e) Resultados

Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

- a) Objetivo del programa
- b) Avance en el cumplimiento de metas
- c) Variaciones o desviaciones
- d) Avance físico financiero
- e) Resultados

Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

- a) Objetivo del programa
- b) Avance en el cumplimiento de metas
- c) Variaciones o desviaciones
- d) Avance físico financiero
- e) Resultados

Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones

- a) Objetivo del programa
- b) Avance en el cumplimiento de metas
- c) Variaciones o desviaciones
- d) Avance físico financiero
- e) Resultados

Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

- a) **Objetivo del programa**
- b) **Avance en el cumplimiento de metas**
- c) **Variaciones o desviaciones**
- d) **Avance físico financiero**
- e) **Resultados**

Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

- a) **Objetivo del programa**
- b) **Avance en el cumplimiento de metas**
- c) **Variaciones o desviaciones**
- d) **Avance físico financiero**
- e) **Resultados**

Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular (REPUVE)

- a) **Objetivo del programa**
- b) **Avance en el cumplimiento de metas**
- c) **Variaciones o desviaciones**
- d) **Avance físico financiero**
- e) **Resultados**

Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

- a) **Objetivo del programa**
- b) **Avance en el cumplimiento de metas**
- c) **Variaciones o desviaciones**
- d) **Avance físico financiero**
- e) **Resultados**

Capítulo IV.15. Evaluación de los Programas o acciones

- a) Objetivo del programa**
- b) Avance en el cumplimiento de metas**
- c) Variaciones o desviaciones**
- d) Avance físico financiero**
- e) Resultados**

Capítulo IV.16. Genética Forense

- a) Objetivo del programa**
- b) Avance en el cumplimiento de metas**
- c) Variaciones o desviaciones**
- d) Avance físico financiero**
- e) Resultados**

Capítulo IV.17. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad e Impartición de Justicia

- a) Objetivo del programa**
- b) Avance en el cumplimiento de metas**
- c) Variaciones o desviaciones**
- d) Avance físico financiero**
- e) Resultados**

V. Evaluación de Indicadores

VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

VIII. Conclusiones

IX. Recomendaciones

X. Avance en la implementación de los PPNL

XI. Bibliografía

III. Introducción.

El informe se realizó conforme a lo establecido, en cuanto al alcance y estructura definida, por los Lineamientos Generales FASP 2015. Para ello, se solicitaron las evidencias documentales a las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme a los compromisos vertidos en el Anexo Técnico 2015, Indicadores (ANEXO B), Programas con Prioridad Nacional y Local (ANEXO C), destacando el avance del ejercicio vigente y anteriores en la aplicación del cuestionario y (ANEXO D) aplicación de los recursos asignados a los PPN 2012, 2013, 2014 y 2015 para su valoración y evaluación correspondiente.

Al respecto se realizó la revisión de los avances y/o el nivel de cumplimiento de: metas compromiso y metas parciales; así como, la revisión del grado de cumplimiento de indicadores derivados de cada Programa Prioritario Nacional y Local y la revisión del grado de avance financiero y metas físicas, por lo que se expusieron las razones de su cumplimiento e incumplimiento.

La estructura y características del Informe de Anual de Evaluación 2015 del Estado de México considera XI apartados, los tres primeros corresponden al **I. Resumen Ejecutivo**, que incluyó un breve análisis de los temas sujetos de la evaluación; **II. Índice**, que contiene los capítulos que lo integran; **III. Introducción**, incluye el alcance y estructura del informe y la operación de los Programas con Prioridad Nacional y Local (PPNL).

El análisis del contenido, objetivo y recursos asignados se desarrolló en el **apartado IV. Programas con Prioridad Nacional y Local**, se incluye en los Capítulo IV.1 al 17. La información descrita en cada programa, replica los incisos

a) Objetivo del programa, b) Avance en el cumplimiento de metas, c) Variaciones o desviaciones, d) Avance físico financiero y e) Resultados, conforme lo establece la fracción IV del artículo 16 de los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el ejercicio fiscal FASP 2015.

Durante el 2015, el Estado de México consideró once Programas con Prioridad Nacional y Local y cuatro programas 5. Implementación de Centros de Operación estratégica (COE's), 6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento, 13. Registro Público Vehicular, y 16. Genética Forense que cuentan con metas convenidas sin asignación presupuestal.

En cuanto al **apartado V. Evaluación de Indicadores**, se informó de los resultados de la evaluación de los indicadores descritos en los Lineamientos vigentes. Adicionalmente se integró en este apartado, el reporte de la matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP con corte al 31 de diciembre de 2015 (cuarto trimestre), el reporte fue generado en el Sistema de Formato único (SFU) del PASH.

Respecto al **VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva**, se incluyó un análisis del comportamiento de la incidencia de los delitos de alto impacto social ocurridos en el Estado de México: homicidio doloso, secuestro, robos con y sin violencia (a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transportistas, a transeúntes e instituciones bancarias) y extorsión, de los cuales se incluyen gráficos y series históricas.

En el **VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública** se incluyó el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia, se incluyeron las estrategias y líneas de acción relacionadas con las áreas de oportunidad detectadas, para la toma de decisiones.

En el apartado **VIII. Conclusiones**, se expusieron los hallazgos identificados como resultado de la evaluación de la información recopilada; en el punto **IX. Recomendaciones**, se definieron las líneas de acción necesarias para la atención y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, respecto al ejercicio de los recursos y el cumplimiento de metas y objetivos; el apartado **X. Avance en la implementación de los PPNL**, incluyeron los resultados obtenidos

por la implementación de los PPNL, derivado del cumplimiento de los objetivos y metas, así como por la aplicación de los resultados de los ejercicios 2012-2015, conforme a estos lineamientos y **Anexo C. Resultados de la aplicación de cuestionario por PPNL** y **XI. Bibliografía**, que incluyó las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe de evaluación.

Adicionalmente se incluyó el informe desglosado por PPNL, indicando por ejercicio fiscal **2012-2015**, de manera independiente y con corte al 31 de diciembre de 2015, los presupuestos convenidos y modificados, los montos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos, diferenciando el recurso federal del FASP y la aportación estatal conforme al anexo D, se entregaron cuatro formatos en **formato digital Excel**, adjuntos al Informe Anual de Evaluación.

El Instituto Nacional de Administración Pública A.C. refrenda el compromiso estipulado en los Lineamientos Generales, respetando en todo momento lo convenido en el artículo 7, de cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y del artículo 9, en su cláusula de confidencialidad y reserva de la información a la que tuvo acceso el equipo consultor en los términos de la ley aplicable y cláusula que estipula la responsabilidad del evaluador externo respecto a la generación, recopilación, seguimiento y documentación final.

IV. **P**rogramas con Prioridad Nacional y Local

Capítulo IV.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

a) Objetivo

Fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención del Delito a través de implementar estrategias y acciones en favor de los mexiquenses y de servidores públicos estatales, tendientes a disminuir los factores de riesgo generadores de conductas antisociales y hechos delictivos.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. Capacitar al personal del Centro de Prevención del Delito.	Perfil del capacitado Listado	0.0	0.00%	La unidad ejecutora mencionó su reprogramación para 2016.
2. Realizar 4 foros en el marco del Seminario de Prevención del Delito y Cultura de la Paz.	Evidencia Informe general Informe fotográfico Ponentes Ponencias Evaluación externa. Monitoreo de medios Evaluación interna. Reporte estadístico	1.0	100.00%	Se exhibió carpeta con evidencia documental de los 4 foros que incluye siete temas relacionados con la Prevención del Delito y Cultura de la Paz. Se presentó factura FE 680 de la empresa Ideas System por realización de los Eventos.
3. Realizar una campaña para difundir acciones en materia de prevención.	Espectaculares Medios de difusión	1.0	100.00%	Se exhibió evidencia fotográfica de 23 espectaculares difundiendo medidas de Prevención del Delito.
4. Capacitar a los 125 municipios de la entidad, con las 11 temáticas	Listado de capacitados Temáticas	0.0	0.00%	La unidad ejecutora mencionó su reprogramación para 2016.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
impulsadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación ciudadana.				
5. Beneficiar a 20 municipios de la entidad con acciones en la materia.	Programa de fortalecimiento para la prevención del Delito	0.0	0.00%	La unidad ejecutora mencionó su reprogramación para 2016.
6. Construcción y equipamiento del Edificio del Centro de Prevención del Delito.	Contrato para la construcción del inmueble que albergara las instalaciones del Centro de Prevención del Delito del SESEPEM	1.0	100.00%	Se presentó contrato OP-15-LE-095 de fecha 04 de diciembre de 2015. Conclusión de la obra 01 de septiembre de 2016.
		3.0/6.0	50.00%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1. Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana".	Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México	100.00%	Se exhibió la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad Pública del Estado de México donde se establece el alineamiento con las Leyes Generales.

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
2. A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como en el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Anexo Técnico del Convenio de coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 (FASP9. Programa 1. Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	100.00%	Proyecto de Inversión. Fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención del Delito.
		100.00%	

b) Avance en el cumplimiento de metas

Las metas convenidas en este programa fueron validadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, el grado de cumplimiento de las metas registró el 50.0% con sólo tres metas.

Al respecto el área ejecutora expresó la reprogramación durante 2016 de las siguientes: Meta 1. Capacitar al personal del Centro de Prevención del Delito. Meta 4 .Capacitar a los 125 municipios de la entidad, con las 11 temáticas impulsadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y Meta 5. Beneficiar a 20 municipios de la entidad con acciones en materia de prevención del delito. Sobre el particular, se exhibe nota informativa 036/2016 del Director General del Centro de Prevención del Delito dirigida al Director General de Planeación, Seguimiento y Evaluación mediante la cual informa sobre la reprogramación de tres de seis metas convenidas en 2015.

c) Variaciones o desviaciones

Derivados de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación.

d) Avance físico – financiero

Programa con Prioridad Nacional	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Aportación Federal	0.00	Aportación Estatad	\$17,876,360.26	Financiamiento Conjunto	\$17,876,360.26

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	
1		Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0,00	0,00	0,00	14.876.360,26	3.000.000,00	17.876.360,26	17.876.360,26	100,00%
	1000	Servicios Personales	0,00	0,00	0,00	2.240.090,26	0,00	2.240.090,26	2.240.090,26	12,53%
	3000	Servicios Generales	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	3.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	44,75%
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0,00	0,00	0,00	426.700,00	0,00	426.700,00	426.700,00	2,39%
	6000	Obra Pública	0,00	0,00	0,00	7.209.570,00	0,00	7.209.570,00	7.209.570,00	40,33%

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico.

En el capítulo 1000 servicios personales se asignó el 12.53% destinado al pago de sueldo base al personal eventual, capítulo 2000 materiales y suministros con el 44.75% destinado a la compra de servicios de capacitación para servidores públicos del Centro de Prevención del Delito y en estudio de participación ciudadana, capacitaciones a comisiones municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia y programa de fortalecimiento para la prevención del delito municipal, el capítulo 5000 Bienes Muebles, , equipo educacional y recreativo, Inmuebles e Intangibles con el 2.39% se adquirió mobiliario y equipo de administración y capítulo 600 Obra Pública con el 40.33% destinado a la construcción del Edificio del Centro de Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana, domicilio: Puerto de Manzanillo No. 5, san Gerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec C.P. 52143, Meta: Construcción de 600 m2 en PB que contemplan las áreas de recepción y aula didáctica del Centro de Prevención del Delito, etapa 1 de 4.

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico, se tiene un saldo por ejercer de \$9'993,341.37 equivale al 55.9% del presupuesto convenido.

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
1.Prevencción Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	17.876.360,26	100.00	7.390.468,34	41,34%	492.550,55	2,76%	9.993.341,37	55,90%

Capítulo IV.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de confianza

a) Objetivo

Dotar del equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema nacional de Seguridad Pública.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. Aplicar 23,100 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública	Listado o documento con el número de evaluaciones aplicadas. Convenio de Colaboración entre el Centro de Control de confianza del Estado de México y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.	0.0	33.76%	Los responsables de proporcionar la información señalan que mediante oficio emitido por el Centro de Control de Confianza del Estado de México, se aclara al SNSP, que la meta comprometida de 23,100 evaluaciones de control de confianza establecida en el Anexo técnico 2015 suscrito con el Estado de México es incorrecta, ya que el número correcto de evaluaciones a realizar era de 7,800. Sin embargo no se contó por parte de esta



Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
				instancia evaluadora con el citado oficio. Por lo que el cumplimiento de esta meta se determinó considerando el convenio de colaboración con la meta originalmente acordada.
2. Fortalecer la plantilla de personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas establecidas		0.0	0.00%	No se proporcionó información
		0.0/2.0	100.00%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.	Informe de la aplicación de Evaluaciones de Control de confianza conforme al Programa Rector de Profesionalización	100.00%	Se exhibió procedimientos conforme a la normatividad vigente dando cumplimiento al 100.00%.
2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.	Convenio de colaboración.	100.00%	El Convenio de Colaboración respectivo, celebrado entre el Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM) y la Comisión Estatal de Seguridad

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
			Ciudadana (CES), con el objeto de que el primero realizara 7,800 evaluaciones de control de confianza periódicas en el ejercicio 2015, al personal de la segunda instancia, señala que el CCCEM se compromete a cumplir el objeto del convenio mencionado.
3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.		NO APLICA	
4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Informes proporcionados por el Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana Informe proporcionado por el centro de evaluación de control de confianza.	100.00%	Al 14 de agosto de 2015, de un total de 22,511 servidores públicos (personal activo) de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana a evaluar, el 100% se encuentra evaluado. De un total 9,989 servidores públicos (personal activo) a evaluar de evaluaciones periódicas en el ejercicio 2015, el 9.8% se encuentra evaluado, el 40.2% en proceso y el 49.9% en integración de expedientes, con el fin de actualizar la vigencia de la evaluación correspondiente.
5.- Los altos mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.	Informe de la Comisión de evaluación de Confianza	100.00%	A la fecha, la totalidad del personal activo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, se encuentra evaluado, por

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
			consiguiente los altos mandos de la policía estatal.
		100.00%	

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de todas o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).

METAS

1. Aplicar 23,100 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública
2. Fortalecer la plantilla de personal Centro Estatal de Evaluación y control de Confianza, a fin de cumplir con las metas establecidas.

c) Variaciones o desviaciones

Derivadas de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación.

d) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico asignado al capítulo 1000 Servicios Personales.

Programa con Prioridad Nacional	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza				
Aportación Federal	0.00	Aportación Estatad	\$39,000,000.00	Financiamiento Conjunt	\$39,000,000.00

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	
2		Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0,00	0,00	0,00	39.000.000,00	0,00	39.000.000,00	39.000.000,00	100,00%
	1000	Servicios Personales	0,00	0,00	0,00	39.000.000,00	0,00	39.000.000,00	39.000.000,00	100,00%

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico, presenta un saldo por ejercer del cero por ciento, cumpliendo al 100.00% la meta.

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
2.Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	39.000.000,00	100.00	39.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Capítulo IV.3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

a) Objetivo

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como, contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. Capacitar a 6,415 elementos de las instituciones de Seguridad Pública.	Reporte de cumplimiento de las metas	20.00%	32.00%	Se capacitaron 2,055 elementos equivalente al 32.00% Se exhibió documentación que evidencia el proceso de capacitación ante la Dirección General de apoyo Técnico.
2. Llevar a cabo 6,360 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y 5,300 evaluaciones del desempeño con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.	Informe de las Evaluaciones Reporte de cumplimiento de las metas	20.00%	16.66%	Al 31 de diciembre de 2015 se aplicaron 1,060 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos que corresponden a policías municipales lo que represento el 16.66%. Al mismo periodo se registran cero evaluaciones de desempeño.
3. Otorgar 300 becas a elementos aspirantes de las	Informe de asignación de becas y procedimiento de	20.00%	100.00%	El control para el seguimiento de los

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
instituciones de seguridad pública.	selección. Reporte de cumplimiento de las metas			recursos FASP 2015 señala el pago de becas para aspirantes de la policía estatal
4. Dotar de equipamiento personal e instalaciones necesarias para garantizar la operatividad.	Pedido/contrato Requisición Factura Reporte de cumplimiento de las metas	20.00%	0.00%	Se tiene solicitud en revisión de la Coordinación Administrativa, mediante el Sistema SICAPEM
5. Fortalecer la infraestructura del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia del Estado en diversos planteles, a fin de contar con instalaciones dignas para llevar a cabo la capacitación de los cuerpos policiales.	Programa de Mejora de las instalaciones del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia del Estado de México. Reporte de cumplimiento de las metas	20.00%	100.00%	Se ejecutaron 3 obras de mejora en los Planteles ubicados en Tlalnepantla, Toluca y Nezahualcóyotl, dependientes del IMSJEM. No de Obra 99800
		100.00%	41.44%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1. Establecer el <i>Servicio Profesional de Carrera</i> en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la <i>publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial</i> ,	Publicación del Reglamento del servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en Gaceta de Gobierno.	0.00	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado.

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
<i>Ministerial y Pericial</i> en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar <i>el primer trimestre de 2015</i> , previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, los cuales deberán ajustarse a la <i>Guía</i> proporcionada por dicha Dirección, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el <i>mes de agosto de 2015</i> .			
2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar <i>el primer trimestre de 2015</i> , los cuales deberán ajustarse a las <i>Guías</i> proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”	Reporte de cumplimiento de las metas	0.00	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado.
3. <i>Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control</i> a más tardar <i>el primer semestre de 2015</i> , de acuerdo a la <i>Guía</i> proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”	Reporte de cumplimiento de las metas		No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado.

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
4. Alinear las acciones de profesionalización del <i>personal operativo y mandos</i> de las instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el <i>Programa Rector de Profesionalización</i> .	Reporte de cumplimiento de las metas	0.00	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la <i>formación inicial y continua</i> , contenidos en el <i>Programa Rector de Profesionalización</i>	Reporte de cumplimiento de las metas	0.00	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado.
6. Capacitar en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un <i>mínimo de 60 horas clase durante 2015y a sus mandos</i> .	Reporte de cumplimiento de las metas	0.00	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado.
7. Capacitar en <i>formación inicial</i> a los aspirantes que sean <i>evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza</i> . En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de <i>cumplimiento de las metas</i> a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".	Reporte de cumplimiento de las metas	0.00	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado.
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y seguimiento, <i>con quince días naturales previos</i> al inicio de los	Reporte de cumplimiento de las metas	0.00	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado.

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la <i>validación de los programas de estudio</i> que serán impartidos, de acuerdo a los <i>esquemas de formación inicial y continua</i> contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVII/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.			
9. Se compromete a realizar <i>600 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos</i> a elementos de la <i>policía de investigación</i>, así como <i>600 evaluaciones de desempeño de la policía de investigación</i> durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, ajustándose a los <i>manuals, instrumentos, guías o criterios</i> que proporcione la <i>Dirección General de Apoyo Técnico</i>, por conducto de la <i>Dirección General de Vinculación y Seguimiento</i> de “EL SECRETARIADO” y validados en su caso, por los <i>Consejos Académicos Consultivos Regionales</i>, así como por los Estados y Municipios a través de sus <i>Institutos y Academias</i>.	Reporte de cumplimiento de las metas	0.00	En trámite la suscripción del convenio para evaluaciones de desempeño.

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
10. Efectuar las <i>evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos</i> únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial que se encuentren <i>acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico</i> de “EL SECRETARIADO”, asimismo, remitir a la <i>Dirección General de Vinculación y Seguimiento</i> de “EL SECRETARIADO”, de manera <i>trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.</i>	Reporte de cumplimiento de las metas	0.00	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado.
11. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015, con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, la <i>formación de 30 mandos de la Policía Municipal, 100 elementos de la Policía Ministerial en formación continua, y 100 agentes del Ministerio Público en formación continua y 10 mandos, 100 Peritos en formación continua y 10 mandos.</i>	Reporte de cumplimiento de las metas	0.00	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado
		0.00%	

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

METAS

1. Capacitar a 6,415 elementos de las instituciones de seguridad pública.
2. Llevar a cabo 6,360 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos y 5,300 evaluaciones del desempeño con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.
3. Otorgar 300 becas a elementos aspirantes de las instituciones de seguridad pública.
4. Dotar de equipamiento personal e instalaciones necesarias para garantizar la operatividad.
5. Fortalecer la infraestructura del Instituto Mexiquense de seguridad y Justicia del Estado en diversos planteles, a fin de contar con instalaciones dignas para llevar a cabo la capacitación de los cuerpos policiales.

c) Variaciones o desviaciones

Derivadas de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales no se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación.

REPORTE MENSUAL DE EVALUACIONES DEL “DESEMPEÑO”																		
ENTIDAD				ESTADO DE MÉXICO			RECURSO FASP			2013			AÑO		2013			
DEPENDENCIA				SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA										TOTAL EDO. DE FUERZA OPERATIVO		3021		
META ANEXO			Desempeño en el Servicio		3,000		AVANCE			1,170		EN %				39.00%		
No	Estado de Fuerza Operativo	PUESTO	EVALUACIÓN	RESULTADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1		POLICIA PRVENTIVO	DESEMPEÑO	NO SATISFACTORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2				INSUFICIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2

3				SATISFACTORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	16
4				SOBRESALIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	185	185
5				EXCELENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	967	967
TOTALES					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,170	1,170
DESEMPEÑO		NO SATISFACTORIO	INSUFICIENTE	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE		EXCELENTE		TOTAL								
		0	2	16	185		967		1,170								

REPORTE MENSUAL DE EVALUACIONES DEL “DESEMPEÑO”																		
ENTIDAD					ESTADO DE MÉXICO			RECURSO FASP			2014		AÑO			2014		
DEPENDENCIA					SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA								TOTAL EDO. DE FUERZA OPERATIVO			3021		
META ANEXO			Desempeño en el Servicio		3,000		AVANCE			1,851		EN %			39.00%			
No	Estado de Fuerza Operativo	PUESTO	EVALUACIÓN	RESULTADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1		POLICIA PRVENTIVO	DESEMPEÑO	NO SATISFACTORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2				INSUFICIENTE	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
3				SATISFACTORIO	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34
4				SOBRESALIENTE	377	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	377
5				EXCELENTE	1,431	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,431
TOTALES					1,851	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,851	
DESEMPEÑO			NO SATISFACTORIO	INSUFICIENTE	SATISFACTORIO			SOBRESALIENTE			EXCELENTE			TOTAL				
			0	9	34			377			1,431			1,851				

REPORTE MENSUAL DE EVALUACIONES DEL “DESEMPEÑO”																	
ENTIDAD				ESTADO DE MÉXICO			RECURSO FASP			2015			AÑO			2015	
DEPENDENCIA				SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA									TOTAL EDO. DE FUERZA OPERATIVO			3021	
META ANEXO			Desempeño en el Servicio		3,000		AVANCE			1,851		EN %			39.00%		
No	Estado de Fuerza Operativo	PUESTO	EVALUACIÓN	RESULTADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1				RECOMENDABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	18	175	0	0	193

2		POLICIA PRVENTIVO	1. HABILIDADES DESTREZAS	Y NO RECOMENDABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	854	1,953	0	0	2,807
3			2. CONOCIMIENTOS Y COMPUTO	RECOMENDABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	199	630	0	0	829
4				NO RECOMENDABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	673	1,498	0	0	2,171
5				NO RECOMENDABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	673	1,498	0	0	2,171
TOTALES					0	0	0	0	0	0	0	0	872	2,128	0	0	3,000
1. Habilidades y destrezas			Recomendable	193	No Recomendable			2,807			3,000						
2. Conocimientos y Cómputo			Recomendable	829	No Recomendable			2,171			3,000						

d) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico, en el caso del capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se registraron asignaciones para la compra de mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo y tecnologías de la información, en el capítulo 6000 se asignaron recursos a la construcción de Plantel de Formación y actualización Tlalnepantla con domicilio en Vía Gustavo Baz s/n San Pedro Barrientos, Tlalnepantla Estado de México. Meta Pavimentación con concreto hidráulico de 905 metros lineales con un ancho de 6.50 metros, incluyendo zanja pluvial de 70 X 50 cms. y Casa Táctica consistente en estructura a base de concreto armado, muros de tabique rojo reconocido y acabados de acuerdo al proyecto con una dimensión de 300m2., etapa única. Plantel de Formación y actualización de Toluca, domicilio; Rancho La Palma s/n Santa Juana, Almoloya de Juárez, estado de México. Meta: Casa Táctica consistente en estructura a base de concreto armado, muros de tabique rojo reconocido y acabados de acuerdo al proyecto, con una dimensión de 300 m2. Etapa única. Plantel de Formación y actualización Nezahualcóyotl, Meta: Terminación de la pista de manejo, trazo, re nivelación, guarniciones, banquetas y carpeta asfáltica de 2.575 m2, los cuales comprenden una tercera parte de la misma, primera etapa.

Programa con Prioridad Nacional	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
Aportación Federal	\$67,357,751.70	Aportación Estatal	\$10,633,996.30	Financiamiento Conjunto	\$77,991,748.00

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	
3		Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	67.357.751,70	0,00	67.357.751,70	10.633.996,30	0,00	10.633.996,30	77.991.748,00	100,00%
	2000	Materiales y Suministros	4.423.000,00	0,00	4.423.000,00	0,00	0,00	0,00	4.423.000,00	5,67%
	3000	Servicios Generales	42.466.748,00		42.466.748,00	2.025.000,00	0,00	2.025.000,00	44.491.748,00	57,05%
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1.325.000,00	0,00	1.325.000,00	8.275.000,00	0,00	8.275.000,00	9.600.000,00	12,31%
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10.143.003,70	0,00	10.143.003,70	333.996,30	0,00	333.996,30	10.477.000,00	13,43%
	6000	Obra Pública	9.000.000,00	0	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000.000,00	11,54%

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico, reportando un saldo por ejercer por \$25'225,000.0 lo que representa el 32.34% del total convenido.

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
3.Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	77.991.748,00	100.00	28.659.248,00	36,75%	24.107.500,00	30,91%	25.225.000,00	32,34%

Capítulo IV.4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)

a) Objetivo

Equipamiento tecnológico de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro. Contar con Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro para la atención homogénea de este ilícito en todas las entidades federativas, que articulen de manera armónica las funciones de inteligencia y operación policial, dotándoles de equipo tecnológico adecuado para su operación con la finalidad de optimizar funciones y complementar de manera eficiente la participación del Ministerio Público, para la obtención de sentencias condenatorias por el delito de secuestro, permitiendo la reducción del índice de dicho delito en el Estado de México.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. Reforzar el equipamiento táctico y tecnológico de las Fiscalías Especializada de Secuestros con la finalidad de fortalecer las investigaciones en el delito de alto impacto que es el secuestro y reducir las incidencias delictivas en el Estado de México.	Convenio FASP 2015, Programa 4. Estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2015. Financiamiento conjunto 2015	1.0	100.00%	Se exhibió oficio 2134A0000/2903/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015 de autorización de pago con número de folio 0265508 de materiales de útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones, equipos y aparatos audiovisuales, equipo médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, equipo de telecomunicación por

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
				\$92'892,825.84. Se alcanzaron las metas al 100%
	Total	1.0/1.0	100.00%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.	Contratos Facturas requisición	100.00%	Oficio 2134A0000/2524/2015 de fecha 15 de octubre de 2015 con folio AP 0261046 que adquiere servicios de protección y seguridad y vehículos y equipamiento terrestre de 5 unidades blindaje por \$14'924,100.00, incluye autorización de pago
		100.00%	

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validados por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República.

METAS

1. Reforzar el equipamiento táctico y tecnológico de las Fiscalías Especializada de Secuestros con la finalidad de fortalecer las investigaciones en el delito de alto impacto que es el secuestro y reducir las incidencias delictivas en el Estado de México.

c) Variaciones o desviaciones

Derivadas de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación.

d) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico.

Programa con Prioridad Nacional	Instrumentación de la Estrategia en el Combate el Secuestro (UECS)				
Aportación Federal	\$117,451,373.80	Aportación Estatal	\$462,486.20	Financiamiento Conjunto	\$117,913,860.00

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	
4		Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UEC's)	117.451.373,80	0,00	117.451.373,80	462.486,20	0,00	462.486,20	117.913.860,00	100,00%

2000	Materiales y Suministros	0,00	0,00	0,00	462.486,20	0,00	462.486,20	462.486,20	0,39%
3000	Servicios Generales	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	8,48%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	107.451.373,80	0,00	107.451.373,80	0,00	0,00	0,00	107.451.373,80	91,13%

Con un presupuesto asignado de \$117'913,860.00, se orientó su gasto a las siguientes adquisiciones: Capítulo 2000 Materiales y suministros con \$462,486.20 para la compra de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Capítulo 3000 Servicios Generales con \$10'000,000.00 blindaje de 5 unidades. Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con \$107'451,373.80 para la adquisición del servidor receptor multidistancia, grabadora digital de audio y video para dispositivos de transmisión de alta velocidad, equipo médico y de laboratorio, vehículos, equipo de defensa y seguridad, maquinaria y herramientas y licencias informáticas.

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico, con un saldo por ejercer de \$96'934.17 equivalente a 0.08% de las metas convenidas. Se llevó a cabo visita de los evaluadores externos a las instalaciones observándose que cumple con los estándares establecidos por los prototipos de construcción y diseño.

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	117.913.860,00	100.00	107.816.925,84	91,44%	9.999.999,99	8,48%	96.934,17	0,08%

Capítulo IV.5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)

NO APLICA

a) Objetivo

Reporte estadístico del total de indagatorias iniciadas. Coordinar los esfuerzos estatales y federales para homologar los criterios y procedimientos en el combate al narcomenudeo y delitos conexos.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. La Procuraduría General de Justicia del Estado de México, enviará mensualmente un informe en el que se especifique el <i>total de carpetas de investigación iniciadas por el delito de narcomenudeo al agente del ministerio público de la federación, marcando copia de conocimiento a la coordinación de supervisión y control regional.</i>	Oficios de informe mensual	1.0	100.00%	Se exhibieron oficios número 21338A000/COE/FAE/117/2015 del 13 de abril de 2015, 21338A000/COE/FAE/130/2015 del 18 de abril de 2015, 21338A000/COE/FAE/231/2015 del 10 de junio de 2015, 2133A000/COE/FAE/295/2015 del 02 septiembre de 2015. 2134A0000/2234/2015 del 04 de septiembre de 2015
Total		1.0/1.0	100.00%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1.- Deberá instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica, bajo protocolos de actuación homologados, y contar con el equipo e infraestructura acordes al <i>Modelo Nacional</i> , con la finalidad de desarrollar y ejecutar estrategias de investigación coordinada, entre las autoridades Federales y Estatales, para la atención, investigación y persecución de delitos contra la salud en su <i>modalidad de narcomenudeo</i> , así como la atención de delitos conexos y concurrentes.	Protocolos de actuación	100.00%	Se exhibió carpeta de investigación 445641000000115, oficio 21338A000/COE/FAE/117/2015 Hecho delictuoso Contra la salud de fecha 13 de abril de 2015, mediante el cual se expone el Protocolo de actuación homologado dirigido al Lic. Rubén Flores Estrada, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Tráfico y Acopio de armas de la SEIDO de la PGR.
		100.00%	

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validado por la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional de Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República.

METAS

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México, enviará mensualmente un informe en el que se especifique el total de carpetas de investigación iniciadas por el delito de narcomenudeo al agente del ministerio público de la federación, marcando copia de conocimiento a la coordinación de supervisión y control regional.

c) Variaciones o desviaciones

d) Avance físico – financiero

e) Resultados

No aplica debido a que no se asignaron recursos en 2015. Se llevó a cabo por los evaluadores externos visita a las instalaciones observándose que cumple con los estándares establecidos por los prototipos de construcción y diseño.

Capítulo IV.6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento

a) Objetivo

Mantenimiento de la infraestructura de la base de datos y estaciones de enrolamiento de huella balística (IBIS), equipamiento de laboratorios de balística del Instituto de Servicios Periciales del Estado de México e interconexión del IBIS con Plataforma México. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que requiere el sistema para la captura y cotejo de huella balística (IBIS) y dotar de equipamiento a los laboratorios de balística con la finalidad que el área de balística ascienda al nivel II. Establecer *conectividad entre el sistema IBIS y C-4 para el intercambio de huella balística con los sistemas IBIS de las demás Procuradurías y Plataforma México.*

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Huella Balística (IBIS)	Anexo Técnico 2015	0.0	0.00%	No se otorgaron recursos para el cumplimiento de estas metas.



Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
2. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales dentro de los primeros 5 días de cada mes, la estadística mensual que deberá establecer la relación entre los asuntos solicitados por la autoridad y los que fueron ingresados en el sistema de Huella Balística durante el periodo reportado.	Informes mensuales	1.0	100.00%	Se exhibieron copias simples del informe mensual de los ingresos de elementos balísticos a la base de datos de huella balística, correspondientes a los meses de enero a julio de 2015, mismos que se enviaron a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales un <i>informe respecto de la integración actual del laboratorio de Huella Balística.</i>	Informe de integración actual del Laboratorio.	1.0	100.00%	Se exhibió diagnóstico de la infraestructura de los Servicios Periciales, enviado vía correo electrónico a la coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República. Oficio 213B1A000/579/2015 de fecha 04 de febrero de 2015 se informó del periodo comprendido de enero al mes de agosto de 2015 el ingreso al Sistema de 5,740 elementos

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
				balísticos. A la fecha se cuenta con 13 peritos en balística y 4,013 peritajes de balística.
		2.0/2.0*	100.00%	

Nota: Se consideran solo dos metas, toda vez que la tercera, relativa a mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Huella Balística (IBIS), no conto con recurso presupuestales para su operación.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validados por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República.

METAS

1. Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Huella Balística (IBIS)
2. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales dentro de los primeros 5 días de cada mes, la estadística mensual que deberá establecer la relación entre los asuntos solicitados por la autoridad y los que fueron ingresados en el sistema de Huella Balística durante el periodo reportado.
3. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales un informe respecto de la integración actual del laboratorio de Huella Balística.

c) Variaciones o desviaciones

d) Avance físico – financiero

e) Resultados

Sin asignación de recursos

Capítulo IV.7. Acceso a la Justicia para las Mujeres

a) Objetivo

Equipar los Centros de Justicia para Mujeres. Contar con Centros de Justicia para las Mujeres con el equipamiento mínimo, con la finalidad de concentrar bajo el mismo techo servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones civiles.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1.Reforzar el equipamiento a los Centros de Justicia para las Mujeres	Contrato/pedido Factura	1.0	100.00%	Contrato CB/150/2015 Oficio 2134A000/3189/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, mediante el cual se hace referencia a las metas establecidas en el Programa 07. Acceso a la Justicia para las Mujeres. Se remite autorización de Pago (AP) folio 0267622 con número de folio 0267622 de la compra de 25 vehículos (20 vehículos 4 cilindros y 5 automóvil tipo Van) autorización de pago 0254657 y 0257151.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
				Se alcanzó la meta al 100.00%
Total		1.0/1.0	100.00%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1.- Destinará los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el (los) Proyecto (s) de Inversión, observando lo siguiente:			
A) Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres			
a) El Centro de Justicia debe <i>constituirse como elementos integrados a la estructura urbana de las ciudades</i>, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica. El inmueble debe contar con: Área de información y difusión (acceso y recepción), Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal; (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de		0.00%	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado.

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
atención subsecuente (Salón de Usos múltiples para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).			
B) Capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres.			
a) <i>Capacitar</i> constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro;		0.00%	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartad
b) <i>Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos</i> y demás temas relativos al personal de los Centros, y	Informe de capacitación	100.00%	Se exhibió carpeta informativa con 73 cursos
c) <i>Integrar un equipo multidisciplinario</i> eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.	Informe del trabajo de grupos interdisciplinario	100.00%	Se presentó información que demuestra que el Centro de justicia para Mujeres cuenta con grupos de trabajo interdisciplinarios.
C) Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:			
a) <i>Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres</i> , generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al <u>Catálogo emitido</u> por "EL SECRETARIADO".	Contrato Oficio de pago	100.00%	Contrato CB/150/2015 Oficio 2134A000/3189/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, mediante el cual se hace referencia a las metas establecidas en el Programa 07. Acceso a la Justicia para las Mujeres. Se remite autorización de Pago (AP) folio 0267622 con número de folio 0267622 de la compra de 25 vehículos (20 vehículos 4 cilindros y 5

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
			automóvil tipo Van) autorización de pago 0254657 y 0257151. Se alcanzó la meta al 100.00%
		60.00%	

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

METAS

1. Reforzar el equipamiento a los Centros de Justicia para las Mujeres

c) Variaciones o desviaciones

Derivado de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales no se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación.

d) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico.

Programa con Prioridad Nacional	Acceso a la Justicia para las Mujeres				
Aportación Federal	\$6,307,377.00	Aportación Estatal	\$9,689,265.00	Financiamiento Conjunto	\$15,996,642.00

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	
7		Acceso a la Justicia para Mujeres	6.307.377,00	0,00	6.307.377,00	9.689.265,00	0,00	9.689.265,00	15.996.642,00	100,00%
	2000	Materiales y Suministros	22.400,00	0,00	22.400,00	1.151.765,00	0,00	1.151.765,00	1.174.165,00	7,34%
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6.284.977,00	0,00	6.284.977,00	8.537.500,00	0,00	8.537.500,00	14.822.477,00	92,66%

Con una asignación de gasto por \$15'996,642.00, destinado a la adquisición de materiales y suministros por \$1'174,165.00, artículos diversos y equipos menores de oficina, materiales, artículos y enseres, para aseo, limpieza e higiene, materiales y suministros de enseñanza, utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico, materiales, accesorios y suministros médicos, suministros de laboratorio vestuario y uniformes. Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con \$14'822,477.00 destinados a la compra de muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario de tipo educativo y recreativo, equipo e instrumental médico y de laboratorio, instrumental médico y de laboratorio y equipo de transportes, vehículos terrestres (25) y extintores.

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico, con un saldo por ejercer \$7'459,142.00 que equivale a 46.63%

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
7. Acceso a la Justicia para las Mujeres**	15.996.642,00	100.00	0,00	0,00%	8.537.500,00	53,37%	7.459.142,00	46,63%

Capítulo IV.8. Nuevo Sistema de Justicia Penal

NO APLICA

- a) Objetivo
- b) Avance en el cumplimiento de metas
- c) Variaciones o desviaciones
- d) Avance físico – financiero
- e) Resultados

Capítulo IV.9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

a) Objetivo

Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario del Estado de México.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. <i>Dotar de equipamiento a las instalaciones de los Centros Penitenciarios mediante la adquisición de tres escáneres de cavidades corporales para los CPRS de Otumba Tepachico, Ecatepec y Neza Bordo.</i>	Pedido/contrato para la adquisición de 3 escáneres	1.0	100.0%	Se canalizó a la compra de 3 escáneres dentro del rubro equipo de cómputo y de tecnologías de la información.
		1.0/1.0	100.00%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:			
a) Conectividad: <i>Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México</i> , en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	Informe de conectividad	100.00%	Se exhibió reporte de fecha 19 de mayo de 2015 de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, que menciona que en cumplimiento a los lineamientos para la operación y funcionamiento de Plataforma Mexiquense se hace entrega en medio magnético de la

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
			base de datos al Centro de Mando y Comunicación.
b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.	Informe de conectividad	100.00%	Se exhibió Tarjeta informativa del reporte de la información integrada al Registro Nacional de Información Penitenciaria. El documento contiene censo de huellas dactilares y fotografías de frente y perfiles del Centro Preventivo de Almoloya, para el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP). Se exhibió tarjeta informativa de envío de 5,000 registros completos. Oficio 202LHA000/DGAS/433/2015 se remiten compromisos establecidos en el Convenio FASP 2015.
c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".		NO APLICA	No se cuenta con ningún reporte en virtud de que lo opera el CISEN.
d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.		0.00%	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado
e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de	Centro de Adicciones	100.00	El Centro Integral contra las Adicciones se opera en los

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
<i>Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.</i>			C.P.R.S. Ecatepec, Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca; Chalco; Almoloya de Juárez "Santiaguito". El programa se maneja de forma voluntaria y dura 100 días los cuales constan de tres etapas: abstinencia, desintoxicación y autoestima. Se exhibieron relación de internos atendidos en terapia grupal.
f) Infraestructura y Equipamiento: <i>Atender las necesidades prioritarias</i> del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.	Pedidos Oficio Informe de entrega	100.00%	Se llevó a cabo la entrega de uniformes para el personal adscrito a esta Unidad, mismos que realizan funciones operativas y se encuentran distribuidos en dos sedes Instituto de Formación y Profesionalización Tlalnepantla e Instituto de Formación y Profesionalización Nezahualcóyotl, cabe hacer mención que se entregaron un total de 71 uniformes los cuales permitirán continuar con el desempeño de las funciones asignadas a esta Unidad. Así mismo se realizó la revista mensual de personal,

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
			equipo antimotines y armamento.
		83.33%	

*Se alcanza el 83.33% toda vez que una de las metas compromiso no aplica (ya que el Centro de Investigación de Seguridad Nacional es responsable de su reporte) y otra no fue cumplida.

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validado por el Secretariado Ejecutivo de la Conferencia Nacional del sistema Penitenciario.

METAS

1. Dotar de equipamiento a las instalaciones de los Centros Penitenciarios mediante la adquisición de tres escáneres de cavidades corporales para los CPRS de Otumba, Tepachico, Ecatepec y Neza Bordo.

Huellas dactilares por interno	Fotografías de frente y perfiles por interno
192	192
170	170
189	189
Total 551	Total 551



Equipamiento

c) Variaciones o desviaciones

Derivadas de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales no se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación.

d) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico.

Programa con Prioridad Nacional	Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Federal.				
Aportación Federal	\$17,000,000.00	Aportación Estatad	\$0.00	Financiamiento Conjunto	\$17,000,000.00

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	
9		Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	0,00	0,00	0,00	17.000.000,00	100,00%
	3000	Servicios Generales	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	11,76%
	5000	Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	88,24%

Durante 2015 el presupuesto asignado al PPN 9, ascendió a \$17'000,000.00 de los cuales se canalizaron al capítulo 3000 Servicios Generales \$2'000,000.00 para la impartición de 25 cursos de capacitación a 100 personas. Al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles le correspondieron \$15'000,000.00 monto que se canalizó a la compra de 3 escáneres dentro del rubro equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico, con un saldo por ejercer de \$17'000,000.00 equivalente al 100.00%.

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
9.Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	17.000.000,00	100.00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	17.000.000,00	100,00%

Capítulo IV.10. Red Nacional de Telecomunicaciones

a) Objetivo

Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno. Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el 2015, de acuerdo con la <i>metodología establecida por el Centro Nacional de Información</i> .	Nivel de operación con base en la Metodología establecida por el Centro Nacional de Información (CNI)	1.0	85.26%	Oficio 202LHA000/DGAS/433/2015 se remiten compromisos establecidos en el Convenio FASP 2015. Se exhibieron la disponibilidad y saturación de la Red de Radiocomunicación de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2015 de los sitios Altzomoni, Cerro Gordo, Ecatepec, El Carmen, Hierbas Buenas, Joco, La Caldera, La Esperanza, La Palma, Nevado II, Nevado I, Patio de Avión, Pico I, Pico 3, San Lucas, San Pablo, Tezoyo, Tlalnepantla y Tres Cruces. El porcentaje alcanzado se obtuvo mediante regla de tres considerando el mínimo del 95% como cumplimiento total.
2. Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con	Informe de la operación de la red estatal de transporte de datos	1.0	85.26%	Actualmente se encuentra operando con un 81 % de la red. Ya que los sitios que están inaccesibles son: Cerro Llorón (El

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.				Oro), EL Rosal (Jilotepec), Patio de Avi3n (Amatepec) y San Lucas del Ma3z (Tejupilco). El porcentaje alcanzado se obtuvo mediante regla de tres considerando el m3nimo del 95% como cumplimiento total.
		2.0/2.0	85.26%	

Nota: considerando la inaccesibilidad de los cuatro puntos sealados, se destaca que la operaci3n se encuentra cubierto. No obstante los aspectos metodol3gicos escalecidos por el CNI el grado de cumplimiento se calcula de manera proporcional de acuerdo al nivel m3nimo de disponibilidad.

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el (os) Proyecto (s) de Inversi3n, se llevar3 a cabo las siguientes acciones:			
a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicaci3n de acuerdo con los t3rminos y plazos establecidos en el presente Anexo T3cnico.	Avance f3sico financiero del gasto	100.00%	Se exhibi3 reporte trimestral enviado al Centro Nacional de Informaci3n de la disponibilidad, utilizaci3n y saturaci3n de la Red de Radiocomunicaci3n, desagregado por sitio de repetic3n con una disponibilidad del 81%.
b) Mantener la operaci3n de la Red Nacional de Radiocomunicaci3n con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operaci3n de tal manera que se asegure la prestaci3n de servicio en niveles adecuados.	Informe de operaci3n de la Red	100.00%	Se exhibieron reportes del uso de radio de enero a junio de 2015 de los sitios ALTZOMONI, Cerro Gordo, Ecatepec, El Carmen, Hierbas Buenas, Joco, La Caldera, La Esperanza, La Palma, Nevado II, Nevado I, Patio de Avi3n, Pico I, Pico 3, San Lucas, San Pablo, Tezoyo, Tlalnepantla y Tres Cruces.

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
c) <i>Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.</i>	Informe trimestral	100.00%	Se exhibieron la disponibilidad y saturación de la Red de Radiocomunicación de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2015 de los sitios ALTZOMONI, Cerro Gordo, Ecatepec, El Carmen, Hierbas Buenas, Joco, La Caldera, La Esperanza, La Palma, Nevado II, Nevado I, Patio de Avión, Pico I, Pico 3, San Lucas, San Pablo, Tezoyo, Tlalnepantla y Tres Cruces.
d) <i>Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.</i>	Cobertura de operación	100.00%	Mantener garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa. Acolman Huixquilucan Tenango del Valle Almoloya de Juárez Ixtapaluca Teotihuacán Atizapán de Zaragoza Ixtlahuaca Tepotzotlán Chalco La Paz Texcoco Chicoloapan Lerma

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
			Tlalnepantla de Baz Chimalhuacán Meteppec Toluca Coacalco de Berriozábal Naucalpan de Juárez Tultepec Cuautitlán Izcalli Nezahualcóyotl Tultitlán Cuautitlán México Nicolás Romero Valle de Chalco Solidaridad Ecatepec De Morelos San Mateo Atenco Zinacantepec Huehuetoca Tecámac Zumpango
e) Facilitar la <i>interconexión de instancias y autoridades</i> integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones <i>a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión</i>, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán <i>remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión</i>.		100.00%	Instituciones y municipios interconectados a través de la Red Estatal discreta en Diagrama Back Bone de la Red de Telecomunicaciones. 1. Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJ) 2. Poder Judicial (PJ) 3. Secretaría de Finanzas del Estado de México 4. Sistema Estatal de Informática (SEI) 5. Prevención y Readaptación Social Estado de México

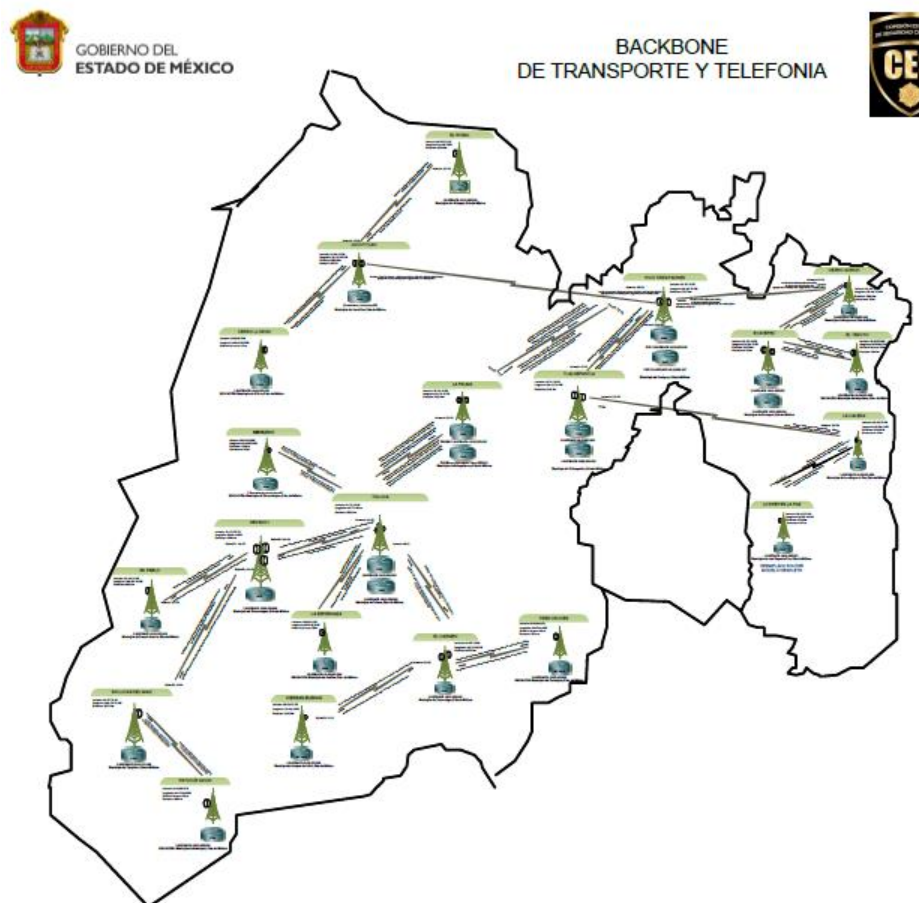
Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
			6. Centro de Control y Confianza Estado de México 7. Municipio de Toluca 8. Municipio de Metepec 9. Municipio Nezahualcóyotl 10. Palacio de Gobierno del Estado de México 11. Municipio de Ecatepec 12. Municipio de Chicoloapan 13. Municipio de Almoloya de Juárez 14. Municipio de Coacalco 15. Municipio de Valle de Chalco 16. Municipio Chalco 17. Municipio de Naucalpan 18. Municipio de Tlalnepantla 19. Combate al Robo de Vehículos 20. Secretaría de Transporte Estado de México
		100.00%	

g) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validado por el Centro Nacional de Información (CNI).

METAS

1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.
2. Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.



h) Variaciones o desviaciones

Derivadas de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación.

i) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico.

Programa con Prioridad Nacional	Red Nacional de Telecomunicaciones				
Aportación Federal	\$47,149,801.15	Aportación Estatad	\$22,834,776.00	Financiamiento Conjunto	\$69,984,577.15

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	
10		Red Nacional de Telecomunicaciones	45.354.755,50	1.795.045,65	47.149.801,15	22.834.776,00	0,00	22.834.776,00	69.984.577,15	100,00%
	1000	Servicios Personales	0,00	0,00	0,00	22.505.376,00	0,00	22.505.376,00	22.505.376,00	32,16%
	2000	Materiales y Suministros	583.100,00	0,00	583.100,00	0,00	0,00	0,00	583.100,00	0,83%

3000	Servicios Generales	43.071.655,50		43.071.655,50	0,00	0,00	0,00	43.071.655,50	61,54%
5000	Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles	1.700.000,00	1.795.045,65	3.495.045,65	329.400,00	0,00	329.400,00	3.824.445,65	5,46%

Se asignó un presupuesto de \$69'984,577.15 distribuidos en capítulo 1000 Servicios Personales destinado al pago de sueldo base al personal eventual de 80 personas, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se destinaron \$583,100.00 a la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, en el capítulo 3000 Servicios Generales se destinaron recursos por \$43'071,655.50 a la adquisición de servicios básicos como servicios de conducción de señales analógicas y digitales y mantenimiento y conservación de bienes informáticos, en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se destinó a la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información como servidor, sistema de seguridad lógica Firewall (incluye hardware, software, instalación, configuración y capacitación, unidad de respaldo de energía para PC de escritorio, UPS para Rack 2kva, teléfono inalámbrico, diadema par ejecutivo telefónico alámbrica computadora portátil, equipo de detección de incendio, alarma y voceo, equipo de comunicación y telecomunicación que incluye equipo de enlaces de microondas e inalámbricos.

j) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico, con un saldo por ejercer del \$44'387,500.00 que equivale al 63.42%

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
10.Red Nacional de Telecomunicaciones	69.984.577,15	100.00	25.597.077,15	36,58%	0,00	0,00%	44.387.500,00	63,42%

Capítulo IV.11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

a) Objetivo

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. Alcanzar al concluir 2015, un +/- 5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	Oficios de información dirigidos al RNIP	1.0	100.00%	Oficio 202LHA000/DGAS/433/2015 se remiten compromisos establecidos en el Convenio FASP 2015.
2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas decadaactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de		0.0	0.00%	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
nuevo ingreso de las Instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentra inscrito en el <i>Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública</i> , de acuerdo con la <i>metodología</i> establecida por el <i>Centro Nacional de Información</i>				
		1.0/2.0	50.00%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1.- A fin de cumplir con el objetivo del <i>Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)</i> , "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el (os) Proyecto (s) de Inversión, se llevará a cabo las siguientes acciones:			
a) <i>Ejercer los recursos</i> de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo técnico.	Avance físico financiero 2015	43.34%	Se presentó un avance en el ejercicio de gasto del 43.34%
b) <i>Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información</i> del "EL SECRETARIADO" los <i>datos, cifras y registros</i> con que se alimentan las <i>bases de datos</i>	Registros integrados a la base de datos criminales	100.00%	Se exhibió pantalla INTERINFO. A través del sistema se envía durante los primeros días de cada mes las bases de datos

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
<i>criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos dentro de los plazos establecidos.</i>			correspondientes al listado nominal de la Procuraduría general de Justicia del Estado de México, comisión Estatal de seguridad ciudadana, Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México (CUSAEM), 125 municipios, así como el pase de lista de internos de los Centros Penitenciarios. De igual forma se remite mediante oficio y en medio magnético la base de datos de mandamientos judiciales, armamento y padrón vehicular, correspondiente a la PGJ y a la Comisión estatal de Seguridad Ciudadana. Se utiliza la Guía de validación de la Calidad e Integridad de la Información. El RNPSP se integra al sistema.
<i>c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria</i>	<i>Registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública</i>	100.00%	Se exhibió pantalla INTERINFO. Se exhibió pantalla INTERINFO. A través del sistema se envía durante los primeros días de cada mes las bases de datos correspondientes al listado nominal de la Procuraduría general de Justicia del Estado de México, comisión Estatal de seguridad ciudadana, Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México (CUSAEM), 125 municipios, así como el pase de



Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
(RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los <i>pases de lista de los reclusorios</i> . La <u>información de las nóminas y de los pases de lista se entregará al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes</u> , de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.			lista de internos de los Centros Penitenciarios. De igual forma se remite mediante oficio y en medio magnético la base de datos de mandamientos judiciales, armamento y padrón vehicular, correspondiente a la PGJ y a la Comisión estatal de Seguridad Ciudadana. Se utiliza la Guía de validación de la Calidad e Integridad de la Información. El RNPSP se integra al sistema.
d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento los <i>Informes Policiales Homologados (IPH)</i> por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (<i>incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales</i>) de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los <i>lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH)</i> , así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).		100.00%	El Centro de Mando y Comunicación, gestiona ante el Centro Nacional de Información la asignación de permisos de usuarios para la captura y supervisión del IPH a las corporaciones de Seguridad Pública del Estado de México, asimismo tramita en la comisión Nacional de seguridad la capacitación en el módulo del IPH.
e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales de conformidad con los tiempos establecidos para ello.		100.00%	Se exhibió copia de acuse de oficio 202L5000/CMC/2284/2015. El Centro de Mando y Comunicación, actualiza permanentemente la Base de Datos del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, a través de sus aplicativos a petición mediante oficio dirigido al titular del CMC, de las diferentes

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
			corporaciones policiales del Estado de México.
f) Fortalecer las áreas de análisis y estadísticas de sus instituciones de Seguridad pública en su equipamiento, sistemas, y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos y homologación de sistemas de información.			NO APLICA
g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.	Oficios de entrega de información	100.00%	Se exhibió copia de acuse de oficio 202L5000/CMC/2808/2015 la PGJ es la corresponsable de su envío.
		90.56%	

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validado por el Centro Nacional de Información.

METAS

1. Alcanzar al concluir 2015, un +- 5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

c) Variaciones o desviaciones

Derivadas de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación.

d) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico.

Programa con Prioridad Nacional	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)				
Aportación Federal	\$22,657,463.00	Aportación Estatad	\$21,952,102.47	Financiamiento Conjunto	\$44,609,565.47

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	
11		Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	22.657.463,00	0,00	22.657.463,00	21.952.102,47	0,00	21.952.102,47	44.609.565,47	100,00%

1000	Servicios Personales	0,00	0,00	0,00	21.390.202,47	0,00	21.390.202,47	21.390.202,47	47,95%
2000	Materiales y Suministros	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	1,12%
3000	Servicios Generales	5.625.000,00	0,00	5.625.000,00	0,00	0,00	0,00	5.625.000,00	12,61%
5000	Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles	17.032.463,00	0,00	17.032.463,00	61.900,00	0,00	61.900,00	17.094.363,00	38,32%

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico, saldo por ejercer \$24'820,848.99 equivalente al 55.64%.

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
11.Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	44.609.565,47	100.00	19.332.769,78	43,34%	455.946,70	1,02%	24.820.848,99	55,64%

Capítulo IV.12. Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, dentro del Pilar 3 “Sociedad Protegida”, establece el Objetivo de “Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional”, en este sentido, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana a través del Centro de Mando y Comunicación realiza trabajos constantes para que la ciudadanía se vea beneficiada al contar con medios tecnológicos efectivos que le permitan acceder a los servicios de atención de emergencias y denuncia anónima.

a) Objetivo

Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y del servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089. Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencia superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	Enrutamiento telefónico de los códigos de Atención de llamadas a Emergencia 0-6-6 y Denuncia Anónima 089. - Objetivo de las pruebas de enrutamiento - Tratamiento de pruebas telefónicas por el SNSP	1.0	100.0%	Se exhibió metodología de la programación de llamadas por tipo de código 066 y 089 de acuerdo al nivel municipal y catálogo de resultado de las pruebas de enrutamiento.
		1.0/1.0	100.00%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el (os) Proyecto (s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:			
a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de	Convenio de Coordinación, FASP 2015. Anexo Técnico PPNL 12.	100.00%	Oficio 202LHA000/DGAS/433/2015 se remiten compromisos establecidos en el Convenio FASP 2015. Se exhibió el avance físico financiero



Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".	Lineamientos emitidos por Centro Nacional de Información, las pruebas de enrutamiento telefónico para verificar la funcionalidad de los códigos 066 y 089, se deberán de realizar semestralmente.		del gasto 2015, y Lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información (CNI)
b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.	Enrutamiento del Código 066 y del Código 089	100.00%	Se exhibió el enrutamiento correcto por tipo de telefonía, enrutamiento correcto por Valles de Toluca y de México, enrutamiento correcto por Subcentro de Mando Regional y enrutamiento correcto por municipio y monitoreo de Ecatepec, Toluca,
c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.	Acuerdo con COFETEL, Federación y Municipios.	0.00%	No se cuenta con convenios de colaboración, sin embargo se atiende el servicio de llamadas de emergencia y denuncia anónima 089, de manera homologada y coordinada cumpliendo con los lineamientos para el servicio telefónico de los centros de atención de emergencias y denuncias emitidos por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.



Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
d) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.	Estadísticas de llamadas programadas de acuerdo al nivel del municipio	100.00%	Se exhibió la relación de municipios por nivel y pantallas de archivos electrónicos con la información mensual 2015 generada de acuerdo al catálogo de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 066 que operan en el Estado de México, así como la estadística generada de acuerdo al catálogo de Denuncia anónima 089. Informes enviados del Centro de Mando y Comunicación al Centro de Información y Estadística y al Centro Nacional de Información.
e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo <i>modelo de operación homologado</i> del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".	Modelo de Operación Homologado	100.00%	La Dirección de Administración y Operación de la Red, se encuentra en el proceso de adaptación al nuevo modelo de operación del Servicio de Atención de Llamadas de emergencia establecido por el Centro Nacional de Información.
f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.	Monitoreo de reducción de tiempos de atención y calidad en el servicio.	100.00%	Se exhibieron los monitoreos de los Reyes, Ecatepec y Toluca de abril, mayo, junio de 2015.
g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los <i>Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia</i> emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia.	100.00%	La Dirección de Administración de la Red está implementando medidas y acciones para participar de manera coordinada con el Centro Nacional de Información, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia emitidos y

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
			publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, <i>conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO"</i> .	Campañas de difusión y promoción de los números 066 y 089. Stand de Información.	100.00%	Se exhibieron oficios dirigidos al titular del Centro de Mando y Comunicación 202L40000/UVCSRP/677-12/15, 202L40000/UVCSRP/628-13/15, 202L40000/UVCSRP/783-11/15, 202L40000/UVCSRP/673-4/15, relacionados la celebración de las Ferias de prevención en Tecámac, en San Lorenzo Tlacotepec y Atlacomulco, en la Plaza de los Mártires en Toluca y en la Unidad Deportiva Solidaridad en Chalco, mediante las cuales se promocionaron los servicios de emergencia y de denuncia anónima.
		87.50%	87.50%

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validado por el Centro nacional de Información (CNI).

Se exhibieron las pruebas telefónicas realizadas en los 125 municipios del Estado de México, éstos últimos fueron catalogados previamente en 5 niveles de acuerdo a variables de densidad poblacional, situación geográfica y

sociopolítica, lo que permitió determinar la programación de 9,828 llamadas, de las cuales 4,914 fueron para el dígito 066 y 4,914 para el 089.

METAS

1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencia superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

Llamada Atendidas y Abandonadas Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 066

	Mes	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas	Total de Llamadas	% Llamadas Abandonadas	% Llamadas Atendidas
TOLUCA	ABRIL	249,632	146,177	395,809	36.93%	63.07%
	MAYO	227,203	197,793	424,996	46.38%	53.62%
	JUNIO	281,448	145,452	426,9	34.49%	65.53%
	TOTAL	758,283	489,422	1,247,705	39.25%	60.76%
ECATEPEC	ABRIL	26,19	45,758	71,948	62.79%	37.08%
	MAYO	30,255	40,04	70,295	55.07%	44.83%
	JUNIO	43,952	30,02	73,972	41.67%	58.29%
	TOTAL	100,397	115,818	216,215	53.18%	46.73%
LA PAZ	ABRIL	26,032	23,371	49,403	44.76%	54.38%
	MAYO	28,486	20,548	49,034	39.53%	59.65%
	JUNIO	9,629	6,499	16,128	0.39%	0.61%

	TOTAL	64,147	50,418	114,565	28.23%	38.21%
C4	ABRIL	301,854	215,306	517,16	41.63%	58.37%
	MAYO	285,944	258,381	544,325	47.47%	52.53%
	JUNIO	335,029	181,971	517	35.20%	64.80%
	TOTAL	922,827	655,658	1,578,485	41.54%	58.46%

Llamada Atendidas y Abandonadas
Sistema de Denuncia Anonima 089

	Mes	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas	Total de Llamadas	% Llamadas Abandonadas	% Llamadas Atendidas
TOLUCA	ABRIL	19,610	5,651	25,261	22.44%	79.05%
	MAYO	19,945	5,145	25,090	20.38%	79.62%
	JUNIO	20,438	5,064	25,502	20.04%	79.96%
	TOTAL	59,993	15,860	75,853	20.95%	79.54%

c) Variaciones o desviaciones

Derivadas de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación.

d) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico.

Programa con Prioridad Nacional	Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089				
Aportación Federal	\$29,000,000.00	Aportación Estatad	\$20,981,131.25	Financiamiento Conjunto	\$49,981,131.75

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	
12		Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	29.000.000,00	0,00	29.000.000,00	20.981.131,75	0,00	20.981.131,75	49.981.131,75	100,00%
	1000	Servicios Personales	0,00	0,00	0,00	20.981.131,75	0,00	20.981.131,75	20.981.131,75	41,98%
	3000	servicios Generales	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	50,02%
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	8,00%

Para el capítulo 1000 se tuvo una asignación de gasto de \$20'981,131.75, que incluye la remuneración de personal de 80 personas, en el capítulo 3000 Servicios Generales fue de \$25'000,000.00 que incluye 4 servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información como es la conducción de señales analógicas y digitales. En el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles se adquirió 1 licencia de software

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico, con un saldo por ejercer de \$10'111,781.59 que equivale al 20.23%.

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
12.Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089**	49.981.131,75	100.00	22.469.350,16	44,96%	17.400.000,00	34,81%	10.111.781,59	20,23%

Capítulo IV.13. Registro Público Vehicular

a) Objetivo

Conformación del marco regulatorio estatal para la implementación del programa en la entidad. *Establecer y definir las políticas y procedimientos* para el establecimiento del programa REPUVE en la entidad mediante la conformación de los *comités*, elaboración de propuestas para la *modificación del marco regulatorio* en la entidad

a fin de establecer la *obligatoriedad en la portación de constancias de inscripción del programa*, así como los procedimientos necesarios para la implementación y operación del REPUVE en la entidad.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. Conformar el comité de REPUVE en la entidad	Documento mediante el cual se determina la conformación del Comité	1.0	0.0%	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado
2. Definir el proyecto de implementación en la entidad	Proyecto de Implementación	1.0	0.0%	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado
3. Definir y establecer las propuestas de modificación al marco regulatorio estatal.	Propuesta de modificación al Marco Regulatorio	1.0	0.0%	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado
Documentar los procedimientos de operación en base a los lineamientos definidos por la DGREPUVE.	Soporte documental de procedimientos	1.0	0.0%	No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado
		0.0/4.0	0.0%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.			No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado



Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
2. Continuar con el <i>suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.</i>			No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado
3. Poner en <i>operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.</i>			No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado
4. <i>Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de la "ENTIDAD FEDERATIVA".</i>			No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado
5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para <i>garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información</i> , así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.			No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado
6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los <i>objetivos anuales en materia de constancias, módulos (si aplica) y arcos de lectura</i> , así como de los <i>procedimientos y acciones para el</i>			No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
<i>seguimiento y atención de la información generada por éstos.</i>			

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular (REPUVE).

METAS

1. Conformar el comité de REPUVE en la entidad
2. Definir el proyecto de implementación en la entidad
3. Definir y establecer las propuestas de modificación al marco regulatorio estatal.
4. Documentar los procedimientos de operación en base a los lineamientos definidos por la DGREPUVE.

c) Variaciones o desviaciones

Derivadas de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales no se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación. No se proporcionó la información para llevar el análisis de este apartado

d) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico.

Sin asignación de gasto 2015

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico. No se asignaron recursos durante 2015

Capítulo IV.14. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

NO APLICA

- a) Objetivo**
- b) Avance en el cumplimiento de metas**
- c) Variaciones o desviaciones**
- d) Avance físico – financiero**
- e) Resultados**

Capítulo IV.15. Evaluación de los distintos Programas o Acciones

a) Objetivo

Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas. Establece las acciones y aspectos generales que se deberán analizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. <i>Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, equipo de cómputo, software y licencias informáticas, mobiliario y equipo de oficina, y equipo fotográfico y de video, así como servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP; elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados,</i>	Informe de avance dirigido al SESNSP	1.0	100.00%	Se exhibieron oficios número: 202K13000/1583/2015, 202K13000/1588/2015, 202K13000/1712/2015, 202K13000/1717/2015, 202K00000/SESESP0007/2016, 202K00000/SESESP0012/2016, del informe mensual y trimestral de los meses noviembre, diciembre y cierre 2015 sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determina el SESNSP en apego a la normatividad vigente.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
<i>incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.</i>				
2. Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.	Carta de apertura de cuenta	1.0	100.00%	Se exhibió oficio 203311100/082/15 de fecha 20 de enero de 2015 de la cuenta aperturada para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2015.
3. <i>Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO" en apego a la normatividad aplicable, adicionalmente adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.</i>	Informe mensual Informe trimestral de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.	1.0	100.00%	Se exhibieron oficios numero: 202K13000/0564/2015 de fecha 15 de abril de 2015, 202K13000/0989/2015 de fecha 14 de julio de 2015, 202K13000/1484/2015 de fecha 15 de octubre de 2015 y 202K13000/0023/2016 de fecha 15 de enero de 2016, que informan sobre el ejercicio y destino de los recurso de los Fondos de Aportaciones a través del Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU)



Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
4. Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos con la Secretaria de Finanzas del Estado u homologa previa remisión a "EL SECRETARIADO".	Informe de conciliación de la información mensual y trimestral.	1.0	100.00%	Se exhibieron 12 conciliaciones mensuales y 4 trimestrales de la aplicación de los recursos, del ejercicio de gasto 2015 realizados con la Secretaría de Finanzas
5. Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio 2015.	Convenio de Colaboración para la Evaluación de la aplicación del FASP 2015 en el Estado de México	1.0	100.00%	Se exhibió oficio de entrega al Secretariado Ejecutivo Nacional, conforme lo establecen los <i>Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio 2015.</i>
Realizar la Encuesta Institucional conforme a lo que se establezca en los <i>Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015</i>	Convenio de Colaboración para la Evaluación de la aplicación del FASP 2015 en el Estado de México	1.0	100.00	Se exhibió oficio de entrega al Secretariado Ejecutivo Nacional, conforme lo establecen los <i>Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio 2015.</i>
		5.0/5.0	100.00%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a <i>realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local</i> , para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en el Capítulo III de los “Criterios Generales” .	Encuesta Institucional Informe Anual de Evaluación	100.00%	Se exhibieron oficios de entrega y versión impresa de los entregables Encuesta Institucional e Informe anual de Evaluación 2015 del Estado de México
2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación , y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.	Listado de personal asignado y marco de actuación.	100.00%	Se comprobó la presencia de personal designado al área de seguimiento al FASP y el avance del ejercicio en su capítulo 1000 Servicios Personales para el ejercicio fiscal 2015.
3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria .(fracción V)	Marco normativo	100.00%	Se revisó y constató la aplicación del marco normativo en la aplicación de las evaluaciones realizadas conforme a los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2015 y conforme lo establecen los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria .(fracción V).
		100.00%	

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento y la dirección General de Planeación del SESNSP.

METAS

1. Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del sistema Estatal de Seguridad Pública, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, equipo de cómputo, software y licencias informáticas, mobiliario y equipo de oficina, y equipo fotográfico y de video, así como servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP; elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
2. Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
3. Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine “EL SECRETARIADO” en apego a la normatividad aplicable, adicionalmente adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
4. Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa previa remisión a “EL SECRETARIADO”.
5. Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio 2015.
6. Realizar la Encuesta Institucional conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.

c) Variaciones o desviaciones

Derivadas de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación.

d) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico, que considera una asignación convenida de \$14'283,345.02, con la siguiente distribución de gasto: capítulo 1000 Servicios Personales con el 80.16%, capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con el 10.94%, capítulo 3000 Servicios Generales con el 8.82% y capítulo 2000 Materiales y Suministros con el 0.08%.

Programa con Prioridad Nacional	Evaluación de los Distintos Programas o Acciones				
Aportación Federal	\$1,260,000.00	Aportación Estatal	\$13,023,345.02	Financiamiento Conjunto	\$14,283,345.02

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	
15		Evaluación de los distintos Programas y Acciones	1.260.000,00	0,00	1.260.000,00	13.023.345,02	0,00	13.023.345,02	14.283.345,02	100,00%
	1000	Servicios Personales	0,00	0,00	0,00	11.448.915,02	0,00	11.448.915,02	11.448.915,02	80,16%
	2000	Materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,08%
	3000	Servicios Generales	1.260.000,00	0,00	1.260.000,00	0,00	0,00	0,00	1.260.000,00	8,82%
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0,00	0,00	0,00	1.562.430,00	0,00	1.562.430,00	1.562.430,00	10,94%

El presupuesto convenido genero el siguiente destino de gasto: pago de remuneraciones al personal, adquisición de materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, el servicio de la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación, compra de muebles de oficina y equipo de cómputo cámaras fotográficas y de video y licencias de software.

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico.

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
15.Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	14.283.345,02	100.00	2.457.864,64	17,21%	3.763.855,06	26,35%	8.061.625,32	56,44%

Capítulo IV.16. Genética Forense

a) Objetivo

Mantenimiento y fortalecimiento de la base de datos genética y equipamiento de los laboratorios de genética del *Instituto de Servicios Periciales del Estado de México*. Realizar los *mantenimientos preventivos y correctivos que requiere la base de datos de perfiles genéticos del Estado de México (GEIGEN)*, brindar el *mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos* de los laboratorios de genética y dotar de nuevos equipos a los laboratorios de genética.



Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. Brindar <i>mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma de base de datos de perfiles genéticos</i> del Estado de México.	Solicitud de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	0.0	0.00%	Se expresó por el área ejecutora que no se ha dado mantenimiento por lo que se encuentra fuera de servicio.
2. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los laboratorios de genética para estar en condiciones de obtener los <i>perfiles genéticos de las muestras procesadas</i> .	Solicitud de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	0.0	0.00%	Se expresó por el área ejecutora que no se ha dado mantenimiento, por lo que algunos equipos ya presentan algunas fallas, sin embargo están en operación.
		0.0/0.0	0.00%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1. Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos , de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.	Informe mensual		El área ejecutor expresó que se está en proceso de homologación con el Sistema CODIS. No se cuantifico el porcentaje de avance de la homologación.

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
2. Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, <i>equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas de ADN humano</i> , y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en <i>SRTs (Short Tandem Repeats)</i> .	Inventario de equipo	100.00%	Se expresó que los Laboratorios de Genética en Toluca y Tlalnepantla cuentan con la totalidad de los equipos para realizar el proceso de análisis genético, por lo que en este ejercicio fiscal no se requirió equipo.
3. Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los <i>suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano</i> , y estos deberán de ser <i>homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats)</i> , considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).	Acta entrega Recepción	100.00%	El área ejecutora manifestó que se proporcionaron al laboratorio de genética suministros y reactivos para el análisis de ADN en mayo de 2015. Se exhibió Acta Entrega Recepción del lote de sustancias químicas para el análisis genético.
		100.00%	

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de todas o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validados por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República.

c) Variaciones o desviaciones

Derivadas de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales no se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación por la falta de asignación de recursos.

METAS

1. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma de base de datos de perfiles genéticos del Estado de México.
2. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los laboratorios de genética para estar en condiciones de obtener los perfiles genéticos de las muestras procesadas.

Sin embargo, se destaca que los evaluadores externos realizamos una visita de inspección al Laboratorio de Genética Forense de Toluca verificando la existencia del equipamiento, infraestructura, personal y los suministros y reactivos químicos utilizados en las etapas de ADN humano, con ello se verifica el destino y aplicación de los recursos destinados a este Programa Prioritario Nacional.

d) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico.

Sin asignación de gasto 2015.

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico.

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
17.Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	318.525.585,35	100.00	275.902.835,84	86,62%	20.528.412,45	6,44%	22.094.337,06	6,94%

Capítulo IV.17. Fortalecimiento de Programas prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

a) Objetivo

Suministrar a las unidades operativas las herramientas necesarias para contar con el equipo y medios tecnológicos necesarios, para cumplir con tareas específicas en materia de Seguridad Pública.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
1. <i>Dotar a los elementos operativos del equipamiento y accesorios necesarios para salvaguardar la integridad física de los elementos y el mejor</i>	Avance físico y financiero 2015 del PPNL 17.	1.0	100.00%	Contrato CB/150/2015 Oficio 2134A000/3189/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, mediante el cual se hace referencia a las

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
desempeño de su función.				metas establecidas en el Programa 17. Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Se remite autorización de Pago (AP) folio 0267622 con número de folio 0267622 de la compra de 4 vehículos para agencias de Ministerio Público móviles. Se alcanzó la meta al 100.00%
2. Implementar operativos, filtros de revisión, patrullajes y vigilancias fijas y móviles en las zonas criminológicas, a través del apoyo de las unidades para los recorridos en las diferentes zonas del Estado de México.	Documentos relacionados con la implementación de Operativos en diferentes zonas del Estado de México. Filtro de seguridad por cuadrantes.	1.0	100.00%	La Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, en el último periodo ha diseñado estrategias para la prevención y atención al delito de robo de vehículos, transporte público, así mismo ha implementado aproximadamente 950 operativos mensuales, tales como el Operativo Plan Tres Transporte Estatal Seguro, Operativo

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
				Centinela, Operativo Interinstitucional, Telurio, Operativo FES, Usuario Simulado y, Encubierto. Cabe mencionar, que la operatividad diaria es registrada en la base de datos interna de esta Dirección General. Se cuenta con el documento orden de operaciones a que se sujetó la policía del transporte que comprende del día 06 al 12 de abril de 2015.
3. Contar con <i>elementos mejor equipados</i> para el desarrollo de las <i>funciones de operación, investigación de campo en seguridad pública</i> que se <i>tienen encomendadas</i> .	Pedidos y facturas de equipamiento.	1.0	100.0%	Esta Dirección General, cuenta con personal equipado con lo siguiente: armas cortas, armas largas y lanzadores. Asimismo, cuenta con parque vehicular de 237 vehículos oficiales. Cabe señalar, que este año se recibirán 3 vehículos tipo pick up, armas cortas, armas blancas y armas de fuego cornershot.

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
4. Implementar procesos y Métodos para el análisis de los grupos delictivos en el Estado.	Informaciones que contenga la aplicación de los métodos y procesos de análisis delictivo.	1.0	100.00%	Se exhibieron pantallas de inicio de aplicaciones locales. Base General Delictiva de Medios. Base de Puntos de Venta de Droga. Base de datos Delincuencia Organizada, Base de Bandas y Pandillas. La información incluye la metodología aplicada.
5. Supervisión del personal operativo verificando que cumplan con sus tareas asignadas dentro de sus atribuciones del marco jurídico.	Protocolos de actuación	1.0	100.00%	Se ha designado personal encargado de supervisar que los vehículos, decomisos y personas aseguradas por el personal a su mando sean puestos a disposición de manera inmediata ante la autoridad competente, así como de Informar en tiempo y forma al Director General, el desarrollo de los operativos en los que participe el personal a su mando, así como los resultados obtenidos. Cabe señalar, que los datos de los resultados diarios son registrados en la base de datos

Metas parciales	Evidencia	Valor ponderado	Porcentaje alcanzado	Observaciones
				interna de esta Dirección General, con base en respectivas Puestas a Disposición ante la autoridad correspondiente. Se exhibieron protocolos de actuación.
		5.0/5.0	100.00%	

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
1.- Para el desarrollo de las metas del Programa “Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia”, establecidas en el Proyecto de Inversión, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” observará lo siguiente:			
Objetivo General <i>Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los “Criterios Generales”. Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.</i>			
Objetivos Específicos.			
a) <i>Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.</i>	Marco Jurídico-administrativo. Convenio FASP 2015 y Anexo Técnico	100.00%	Se exhibió el marco jurídico, protocolos de actuación y Convenio de Coordinación FASP 2015.
b) <i>Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías</i>	Protocolos de actuación	100.00%	Se exhibieron protocolos de actuación, catálogo de equipamiento



Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
<i>de vanguardia</i> para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.			
c) <i>Fortalecer la infraestructura</i> de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.	Contratos de Obra Pública.	NO APLICA	
d) Robustecer la <i>dotación del equipamiento del personal</i> de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública (<i>Programa 3</i>)	- Pedidos - Facturas - Programa de Profesionalización	100.00	Oficio 202LHA000/DGAS/433/2015 se remiten compromisos establecidos en el Convenio FASP 2015. Folio 0267622. Compra de 4 vehículos para agencias de Ministerio Público móviles, autorización de pago 0261048. Se cumplió la meta al 100.00%
2.- <i>Equipar a su Estado de Fuerza</i> , buscando privilegiar el equipamiento de aquellos <i>elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.</i>	- Pedidos - Facturas	100.00	Oficio 202LHA000/DGAS/433/2015 se remiten compromisos establecidos en el Convenio FASP 2015.

Metas compromiso	Evidencia	Cumplimiento	Observaciones
3.- Elaborar y remitir a la <i>Dirección General de Apoyo Técnico</i> de "EL SECRETARIADO", el o los expediente (s) técnico (s) de las acciones de infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de revisión, validación, registro y seguimiento.		NO APLICA	
		100.00%	

b) Avance en el cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento de toda o cada una de las metas convenidas, como base de la evaluación de resultados, validados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SENSNSP.

El presupuesto asignado al Programa con Prioridad Nacional y Local 17, ascendió a \$318'525,585.35 con la siguiente distribución de gasto: Capítulo 2000 Materiales y Suministros se canalizó a la compra de vestuario y uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y vestuario y uniformes para la Seguridad Pública Municipal, blancos, materiales de seguridad pública estatal y municipal, prendas de protección para la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Municipal. En el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se adquirieron muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, cámaras fotográficas y de video y vehículos y equipo terrestre, equipo de defensa y seguridad, licencias de informática y 4 vehículos para Agencias de Ministerios públicos móviles.

METAS

1. Dotar a los elementos operativos del equipamiento y accesorios necesarios para salvaguardar la integridad física de los elementos y el mejor desempeño de su función.
2. Implementar operativos filtros de revisión, patrullajes y vigilancias fijas y móviles en las zonas criminológicas a través del apoyo de las unidades para los recorridos en las diferentes zonas del Estado de México.
3. Contar con elementos mejor equipados para el desarrollo de las funciones de operación, investigación de campo en seguridad pública que se tienen encomendadas.
4. Implementar procesos y métodos para el análisis de los grupos delictivos en el Estado.
5. Supervisión del personal operativo verificando que cumplan con sus tareas asignadas dentro de sus atribuciones del marco jurídico.

c) Variaciones o desviaciones

Derivadas de los resultados del inciso anterior, se incluyó la *descripción y justificación de las causas por las cuales se alcanzaron las metas* establecidas en el anexo técnico del convenio de coordinación.

d) Avance físico – financiero

En este apartado se realizó un análisis breve del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2015, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el anexo técnico, correspondiendo al capítulo 2000, Materiales y suministros el 56.73% y al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el 43.27% del presupuesto convenido.

No. PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	%
			FEDERAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUBTOTAL	TOTAL	

17	Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones de Seguridad e Impartición de Justicia		200.683.884,50	117.662.600,85	318.346.485,35	179.100,00	0,00	179.100,00	318.525.585,35	100,00%
	2000	Materiales y Suministros	123.311.282,90	57.218.323,57	180.529.606,47	172.400,00	0,00	172.400,00	180.702.006,47	56,73%
	5000	Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles	77.372.601,60	60.444.277,28	137.816.878,88	6.700,00	0,00	6.700,00	137.823.578,88	43,27%

El destino del recurso se orientó a la adquisición de materiales y suministros como vestuario y uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Seguridad Pública Municipal, materiales de seguridad, prendas de protección, así como a la compra de muebles de oficina cómputo, cuatrimoto, equipo de defensa y seguridad, licencias de software, vehículos para la Agencias de Ministerios Públicos móviles.

e) Resultados

Parte importante de este inciso fue la confronta entre el avance físico y financiero con el avance en el cumplimiento de metas, de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico.

PROGRAMAS	CONV/MODIF	%	COMPROM /DEVENGADO/EJERCIDO	%	PAGADO	%	SALDO POR EJERCER	%
17.Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	318.525.585,35	100.00	275.902.835,84	86,62%	20.528.412,45	6,44%	22.094.337,06	6,94%

V. **E**valuación de Indicadores

El capítulo se integró con el informe de los resultados de la evaluación de los indicadores del **ANEXO B**, asimismo, se incluyó en este apartado el Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP con corte al 31 de diciembre de 2015 (cuarto trimestre) reporte generado por el sistema de Formato Único (SFU) del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en lo establecido en el artículo 4 de los Lineamientos Generales GASP 2015, y se envían al director General Inversión, de la subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, mediante oficios numero: 202K13000/0564/2015 de fecha 15 de abril de 2015, 202K13000/0989/2015 de fecha 14 de julio de 2015, 202K13000/1484/2015 de fecha 15 de octubre de 2015 y 202K13000/0023/2016 de fecha 15 de enero de 2016, que informan sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU).

I.

Programa con Prioridad Nacional:	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		
Definición del Indicador:	Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidos para el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$Imc = \left(\frac{mr}{mc}\right) \times 100 \quad 'Imc = \left(\frac{3}{6}\right) \times 100 \quad Imc = 50\%$ <i>Imc</i>= grado de cumplimiento de las metas convenidas en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. <i>mr</i>= metas realizadas <i>mc</i>= metas convenidas		
Observaciones:	a) Para contabilizar las metas realizadas correspondientes al valor del numerador de la relación que define a este indicador, se deberán considerar solo aquellas que se hayan cumplido en su totalidad, es decir, el valor del numerador deberá ser un número entero.		

II.

Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		
Definición del Indicador (1):	Vigencia de las evaluaciones de control de confianza aplicadas al personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$Peccv = \left(\frac{PAccv}{EF_{RNPS}} \right) \times 100 \quad Peccv = \left(\frac{17,932}{17,932} \right) \times 100 \quad Peccv = 100.00\%$ Peccv= Porcentaje de personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza vigentes PAccv= Personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza vigentes EF_{RNPS}=Estado de fuerza perteneciente al Servicio Profesional de Carrera conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública		
Observaciones:	En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente al requisito de presentar evaluaciones de control de confianza para la permanencia, el resultado de este indicador debe reflejar la relación del personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas con evaluaciones en control de confianza vigentes, respecto al estado de fuerza en la Entidad Federativa, conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la entidad federativa, son las responsables de inscribir y mantener actualizados permanentemente los datos relativos a los integrantes de su institución ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. La información deberá ser proporcionada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) de la entidad, toda vez que es la instancia que evalúa al personal.		

III.

Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		
Definición del Indicador (2):	Avance en la certificación de control de confianza del personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$PAC_{cc} = \left(\frac{PC_{cc}}{EF_{RNPS}} \right) \times 100 \quad PAC_{cc} = \left(\frac{17,932}{17,932} \right) \times 100 \quad PAC_{cc} = 100.00\%$ PAC_{cc}= Porcentaje de personal en activo que cuenta con la certificación en control de confianza. PC_{cc}= Personal en activo que cuenta con la certificación de control de confianza. EF_{RNPS}=Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública		
Observaciones:	En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente al requisito de presentar evaluaciones de control de confianza para la permanencia, el resultado de este indicador debe reflejar la relación del personal en activo de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas con certificación en control de confianza, respecto al estado de fuerza en la Entidad Federativa, conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS). Las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la entidad federativa, son las responsables de inscribir y mantener actualizados permanentemente los datos relativos a los integrantes de su institución ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. La información deberá ser proporcionada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3) de la entidad toda vez que es la instancia que evalúa al personal.		

IV.

Programa con Prioridad Nacional:	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública		
Definición del Indicador:	Avance en la capacitación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$Acp = \left(\frac{EC}{ECC} \right) \times 100 \quad Acp = \left(\frac{2,055}{6,415} \right) \times 100 \quad Acp = 32.03\%$ Acp = Porcentaje de avance en la capacitación de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública EC= Total de elementos capacitados en el ejercicio fiscal que se evalúa ECC= Número total de elementos que fueron convenidos para capacitar durante el ejercicio fiscal que se evalúa		
Observaciones:	Elementos convenidos para capacitar conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.		

v.

Programa con Prioridad Nacional:	Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)		
Definición del Indicador:	Conocer el grado de cumplimiento de las metas convenidas respecto al recurso asociado correspondiente.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Cualitativo
Relacionar las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para este Programa con Prioridad Nacional, e indicar el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de ellas, así como el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos conforme a los montos asociados a cada meta, con corte al 31 de diciembre de 2015.			
Meta(s)	% Avance en el Cumplimiento de la Meta	% Avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta	Observaciones
	(A)	(B) $\frac{\text{Rec. Pagados, Ejercidos y Devengados asociados a las metas}}{\text{Rec. Asociados a la meta (original o modificado)}} \times 100$	
1. Dotar de equipo tecnologico a la unidad especializada en combate al secuestro	0%	0%	No se proporciona información para este apartado
Consideraciones:	- El Avance en el cumplimiento de la meta deberá ser consistente con el indicado en el cuerpo del informe, en lo referente al "Avance en el cumplimiento de metas" desarrollado conforme a lo establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes Lineamientos, expresado en porcentaje. - Para obtener el avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta, se deberán considerar, la suma de montos destinados a su cumplimiento, establecidos en el Cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico. Si para el cumplimiento de la meta no se tienen recursos asociados indicar NA (No Aplica). - En la columna de Observaciones, se podrán indicar precisiones respecto a las variaciones en la paridad del cumplimiento de metas respecto al avance en el ejercicio de recursos, por ejemplo, qué porcentaje de los recursos se encuentran comprometidos o devengados, existencia de ahorros presupuestarios, recursos que aplican para el cumplimiento de otras metas, etc.		
Componente		Inicio	En proceso
6. Conectividad (integración a la base de datos nacional de Huella Balística)		()	()
7. Indicar, en su caso, con que instancia federal se ha establecido la Conectividad		(Plataforma México, PGR, etc.)	
Inicio: Convenio de intercambio de información vigente (estatal – federal) En proceso: Etapa de establecimiento del enlace y configuración de la conexión Concluido: Sistema conectado y en producción			
Componente		Cantidad	
8. Peritos en balística en activo asignados a la operación del sistema, que cuenten con acreditación en Control de Confianza vigente y estén debidamente Capacitados.			

VI.

Programa con Prioridad Nacional:	Huella balística y rastreo computarizado de armamento																																						
Definición del Indicador:	Conocer el avance en el proceso de implementación y conectividad del Sistema de Huella Balística (IBIS)																																						
Tipo de Indicador:	Estratégico																																						
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Cualitativo																																				
Marcar con "X" el avance, según corresponda, de cada componente que integra al sistema de Huella Balística, considerando el avance acumulado de ejercicios fiscales 2015 y anteriores, con fecha de corte (31 de diciembre de 2015). <table> <tr> <th>Componente</th><th>Inicio</th><th>Proceso</th><th>Concluido</th></tr> <tr> <td>1. Modulo de adquisición de Casquillos</td><td>()</td><td>()</td><td>(X)</td></tr> <tr> <td>2. Modulo de adquisición de Balas</td><td>()</td><td>()</td><td>(X)</td></tr> <tr> <td>3. Dispositivo recuperador de Balas</td><td>()</td><td>()</td><td>(X)</td></tr> <tr> <td>4. Modulo de analisis de Balas y Casquillos</td><td>()</td><td>()</td><td>(X)</td></tr> <tr> <td>5. Base de Datos y medio Físico de Almacenamiento (servidor y base de datos de los elementos balísticos Ingresados)</td><td>()</td><td>()</td><td>(X)</td></tr> <tr> <td>6. Conectividad (integración a la base de datos nacional de Huella Balística)</td><td>()</td><td>()</td><td>(X)</td></tr> <tr> <td>7. Indicar, en su caso, con que instancia federal se ha establecido la Conectividad</td><td colspan="3">Tiene conectividad con <u>Plataforma México</u></td></tr> <tr> <td>8. Peritos en balística en activo asignados a la operación del sistema, que cuenten con acreditación en Control de Confianza vigente y esten debidamente Capacitados</td><td colspan="3">4</td></tr> </table>				Componente	Inicio	Proceso	Concluido	1. Modulo de adquisición de Casquillos	()	()	(X)	2. Modulo de adquisición de Balas	()	()	(X)	3. Dispositivo recuperador de Balas	()	()	(X)	4. Modulo de analisis de Balas y Casquillos	()	()	(X)	5. Base de Datos y medio Físico de Almacenamiento (servidor y base de datos de los elementos balísticos Ingresados)	()	()	(X)	6. Conectividad (integración a la base de datos nacional de Huella Balística)	()	()	(X)	7. Indicar, en su caso, con que instancia federal se ha establecido la Conectividad	Tiene conectividad con <u>Plataforma México</u>			8. Peritos en balística en activo asignados a la operación del sistema, que cuenten con acreditación en Control de Confianza vigente y esten debidamente Capacitados	4		
Componente	Inicio	Proceso	Concluido																																				
1. Modulo de adquisición de Casquillos	()	()	(X)																																				
2. Modulo de adquisición de Balas	()	()	(X)																																				
3. Dispositivo recuperador de Balas	()	()	(X)																																				
4. Modulo de analisis de Balas y Casquillos	()	()	(X)																																				
5. Base de Datos y medio Físico de Almacenamiento (servidor y base de datos de los elementos balísticos Ingresados)	()	()	(X)																																				
6. Conectividad (integración a la base de datos nacional de Huella Balística)	()	()	(X)																																				
7. Indicar, en su caso, con que instancia federal se ha establecido la Conectividad	Tiene conectividad con <u>Plataforma México</u>																																						
8. Peritos en balística en activo asignados a la operación del sistema, que cuenten con acreditación en Control de Confianza vigente y esten debidamente Capacitados	4																																						

VII.

Programa con Prioridad Nacional:	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
Definición del Indicador:	Conocer el desempeño en la atención de asuntos para el ingreso de casquillos y balas en el Sistema de Huella Balística.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{AC} = \left(\frac{AC_I}{AC_T} \right) \times 100 \quad A_{AC} = \left(\frac{4,467}{4,467} \right) \times 100 \quad A_{AC} = 100\%$ A_{AC} = Índice de asuntos atendidos con ingreso de casquillos en el sistema AC_I = número de asuntos emitidos por la autoridad que generaron por lo menos un ingreso de casquillos en el sistema durante el ejercicio fiscal 2015. AC_T = total de asuntos emitidos por la autoridad para el ingreso de casquillos en el sistema de Huella Balística durante el ejercicio fiscal 2015. $A_{AB} = \left(\frac{AB_I}{AB_T} \right) \times 100 \quad A_{AB} = \left(\frac{1,435}{1,435} \right) \times 100 \quad A_{AB} = 100\%$ A_{AB} = Índice de asuntos atendidos con ingreso de balas en el sistema AB_I = número de asuntos emitidos por la autoridad que generaron por lo menos un ingreso de balas en el sistema durante el ejercicio fiscal 2015. AB_T = total de asuntos emitidos por la autoridad para el ingreso de Balas en el sistema de Huella Balística durante el ejercicio fiscal 2015.		
Observaciones:	Este indicador es aplicable a las entidades federativas que han concluido la fase de implementación y puesta en operación del Sistema de Huella Balística. Es IMPORTANTE señalar que el resultado de cada indicador, no debe exceder el 100%, toda vez que el valor del denominador de ambas relaciones, no puede ser menor al valor del numerador.		

VIII.

Programa con Prioridad Nacional:	Huella balística y rastreo computarizado de armamento
----------------------------------	---

ESTADÍSTICA 2015

No de ingresos en el Sistema/Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Casquillos	171	116	164	188	162	224	132	139	153	193	-	-	1,642
Balas	-	-	-	50	90	117	110	58	100	122	-	-	647

IX.

Programa con Prioridad Nacional:	Acceso a la justicia para las Mujeres		
Definición del Indicador:	Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas convenidos para la creación y/o fortalecimiento de los Centros Estatales de Justicia para las Mujeres, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$ICM_{AJM} = \left(\frac{mr}{mc} \right) \times 100 \quad ICM_{AJM} = \left(\frac{1}{1} \right) \times 100 \quad ICM_{AJM} = 100\%$ ICM_{AJM} = grado de cumplimiento de las metas convenidas en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. mr = metas realizadas mc = Total de metas convenidas		
Observaciones:	a) Para contabilizar las metas realizadas correspondientes al valor del numerador de la relación que define a este indicador, se deberán considerar solo aquellas que se hayan cumplido en su totalidad, es decir, el valor del numerador deberá ser un número entero. b) El número total de metas convenidas y el número de metas realizadas deberá ser consistente con lo establecido en el cuerpo del informe, en lo referente al "Avance en el cumplimiento de metas" desarrollado conforme en lo establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes Lineamientos.		

X.

Programa con Prioridad Nacional:	Nuevo Sistema de Justicia Penal		
Definición del Indicador:	Avance en el impulso a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con base en la profesionalización, equipamiento e infraestructura de las instituciones policiales y de procuración de justicia		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{SJP} = \left(\left(\frac{P_c}{P_p} \right) \times 0.10 + \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \right) \times 0.20 + \left(\frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \right) \times 0.70 \right) \times 100$ $A_{SJP} = \left(\left(\frac{693}{693} \right) \times 0.10 + \left(\frac{1}{1} \right) \times 0.20 + \left(\frac{0}{0} \right) \times 0.70 \right) \times 100 \quad A_{SJP} = 0\%$ A_{SJP} = Avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal P_c = Personal capacitado P_p = Personal programado para capacitación A_{Er} = Acciones de equipamiento realizadas A_{Ep} = Acciones de Equipamiento programadas A_{Ir} = Acciones de Infraestructura realizadas A_{Ip} = Acciones de Infraestructura programadas		
Observaciones:	Las acciones podrán tomar valores fraccionarios, si la acción no se ha concluido al 100%. Ejemplo 3.65/8 (tres acciones concluidas y una al 65% de avance de 8 programadas). La ponderación de cada componente se obtuvo considerando los pesos relativos de los ejes estratégicos en el total de los recursos FASP destinados a la implementación del nuevo sistema de justicia penal. El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, la programación de metas y el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015, deberá sumarse a la programación de metas y avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

XI.

Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional		
Definición del Indicador:	Conocer el avance en las metas comprometidas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas, en los rubros de telecomunicaciones, sistema nacional de información, capacitación, infraestructura y equipamiento.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida:	Cualitativo
Relacionar las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para este Programa con Prioridad Nacional, e indicar el porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de ellas, así como el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos conforme a los montos asociados a cada meta, con corte al 31 de diciembre de 2015.			
Meta(s)	% Avance en el Cumplimiento de la Meta	% Avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta	Observaciones
	(A)	(B) $\frac{Rec. Pagados, Ejercidos y Devengados asociados a las metas}{Rec. Asociados a la meta \text{ (original o modificado)}} \times 100$	
1. ADQUIRIR EQUIPOS ELECTRONICOS Y TECNOLOGICOS	100%	100.00%	Sin observaciones
2. DIGNIFICAR LA INFRAESTRUCTURA	100%		Sin observaciones
3. EQUIPAMIENTO PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS	100%		Sin observaciones
Consideraciones:	- El Avance en el cumplimiento de la meta deberá ser consistente con el indicado en el cuerpo del informe, en lo referente al "Avance en el cumplimiento de metas" desarrollado conforme en lo establecido en el artículo 16 inciso b de los presentes Lineamientos, expresado en porcentaje. - Para obtener el avance en el ejercicio de recursos asociados a la meta, se deberán considerar la suma de montos destinados a su cumplimiento, establecidos en el Cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico. Si para el cumplimiento de la meta no se tienen recursos asociados indicar NA (No Aplica). - En la columna de Observaciones, se podrán indicar precisiones respecto a las variaciones en la paridad del cumplimiento de metas respecto al avance en el ejercicio de recursos, por ejemplo, qué porcentaje de los recursos se encuentran comprometidos o devengados, existencia de ahorros presupuestarios, recursos que aplican para el cumplimiento de otras metas, etc.		

XII.

Programa con Prioridad Nacional:	Red Nacional de Telecomunicaciones		
Definición del Indicador:	Disponibilidad la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$D_{RNR} = \left(\frac{TR_{S1} + TR_{S2} + \dots + TR_{Sn}}{TP_{S1} + TP_{S2} + \dots + TP_{Sn}} \right) \times 100 (\%) \quad D_{RNR} = \left(\frac{1'606,356 \times 12}{6'428,160 \times 12} \right) \times 100 (\%) \quad D_{RNR} = 24.98\%$ D_{RNR} = Disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicaciones con cobertura en la Entidad Federativa en el periodo TR_s= Tiempo real de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones TP_s= Tiempo proyectado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones (conforme a la disponibilidad mínima convenida en el Anexo Técnico) n= número de sitios que conforman la red de radiocomunicaciones en la entidad federativa		
Observaciones:	El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP.		

XIII.

Programa con Prioridad Nacional:	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)		
Definición del Indicador:	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$I_{RNPS} = \left(\frac{R_C}{P_T} \right) \times 100 \quad I_{RNPS} = \left(\frac{14,895}{15,343} \right) \times 100 \quad I_{RNPS} = 97.08\%$ I_{RNPS}=Índice de consistencia en el registro nacional de personal de seguridad pública R_C=Registros consistentes en la base de datos P_T=Total de personal inscrito en nómina (listado nominal) $I_{RNIP} = \left(\frac{I_C}{P_P} \right) \times 100$ I_{RNIP}=Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria. I_C=Inscripciones consistentes y correctas de internos en la base de datos. P_P=Población penitenciaria (pase de lista) $I_{IPH} = \left(\frac{R_{IPH}}{ID_{IPH}} \right) \times 100 \quad I_{IPH} = \left(\frac{59,232}{95,782} \right) \times 100 \quad I_{IPH} = 61.84\%$ I_{IPH}=Indicador de carga en el registro del informe policial homologado (IPH). R_{IPH}=Inscripciones en el registro del IPH que tienen correspondencia en denuncias levantadas en el Ministerio Público y de las cuales se genera una Averiguación Previa, Carpeta de Investigación o Acta Circunstanciada. ID_{IPH}=Incidencia Delictiva, captada en el CIEISP, medida a través de Averiguaciones Previas, Carpetas de Investigación o Actas Circunstanciadas, de los delitos que deberían de tener de antecedente un IPH.		
Observaciones:	1. El índice de consistencia del RNPS (I_{RNPS}), evalúa la cantidad de registros que se reportan en ambas bases de datos (Base Nacional del Registro Nacional de Personal de Seguridad y Listados Nominales) que		

Programa con Prioridad Nacional:	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)		
Definición del Indicador:	Consistencia en el registro de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal		
	coinciden plenamente en las variables que componen el cotejo de dichas bases. Se calcula a partir de todos los registros del personal correctamente inscritos (nombre completo, CURP, CUIP, RFC, así como adscripción en la dependencia y corporación correcta) en la Base Nacional del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública entre la cantidad total de elementos que son reportados mensualmente en los listados nominales. 2. El índice de consistencia del RNIP (I_{RNIP}), evalúa la cantidad de registros que se reportan en ambas bases de datos (Base Nacional de Información Penitenciaria y Pases de Lista) que coinciden plenamente en las variables que componen el cotejo de dichas bases. Se calcula a partir de todos los registros de los internos correctamente inscritos (nombre completo, que se encuentre reportado correctamente en el Centro de Reinserción Social que corresponda) en la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria entre la cantidad total de internos que son reportados mensualmente en el pase de lista. 3. El indicador de carga en el registro del IPH (I_{IPH}), evalúa la cantidad de registros que se reportan en el Sistema del Informe Policial Homologado y que deberían tener su contraparte en las denuncias levantadas en el Ministerio Público, a través de las Averiguaciones Previas, Carpetas de Investigación o Actas Circunstanciadas y que su fuente de información es el CIEISP. Los delitos que cumplen con estas características se limitan a los Homicidios, Robos a instituciones bancarias, Lesiones, Secuestros y Extorsiones. Este indicador es una aproximación de los eventos ocurridos y captados por el IPH contra delitos (que en teoría deberían ser los mismos) denunciados ante el Ministerio Público. I_{RNPS}= 90% (10% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a la información de nómina.) I_{RNIP}= 85% (15% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a la información de pase de lista.) I_{IPH}= 85% (15% máximo de inconsistencias y desfase con respecto a los delitos que se reportan en Incidencia delictiva.)		

XIV.

Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
Definición del Indicador:	Porcentaje de homologación del código de servicio especial (CSE) 089		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$H_{089} = \left(\frac{C_{089h}}{T_{cda}} \right) \times 100 \quad H_{089} = \left(\frac{1}{1} \right) \times 100 \quad H_{089} = 100\%$ H_{089}= porcentaje de homologacion del código de servicio especial 089 C_{089h}=Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089 T_{cda}= Total de Códigos de denuncia anónima en la entidad federativa		
Observaciones:	El indicador deberán reflejar el estado actual en que se encuentra la homologación del código de servicio especial, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

xv.

Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
Definición del Indicador:	Tiempo promedio en la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima 089		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Promedio
Método de Cálculo:	$T_p = \left(\frac{T_T}{T_{llamED}} \right) \times 100 \quad T_p = \left(\frac{19.77}{6,675} \right) \times 100 \quad T_p = .29\%$ T_p= tiempo promedio de atención efectiva al solicitante del servicio de emergencia (minutos) T_T= Tiempo total (minutos) en la atención efectiva a los solicitantes del servicio de emergencia en el periodo que se evalúa T_{llamED}= Total de llamadas reales de emergencia y de denuncia atendidas en el periodo que se evalúa <i>Las llamadas reales son: Total de llamadas recibidas – Σ(llamadas de broma, perdidas, colgadas, abonadas, etc.)</i>		
Observaciones:			

XVI.

Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
Definición del Indicador:	Índice de efectividad en la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 y de denuncia anónima 089		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$I_{LI} = \left(\frac{N_{LlAt}}{N_{LlRe}} \right) \times 100 \quad I_{LI} = \left(\frac{6,675}{6,675} \right) \times 100 \quad I_{LI} = 100\%$ I_{LI} = Índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima realizadas N_{LlAt} = Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia y de denuncia anónima. N_{LlRe} = Número de llamadas reales <i>Las llamadas reales son: Total de llamadas recibidas – Σ (llamadas de broma, perdidas, colgadas, abonadas, etc.)</i>		
Observaciones:	Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información		

xvii.

Programa con Prioridad Nacional:	Registro Público Vehicular		
Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la implementación del programa considerando los diferentes elementos que lo componen		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$I_{cgp} = \left(\frac{C_V}{C_{VP}} \times 0.4 + \frac{C_I}{C_{IP}} \times 0.3 + \frac{A_L}{A_{LP}} \times 0.3 \right) \times 100 \quad I_{cgp} = \left(\frac{98}{98} \times 0.4 + \frac{0}{0} \times 0.3 + \frac{25}{16} \times 0.3 \right) \times 100 \quad I_{cgp} = 0\%$ I_{cgp} = Índice de cumplimiento global del REPUVE C_V= Centros de verificación vehicular instalados y operando C_{VP}= Centro de verificación vehicular programados C_I= Constancias de Inscripción colocadas C_{IP}= Constancias de inscripción programadas A_L= Arcos de lectura instalados y operando A_{LP}= Arcos de lectura programados		
Observaciones:	- El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2015 deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

XVIII.

Programa con Prioridad Nacional:	Genética Forense		
Definición del Indicador:	Capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$C_{PG} = \left(\frac{P_{gco}}{IB_o} \right) \times 100 \quad C_{PG} = \left(\frac{714}{714} \right) \times 100 \quad C_{PG} = 100\%$ C_{PG} = capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos P_{gco} = número de perfiles genéticos obtenidos IB_o = número de indicios biológicos recibidos		
Observaciones:	- Este indicador es aplicable a las entidades federativas que cuentan con la infraestructura, equipamiento y personal necesario para llevar a cabo estudios periciales en materia de Genética Forense para la identificación humana a través de estudios de ADN, y fortalecer la base de datos de perfiles genéticos que permita el intercambio de información genética a nivel nacional.		

XIX.

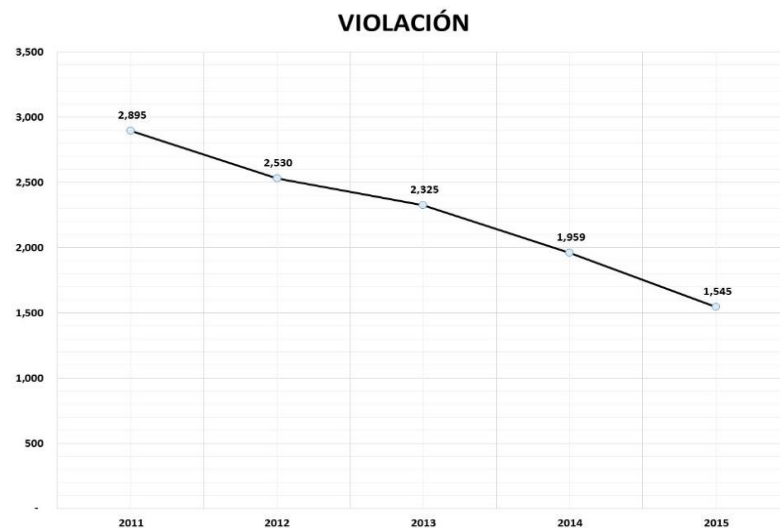
Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia		
Definición del Indicador:	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura y equipamiento para el ejercicio fiscal 2015.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$A_{Fi} = \left(\frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \right) \times 100 \quad A_{Fi} = \left(\frac{5}{5} \right) \times 100 \quad A_{Fi} = 100\%$ A_{Fi} = Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (infraestructura) A_{Ir} = Acciones de infraestructura realizadas A_{Ip} = Acciones de infraestructura programadas $A_{Fe} = \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \right) \times 100 \quad A_{Fe} = \left(\frac{2}{2} \right) \times 100 \quad A_{Fe} = 100\%$ A_{Fe} = Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia (equipamiento) A_{Er} = Acciones de equipamiento realizadas A_{Ep} = Acciones de equipamiento programadas		
Observaciones:	- Conforme a lo establecido en el cuadro de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, para el equipamiento se tomarán en cuenta los conceptos del capítulo 2000 y 5000, y para la infraestructura los conceptos del capítulo 6000. - Para contabilizar las acciones realizadas correspondientes al valor del numerador de la relación que define a estos indicadores, se deberán considerar solo aquellas que se hayan cumplido en su totalidad, es decir, el valor del numerador deberá ser un número entero. - En su caso, se deberá indicar si alguno de los indicadores no aplica (NA).		

XX.

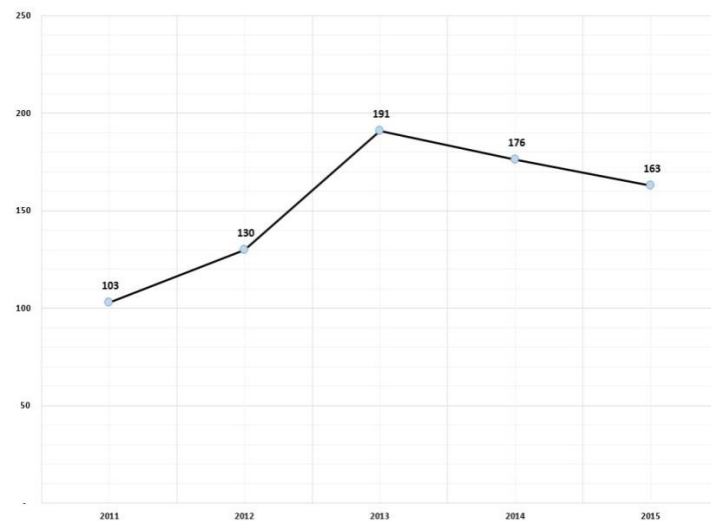
Nombre del Indicador:	Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente		
Definición del Indicador:	Porcentaje del fondo que ha sido ejercido, pagado y devengado por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido.		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	anual	Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$E_{AR} = \left(\frac{R_e}{M_{cm}} \right) \times 100 \quad E_{AR} = \left(\frac{783'162,815}{783'162,815} \right) \times 100 \quad E_{AR} = 100\%$ E_{AR} = porcentaje del fondo que ha sido pagado, ejercido y devengado por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido o modificado. R_e = Suma del recurso del financiamiento conjunto del FASP pagado, ejercido y devengado por la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2015. M_{cm} = Monto total del financiamiento conjunto del FASP convenido o modificado por la entidad federativa para al ejercicio fiscal 2015.		
Observaciones:	Conforme a lo establecido en el Cuadro de Conceptos y Montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.		

VI. **A**nálisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

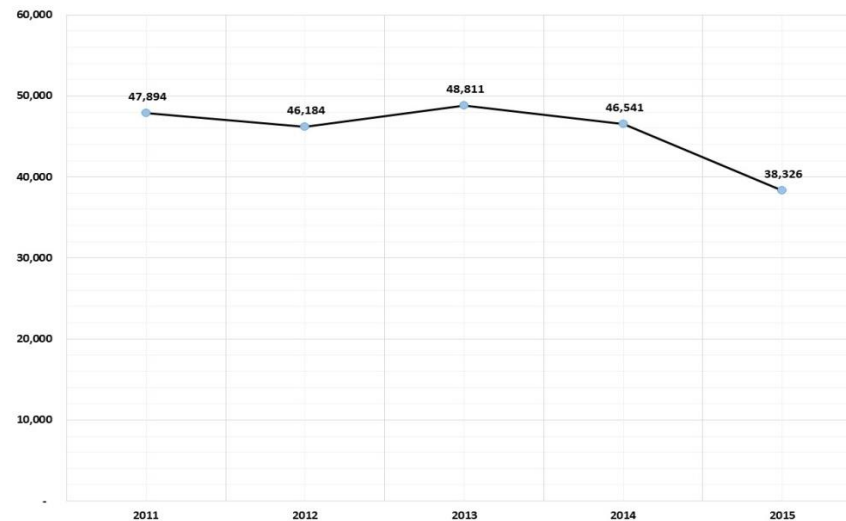
Para el análisis del comportamiento de la incidencia delictiva en el Estado de Estado de México se consideraron los delitos de alto impacto social ocurridos en la entidad federativa como son; homicidio doloso, secuestro, extorsión y robos con violencia y sin violencia (a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transportistas, a transeúntes e instituciones bancarias), de los cuales se incluyeron los siguientes gráficos y series históricas.



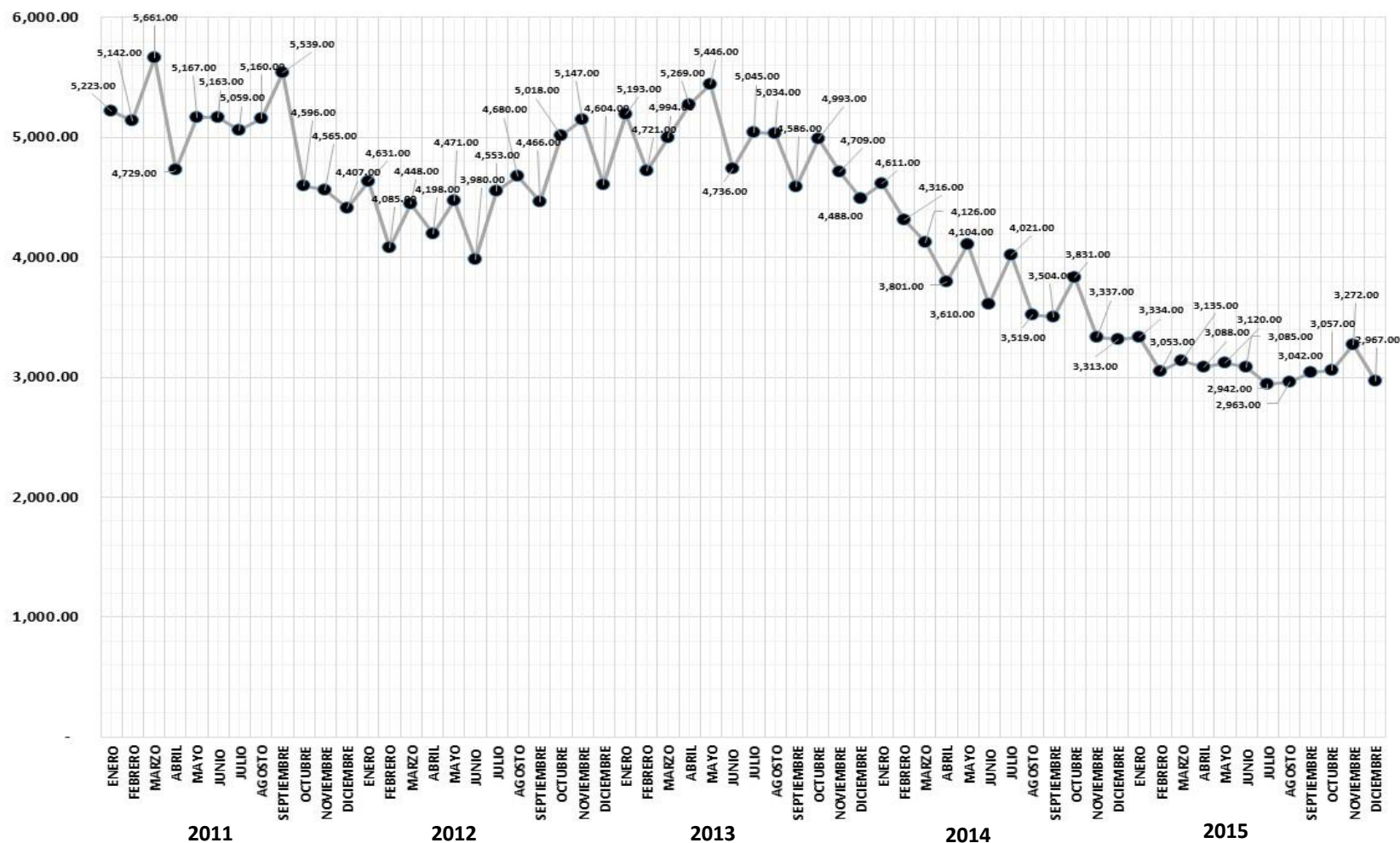
SECUESTRO



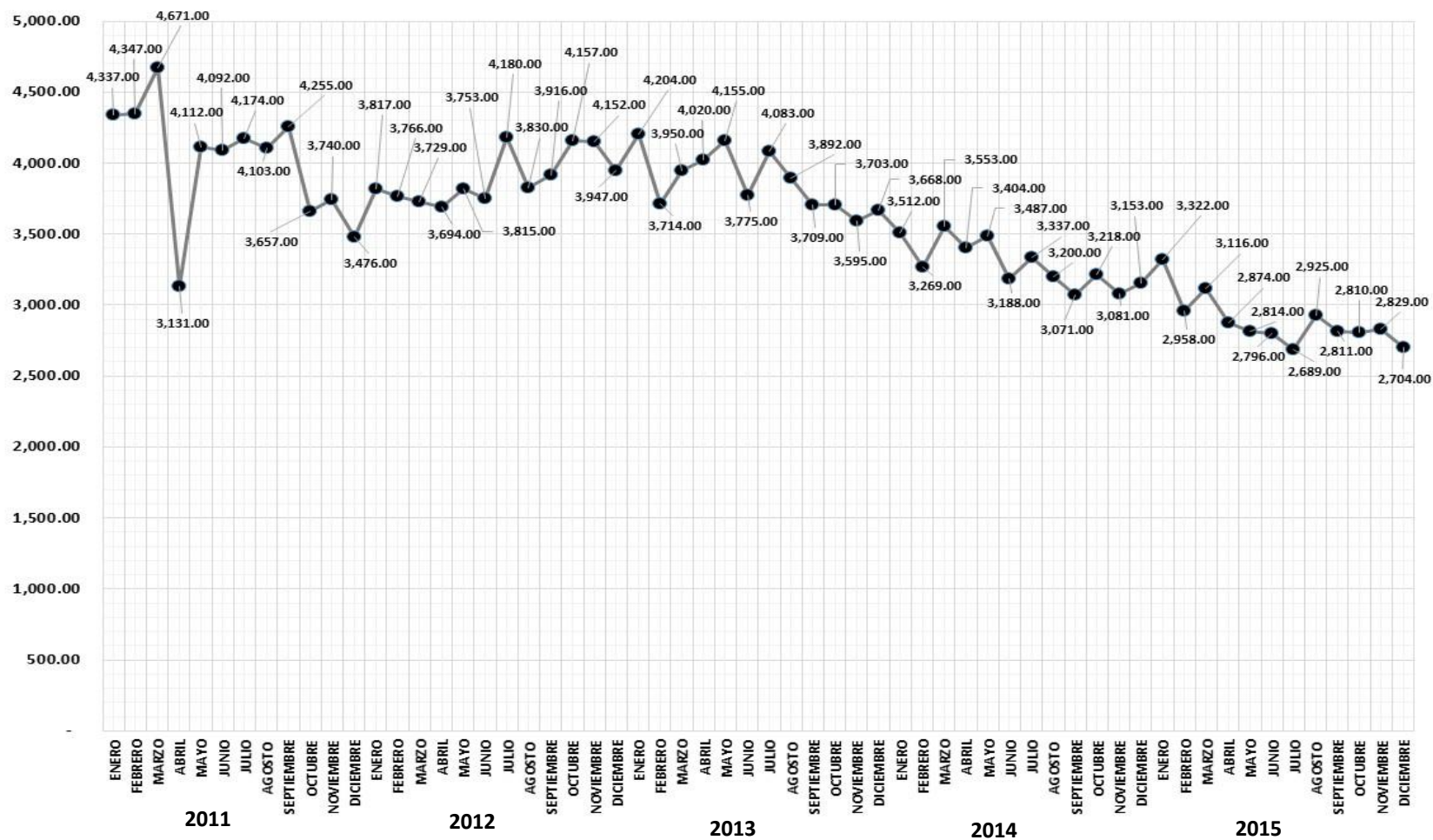
LESIONES



ROBO CON VIOLENCIA



ROBO SIN VIOLENCIA



VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

Al realizar el análisis de la información objeto de la Evaluación Integral 2015 se identificaron y analizaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de los Programas con Prioridad Nacional y Local. Del resultado obtenido del apartado IX, Recomendaciones relacionadas con las áreas de oportunidad detectadas para toma de decisiones.

Fortalezas	Debilidades
Contar con un Marco Normativo Estatal alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Ausencia de un Plan de Carrera inmerso dentro del Servicio Profesional de Carrera para las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de México.
El Fortalecimiento de las Instituciones a través de la realización de Programas con Prioridad que se atiende transversalmente	Se continúa promoviendo el Servicio Profesional de Carrera Policía, Ministerial y Penitenciaria en los apartados de Formación inicial, continua y/o especializada y de permanencia a elementos de seguridad pública y procuración de justicia.
Avance de gran importancia en el Nuevo sistema de Justicia Penal en donde los operadores del mismo son capacitados de manera recurrente.	Falta de seguimiento y control a las evaluaciones de desempeño y de un Plan de Carrera Policial
Actualmente el Estado de México cuenta con una Infraestructura estatal, amplia en sus instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que abarca la atención a sus 125 municipios	Que los Programas Prioritarios Nacionales que han fortalecido a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia no asignen recursos presupuestales para acciones de mejora continua y de equipamiento ante una población en continuo crecimiento.
Existe una adecuada interconexión del sistema penitenciario con Plataforma México.	Los tiempos de atención en la red de Telecomunicaciones y Radiocomunicación se encuentren por debajo de 95% establecido.
Contar con protocolos que permitan, establecer un marco de actuación con las características y geografía de la Entidad y en su aplicación proporcione una mejor respuesta a los requerimientos de la ciudadanía.	Que el programa de Acceso a la Justicia de Mujeres presente un crecimiento, prevención social de la violencia y la delincuencia y sistema penitenciario presentes apenas un presupuesto del 2.0%, ante una incidencia delictiva en pleno crecimiento.
Oportunidades	Amenazas
Continuar con el fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de México para otorgar servicios públicos eficientes, instalaciones dignas y equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones.	Incremento en la incidencia delictiva del Estado con respecto a años anteriores
Contar con políticas públicas que conjunten las tecnologías de información e inteligencia a efecto de conjuntar planes estratégicos de las instituciones de Seguridad pública y Procuración de Justicia en favor del abatimiento del delito.	Poca colaboración inter institucional para implementar de manera expedita las acciones relacionadas al cumplimiento de metas.
Establecimiento del Programa Rector de Profesionalización, gradual a fin de consolidar el Plan de Carrera Policial, Ministerial y Penitenciario	Red Nacional de Telecomunicaciones con inconsistencias ante falta de información relacionada con la capacidad en el tiempo de respuesta, conforme a las estadísticas presentadas por las áreas ejecutoras.
Mejora continua en el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y ejes estratégicos.	Ante un sistema penal acusatorio en marcha que los elementos de las corporaciones policiales y ministeriales no cuenten con elementos suficientes para el inicio de la cadena de custodia.
.Que los recursos asignados a Programas Prioritarios Nacionales presenten un crecimiento homologado y alineado a las necesidades de la ciudadanas	El uso de las herramientas que nutran las bases de datos Plataforma México, ante la ausencia del uso de herramientas como el IPH y los sistemas de Información.

Estrategias Propuestas

- Establecimiento de un Programa Rector de Profesionalización, gradual a fin de consolidar el Plan de Carrera Policial, Ministerial y Penitenciario.

Líneas de Acción

- Desarrollo y Operación Policial.
 - Proporcionar reconocimiento social a elementos policiales para promover un mejor desempeño que incida en el servicio a la ciudadanía.
- Gestión de capacidades institucionales.
 - Cumplir con lo establecido en las responsabilidades para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Administración de la Información para la Seguridad Pública.
 - Acceso e intercambio de información a nivel nacional para fines de seguridad pública y procuración de justicia.
 - Captar, registrar y dar seguimiento a la información proporcionada por la ciudadanía, a fin de establecer acciones de prevención y combate al delito.
- Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos.
 - Implementar modelos de atención especializada con el objeto de prevenir, investigar y perseguir delitos y hechos que pongan en peligro a las personas.

VIII. **C**onclusiones

Este apartado representa la conjunción de los temas analizados en los numerales anteriores, incluye el avance general, su relación con los resultados de evaluación en cada indicador, programas exitosos, aspectos pendientes de implementar por cada programa, participación de áreas responsables, FODA e incidencia delictiva en el Estado.

- El Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado de Estado de México, cuenta con procesos basado un marco jurídico amplio y de vanguardia, sin embargo puede verse afectado de no implementar un servicio profesional de carrera, una homologación de protocolos de actuación y evaluaciones diagnosticas parciales que midan la eficiencia y efectividad de las acciones con el índice de incidencia delictiva, con las consecuentes acciones para disminuirla por parte de los ejecutores de los Programas con Prioridad Nacional y Local.
- A pesar de los esfuerzos en materia de seguridad pública, se observa un incremento en la incidencia delictiva con respecto al año anterior.
- El contar con instituciones que a su interior tengan procesos que consoliden marco jurídico, infraestructura, equipamiento y métodos de trabajo, pueden lograr abatir la incidencia delictiva mediante esquemas claros de política pública coordinada interinstitucionalmente y programas de prevención del delito claros y focalizados.
- Con base en la información presentada y analizada se concluye que los PPN a cargo del Estado de Estado de México presentan un grado de cumplimiento, que presenta inconsistencia lo que permite constatar que el fortalecimiento de sus instituciones depende en gran medida de la aplicación del recurso y a su actuación el cumplimiento de las acciones comprometidas en el instrumento de coordinación evaluado.

IX. **R**ecomendaciones

Con relación al *ejercicio de los recursos y del cumplimiento de metas y objetivos* por parte de las *unidades ejecutoras del gasto* y de las *áreas administradoras del recurso* se recomienda impulsar:

- La Administración de la Información para la Seguridad Pública, para el acceso e Intercambio de la información a nivel nacional con utilidad para los fines de la seguridad pública y procuración de justicia, estableciendo los canales de comunicación eficaces con la ciudadanía para su atención inmediata.
- La Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos. Implementar modelos de atención especializada con el objeto de prevenir, investigar y perseguir delitos y hechos que pongan en peligro a las personas reactivando de forma contundente las unidades ejecutoras a cargo de la PGJEM.
- El Desarrollo y Operación Policial, a fin de que los elementos fortalezcan su desarrollo, profesionalización y certificación, y cuenten con las tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo para su operación policial, y
- El Fortalecimiento del Sistema Penitenciario a través de la implementación del Sistema de Justicia Penal,

X. **A**dvance en la Implementación de los PPNL

Los resultados obtenidos y los impactos producidos por la implementación de los PPNL, se derivaron del cumplimiento de los **objetivos y metas**, así como por la aplicación de los recursos de los ejercicios 2012-2015, y la respuesta proporcionada al cuestionario integrado como **ANEXO C** por las unidades ejecutoras del gasto y áreas administradoras del recurso.

A continuación se señalan las preguntas y respuestas obtenidas en los rubros considerados en el anexo C.

I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?

Sí. Ley para la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana del Estado de México

2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), y en su caso, se encuentra en operación?

El Estado de México cuenta con el Centro de Prevención del Delito (CPD), es un órgano dependiente del Secretariado Ejecutivo del sistema Estatal de Seguridad Pública que tiene como objetivo fomentar la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como el desarrollo de los valores sociales y proyectos de alto impacto.

3. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Se presentan constancias y reconocimientos

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
Maribel Alcántara García	Redacción	14/10/2013	17/10/2013
	Inducción a la Administración Pública	Junio de 2015	40 horas junio de 2015
Cruz Eloísa contreras Colín	Curso Básico de Derechos Humanos CODHEM III	11/11/2013	10/12/2013
	"Prevención social de la violencia y la delincuencia: Articulando esfuerzos para construir seguridad ciudadana"	27/11/2014	27/11/2014
Eduardo Alfonso Rodríguez Vázquez	"Prevención social de la violencia y la delincuencia: Articulando esfuerzos para construir seguridad ciudadana"	27/11/2014	27/11/2014
	Diplomado, Presupuesto basado en resultados (PbR)	27/04/2015	24/10/2015
Rosalía Ruiz Jiménez	Taller para la Evaluación de Proyectos de Prevención social de la violencia y la Delincuencia	22/10/2015	23/10/2015
Jonathan Jair Bernáldez Sánchez	Taller para la Evaluación de Proyectos de Prevención social de la violencia y la Delincuencia	22/10/2015	23/10/2015
Elías Alberto Albarrán Gómez	Taller para la Evaluación de Proyectos de Prevención social de la violencia y la Delincuencia	22/10/2015	23/10/2015
Lizbeth Alicia Velázquez Garduño	Certificación de Competencia Laboral en el estándar de competencia impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial y grupal	Mayo 2014	Julio 2014
	Diplomado: Herramientas Teórica Metodológicas y Practicas para el diseño de políticas públicas enfocadas al logro de la igualdad de género y prevención,	Septiembre 2014	Diciembre 2014

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)
Carolina Uribe Salinas	atención y sanción de la violencia contra las mujeres.		
	Curso de inteligencia emocional	Julio 2015	Julio 2015
	Capacitación sobre lenguaje incluyente	Julio 2015	Julio 2015
	Taller Trata de personas	Marzo 2015	Marzo 2015
	Taller Formador de instructores	Marzo 2015	Marzo 2015
	Capacitación de promotores en temas de Seguridad Ciudadana, prevención de la violencia y el delito y diseño de indicadores de medición	Enero 2014	Abril 2014
	Certificación de Competencia Laboral en el estándar de competencia impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial y grupal	Mayo 2014	Julio 2014
	Fortalecimiento de la Red Interinstitucional de actuación en detección, apoyo y referencia en situaciones de violencia contra las mujeres.	Noviembre 2014	Noviembre 2014

4. ¿Número de campañas de difusión realizadas en materia de prevención social incluyendo la difusión de los números de emergencia 066 y denuncia anónima 089 en los ejercicios fiscales del 2013 – 2015?

Se realizó una campaña de refuerzo a la difusión de los números de emergencia 066 y denuncia anónima 089

5. ¿De los programas autorizados por el CNPDyPC¹, cuáles se han implementado por la entidad federativa y cuál es el número de personas beneficiadas por los mismos?

Programa	Proyecto	Tipo de población	Número total de beneficiados
SUBSEMUN 2015	Jóvenes en Riesgo	Jóvenes de 15 a 29 años	714
	Mediación comunitaria	Población en general	120,150
	Movilidad segura	Población en general	6,700
	Violencia Escolar	Estudiantes, padres de familia y docentes de secundaria	66,269
	Igualdad de género	Servidores públicos	1,450

6. ¿La entidad federativa cuenta con un **Observatorio Ciudadano**?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?

El Estado de México no cuenta con Observatorio Ciudadano

7. ¿La entidad federativa cuenta con un **Consejo Ciudadano**?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?

El Estado de México si cuenta con consejo ciudadano. El artículo 84 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México establece que el Consejo ciudadano de Seguridad Pública es un Órgano autónomo de consulta, análisis y opinión, que tiene por objeto participar en la planeación, evaluación y supervisión del sistema Estatal de Seguridad Pública.

El consejo Ciudadano tienen principalmente las siguientes atribuciones:

¹CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

- Emitir opinión y sugerencias en materia de seguridad pública.
- Conocer la información relativa al ejercicio de las funciones en materia de prevención, investigación y persuasión de los delitos y faltas administrativas, así como para la reinserción social del sentenciado que le sea proporcionado por las instituciones de seguridad pública.
- Obtener de las instituciones gubernamentales competentes información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones con la finalidad de ser analizada y en su caso emitir opinión.
- Proponer políticas, programas, estrategias y acciones vinculadas con la prevención, investigación y combate al delito y en general, a lo relacionado con la seguridad pública en el estado y sus municipios.
- Informar periódicamente a la sociedad sobre las acciones del Consejo ciudadano.
- Impulsar campañas para motivar la denuncia ciudadana.
- Realizar consultas a la ciudadanía sobre temas vinculados a la seguridad pública.
- Emitir recomendaciones a las instituciones que omitan cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad pública.

II. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

1. ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Número de bienes
1. Psicología	89	508

2. Poligrafía	44	434
3. Medicina	39	280
4. Toxicología		
5. Investigación Socioeconómica	80	255
a) Investigación de antecedentes	15	120
b) Validación documental	19	42
c) Verificación de entorno	14	69
6. Archivo	17	32
7. Integración de Resultados	14	40
8. Programación	15	153
9. Jurídico	11	70
10. Dirección General	10	144
TOTALES	367	2147

2. ¿Cuál es la capacidad del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?, desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación.

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Capacidad de Atención Mensual	Capacidad de Atención Anual	Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales
1. Psicología	4800	57600	28800
2. Poligrafía	1344	16128	28800
3. Medicina	4400	52800	28800
4. Toxicología	4400	52800	28800
5. Investigación Socioeconómica	4400	52800	28800

3. ¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su Entidad atiende?

- Permanencia: Personal en activo cuya vigencia vence en el año en curso.
- Nuevo ingreso: Personal que solicita ingresar a las instituciones de seguridad Pública.

- Formación de Grupos: Módulos de Policía Estatal Acreditable.
 - Cambio de funciones: Promoción de los elementos de Seguridad Pública.
4. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?
- Si, se está en proceso de profesionalización y depuración de las Instituciones de Seguridad, donde cada elemento de la Institución tiene que realizar la certificación de control de confianza cada tres años, ingresar su documentación por lo menos seis meses antes de su vencimiento.
5. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).
- Sí, personal administrativo, cuyas funciones son sensibles.
Policía auxiliar, (CUSAEM).
6. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de alguna fase o fases del proceso de evaluación? ¿Cuál o Cuáles?
- No, El Centro de control de Confianza está apegado a los Lineamientos establecidos ante CNCA, a fin de seguir teniendo una mejor confiabilidad de las Instituciones de Seguridad.
7. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique que necesita el Centro de Evaluación para dejar de subrogar.
- No aplica.
8. ¿El Centro de Evaluación aplica exámenes a personas con capacidades diferentes, usos y costumbres o, en su caso, en otras lenguas?

Sí, el Centro de control de confianza aplica evaluaciones a todos los elementos inscritos y/o en proceso de nuevo ingreso a las Instituciones de seguridad que designe.

9. En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, especifique el tipo de herramientas y/o equipos que utiliza para dichas evaluaciones.

El Centro tiene espacios específicos y designados para elementos de las Instituciones de Seguridad con capacidades diferentes, asimismo, las herramientas y/o equipos los puede utilizar cualquier tipo de personas.

10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?

La realización de evaluaciones apegadas al Modelo Nacional, por tercera ocasión se obtuvo la acreditación del Centro Nacional de Certificación y acreditación (CNCA), por el periodo comprendido del 28 de mayo 2015 al 28 de mayo del 2017. La primera fue en el 2011 y la segunda en el 2013, ambas con vigencia de dos años.

11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?

Celebrar convenios con las instituciones de Seguridad Pública y Privada, de conformidad con las disposiciones aplicables y las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Establecer un sistema de registro y control, que permita preservar la confidencialidad y resguardo de expedientes.

12. ¿De la evaluación de Control de Confianza las instituciones de Seguridad Pública de su entidad han obtenido algún beneficio?, por favor explique cuál.

Sí, se está fortaleciendo y depurando cada una de las instituciones de Seguridad, a fin de obtener una mayor confiabilidad de los elementos de las instituciones.

13. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique porqué.

El crecimiento en la población y los cambios en la sociedad, dieron pauta a que la seguridad pública se consolidara contra la violencia y la criminalidad para garantizar la seguridad de las personas, el disfrute de sus derechos y el ejercicio de sus libertades, por lo cual se publicó el 25 de agosto de 2008 en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, cuyo objetivo es coadyuvar en la depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

En tal virtud, el ejecutivo del Estado, asumió el compromiso de desarrollar acciones de evaluación permanente y de control de confianza de los servidores públicos que laboran en instituciones policiales de seguridad pública, estatal y municipal, de procuración de justicia, así como de los centros preventivos y de readaptación social.

El 22 de septiembre de 2008, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el Acuerdo por la Seguridad Pública Integral de los Mexiquenses, en el cual se estableció la necesidad de creación del Centro de control de confianza del Estado de México, a fin de realizar acciones orientadas a mejorar la calidad de servicio de seguridad pública y fortalecer la confianza social.

En diciembre del mismo año, se publicó el Decreto número 224, mediante el cual se crea el Centro de control de confianza del Estado de México, como organismo público descentralizado de la Secretaría General de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

14. ¿Especifique las acciones que el Estado ha emprendido para dar de baja al personal con resultados No Aprobado, con corte al 30 de octubre de 2014?

El C3 solo notifica y da la información detallada de cada uno de los elementos valuados al enlace de cada una de las instituciones de seguridad, tanto (Aprobado y/o No aprobado).

Estos a su vez integran el expediente que sustenta dicha irregularidad y lo remiten a la brevedad a la comisión de Honor y Justicia

La Comisión de Honor y Justicia abre un periodo de información previa, con la finalidad de conocer las circunstancias del caso concreto y estar en la posibilidad de determinar la conveniencia o no de tramitar el procedimiento administrativo correspondiente.

Se realiza el procedimiento de garantía de audiencia, en el cual se notifica al interesado, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha señalada para su desahogo.

El procedimiento terminará por convenio y/o resolución expresa del mismo.

15. ¿Tiene un área específica destinada a dar seguimiento al proceso de depuración del personal No Aprobado?

El Centro de control de Confianza tiene un área de Normatividad donde notifica los resultados de cada uno de los elementos evaluados al enlace de la Institución de Seguridad correspondiente, y la depuración la hacen propiamente las instituciones. El Centro no tiene la facultad de dar seguimiento a la baja del elemento solo coadyuva con las Instituciones.

16. Indique de acuerdo a la nómina de las instituciones de Seguridad Pública de la Entidad, cuál es el número de elementos adscritos, incluyendo a las instituciones municipales y al personal administrativo.

Concepto	Seguridad Pública	Procuración de Justicia	Sistema Penitenciario
1. Personal de Carrera	40,090	4,456	2,084
2. Personal Administrativo	3,346	736	1,306
TOTAL	43,436	5,192	3,390

III. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SSPEG.

1. En el marco del Programa Rector de Profesionalización, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de re nivelación académica de las instituciones de seguridad pública respecto a su estado de fuerza actual.

Perfil del Integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (aspirantes)**	Número de elementos que concursaron y aprobaron la Formación Inicial (equivalente)**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación Continua**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación de Mandos**	Número de elementos que realizaron re nivelación académica
Policía Preventivo Estatal	17,717	2023	0	12,995	15	0
Policía Preventivo Municipal	0	0	0	0	0	0
Oficial de Guarda y Custodia	2,700	0	0	0	0	0
Policía de Investigación	1768	52	0	0	0	0

* El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que están actualmente en activo.

** El número de elementos sólo debe considerar a aquéllos que están actualmente en activo.

a) La información del estado de fuerza se muestra con corte al 31 de diciembre de 2015.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el *Reglamento del Servicio Profesional de Carrera* y se ha difundido en sus corporaciones?

NO APLICA

3. ¿La entidad federativa cuenta con los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

NO APLICA

4. ¿La entidad federativa cuenta con la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?

NO APLICA

5. Del estado de fuerza actual especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.

Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Policía Preventivo Estatal	17,700	3000	193	3000	2633
Policía Preventivo Municipal	0	0	0	0	0

Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Oficial de Guarda y Custodia	2,700	0	0	0	0
Policía de Investigación	1768	0	0	0	0

*Se cuenta con el resultado de los 500 elementos evaluados, mismos que se encuentran en proceso de revisión y captura, ya que las evaluaciones concluyeron en el mes de diciembre.

6. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones?, de ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.

NO APLICA

IV. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)

1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro cuenta la Entidad Federativa?

El Estado de México cuenta con TRES unidades ubicadas en: Toluca, Tlalnepantla (Valle de México) y Nezahualcóyotl (Zona Oriente).

2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?

La UECS del Valle de Toluca cuenta con espacios físicos adecuados para atender los rubros mencionados.

En particular en la del Valle de México, ubicada en Tlalnepantla, no se cuenta con espacios adecuados, como es el caso del espacio propio para atención de detenidos.

3. ¿La Unidad Especializada cuenta con el equipamiento científico y tecnológico necesario para su operación?

Si cuenta con equipo.

Tipo de Equipamiento	Número de equipos
SOLUCIÓN DE ANALISIS FORENSE (CELLEBRITE)	3 MALETINES
12 ANALYST'S IBM WORKSTATION	2 LICENCIAS
PLOTTER MARCA EDSON Y HP	2 UNIDADES
LAPTOP MAC BOOK PRO	1 UNIDAD
GABINETE TÁCTICO (VIGILANCIA)	4 GABINETES
CÁMARA TÉRMICA	3 UNIDADES
PROMETHEUS 336X256 9HZ (MONOCULARES)	4 UNIDADES
COVIDENCE OCULUS (VIGILANCIA DISCRETA)	3 UNIDADES
BINOCULARES SIGTH MARK	1 UNIDAD
BINOCULARES (FOTOGRAFÍA-VIDEO)	1 UNIDAD
CONSOLA DE RESPUESTA (AUDIO)	6 MALETINES

Tipo de Equipamiento	Número de equipos
KIT DE VIGILANCIA DE AUDIO COBAHAM	3 UNIDADES
EQUIPO DE INTERCEPCIÓN DE FRECUENCIAS GSM DE 850 Y 1900 "LAGUNA"	1 UNIDAD
ACTIVO VERINT DE INTELIGENCIA ENGAGE GI2 SERIE M SISTEMA AUTÓNOMO	1 UNIDAD
DISPOSITIVOS GPS	4 GPS
APC SYMMETRA 12 KVA SCALABLE (SERVIDOR) • APC WW KVS ISOLATION TRANSFORMER • WORKSTATION HP 2230 INTEL XEON E3-1270v3 • BUFALO TERA STATION 3400 • FORTIGATE BUNDLE, MARCA FORTINET 8X5 FORTICARE Y FORTIGUARD UTM	1 UNIDAD

Equipo físicamente localizado en la Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de México (Tlalnepantla)

Sistema	N° de articulo	Descripción del componente	Total de componentes del Sistema	Número de serie
3GI2 N15VM047110701	46-110-0001	MUB78 TRANSPORT CASE	1	
	54-700-1420	GI2M UNIT	1	SN15VM047110701
	23-219-0006	LAPTOP, X240,i5-4300U,8GB,180GB SSD	1	SN: PC032HJU
	46-170-0061	V1,36V/216W,20V/200WAC/DC PSU	1	SN14VM117116120
	46-170-0002	V2,36V/360W,20V/300WDC/DC PSU	1	
	22-350-0201	AC POWER CABLE USA	1	



Sistema	N° de artículo	Descripción del componente	Total de componentes del Sistema	Número de serie
	23-220-0003	USB HUB (4 PORT SLIM) + USB CABLE	1	
	23-050-0490	HARD DISK DRIVE, WESTERN DIGITAL EXTERNAL HD, 500 GB	1	
	23-220-0004	ACS USB SIM READER	1	
	22-350-02-08	M-UNIT V2 POWER & GPS HARNESS	1	
	22-210-0002	M-UNIT V2 EXT GPS HARNESS	1	
	22-450-0110	M-UNITV2 ETHERNET PORT HARNESS	1	
	22-210-1359	CABLE RF, M-UNIT V2 2 WAY EXTERNAL LINK	1	
	22-210-0003	M-UNIT V2 EXT SCANNER HARNESS	1	
	22-210-1360	CABLE RF, M-UNIT V2 4GWAY EXTERNAL LINK	1	
	22-350-0235	POWER CORD, M-UNIT V2 REMOTE SWITCH HARNESS	1	
	22-350-0207	PSU INPUT CBL XL3 TO 622 M-F	1	
	22-350-0206	PSU INPUT CBL BAT CLAMP TO 622F	1	
	23-100-0102	27DBI, 3V, MAG BASE GPS/ANT 5	1	
	46-170-0161	ANTENNA BUNDLE, 2X 82P2170MHZ, 2DBI, OMNI, MAGNETIC BASE 3M 11SMA	1	
	23-720-0220	16.8V, 3ª LI-ION BATTERY CHARGER W/EP CON	2	



Sistema	N° de articulo	Descripción del componente	Total de componentes del Sistema	Número de serie
	23-720-0304	USB CHARGER, UNIVERSAITO USB A, 1A	1	
	23-720-0300	SOCKET FOR UNIVERSAL USB CHARGER, NEMA 1-15 (US)	1	
	23-720-1276	TRAVEL ADAPTOR NEMA 1-15 (US)-AS/NZS 3112 (AU)	2	
	23-220-0001	SAMSUNG GALAXY TAB 3 7.0 (WI-FI,8GB, WHITE)	1	SN:RF2D90EZHKF
		SAMSUNG 5 V TRAVEL CHARGER		
		SAMSUNG USB DATA CABLE		
MUCOM	54-700-1421	MUCOM UNIT VI	1	SN14VM117115111
	21-120-0002	PELI CASE 1200	2	
	22-213-0028	CABLE, MUCOM USB CHARGER COMPLETE	2	
	23-720-1229	POWER SUPPLY EXTERNAL, USB CHARGER, CAR SKT TO USB A, 2.1 A +USB ATOM	2	
	23-720-0304	USB CHARGER, UNIVERSAL TO USB A, 1A	4	
	23-720-0300	SOCKET FOR UNIVERSAL USB CHARGER, NEMA 1-15 (US)	4	
	23-100-0103	900/1800/1900/2100MHZ 3DBI PATCH ANT 80CM 11QMA	2	
	46-160-0002	MUCOM P KIT	2	
	21-110-2036	ICOM	2	0214767,0213583
	46-170-0058 23-100-1104	UTX ACCESSORIES ICOM KIT ANTENNA, 900/1800/1900/2100MHZ, 3DBi PATCH. 80 CM 11BNC	2	



Sistema	N° de artículo	Descripción del componente	Total de componentes del Sistema	Número de serie
	23-250-0010 46-160-0008	- EARPHONES, 3.5MM JAG, BLACK - UTX ACCESSORIES, ICOM P COVERT KIT		
BATTERIES	43-140-0050	LI-ION BATTERY, 28.8V NOM. 8.25AH,240 WH	2	
3GI2 N15VM047110701	46-110-0001	MUB78 TRANSPORT CASE	1	
	54-700-1420	GI2M UNIT	1	SN15VM047110701
	23-219-0006	LAPTOP, X240, i5-4300U, 8GB,180GB SSD	1	SN:PC032HJU
	46-170-0061	V1, 36V/216W, 20V/200WAC/DC PSU	1	SN14VM11711612O
	46-170-0002	V2, 36V/360W, 20V/300WDC/DC PSU	1	
	22-350-0201	AC POWER CABLE USA	1	
	23-220-0003	USB HUB (4 PORT SLIM) +USB CABLE	1	
	23-050-0490	HARD DISK DRIVE, WESTERN DIGITAL EXTERNAL HD, 500 GB	1	
	23-220-0004	ACS USB SIM READER	1	
	22-350-0208	M-UNIT V2 POWER & GPS HARNESS	1	
	22-210-0002	M-UNIT V2 EXT GPS HARNESS	1	
	22-450-0110	M-UNITV2 ETHERNET PORT HARNESS	1	
	22-210-1359	CABLE RF, M-UNIT V2 2WAY EXTERNAL LINK	1	
	22-210-0003	M-UNIT V2 EXT SCANNER HARNESS	1	



Sistema	N° de artículo	Descripción del componente	Total de componentes del Sistema	Número de serie
	22-210-1360	CABLE RF, M-UNIT V2 4GWAY EXTERNAL LINK	1	
	22-350-0235	POWER CORD, M-UNIT V2 REMOTE	1	
	22-350-0207	PSU INPUT CBL XL3 TO 622 M-F	1	
	22-350-0206	PSU INPUT CBL BAT CLAMP TO 622F	1	
	23-100-0102	27DBI, 3V, MAG BASE GPS/ANT 5	1	
	46-170-0161	ANTENNA BUNDLE, 2X 82P2170MHZ, 2DBI, OMNI, MAGNETIC BASE 3M 11SMA	1	
	23-720-0220	16.8V, 3ª LI-ION BATTERY CHARGER W/EP CON	2	
	23-720-0304	USB CHARGER, UNIVERSAITO USB A, 1ª	1	
	23-720-0300	SOCKET FOR UNIVERSAL USB CHARGER, NEMA 1-15 (US)	1	
	23-720-1276	TRAVEL ADAPTOR NEMA 1-15 (US)-AS/NZS 3112	2	
	23-220-0001	SAMSUNG GALAXY TAB 3 7.0 (WI-FI, 8GB, WHITE)	1	SN:RF2D90EZHKF
		SAMSUNG 5V TRAVEL CHARGER		
		SAMSUNG USB DATA CABLE		
MUCOM	54-700-1421	MUCOM UNIT VI	1	SN14VM117115111
	21-120-0002	PELI CASE 1200	2	
	22-213-0028	CABLE, MUCOM USB CHARGER COMPLETE	2	



Sistema	N° de artículo	Descripción del componente	Total de componentes del Sistema	Número de serie
	23-720-1229	POWER SUPPLY EXTERNAL, USB CHARGER, CAR SKT TO USB A, 2.1 A	2	
	23-720-0304	USB CHARGER, UNIVERSAL TO USB A, 1ª	4	
	23-720-0300	SOCKET FOR UNIVERSAL USB	4	
	23-100-0103	900/1800/1900/2100MHZ, 3DBI PATCH ANT 80 CM 11QMA	2	
	46-160-0002	MUCOM P KIT	2	
	21-110-2036	ICOM	2	0214767, 0213583
	46-170-0058 23-100-1104 23-250-0010 46-160-0008	UTX ACCESSORIES ICOM KIT - ANTENNA, 900/1800/1900/2100MHZ, 3DB_i PATCH. 80 CM 11BNC - EARPHONES, 3.5MM JAG, BLACK - UTX ACCESSORIES, ICOM P COVERT KIT	2	
BATTERIES	43-140-0050	LI-ION BATTERY, 28.8 V NOM. 8.25 AH, 240WH	2	
GPS	1347692	DISPOSITIVO GPS	1	S/N
GPS	1347693	DISPOSITIVO GPS	1	S/N
MONOPIE	1347679	PARA TELÉFONO CELULAR CON BATERIA INTERNA Y CAPACIDAD DE CONEXIÓN DE UNA SIM 3G/4G	1	S/N
MONOPIE	1347680	PARA TELEFONO CELULAR CON BATERIA INTERNA Y CAPACIDAD DE CONEXIÓN DE UNA SIM 3G/4G	1	S/N



Sistema	Nº de articulo	Descripción del componente	Total de componentes del Sistema	Número de serie
MONOPIE	1347681	PARA TELEFONO CELULAR CON BATERIA INTERNA Y CAPACIDAD DE CONEXIÓN DE UNA SIM 3G/4G	1	S/N
MONOPIE	1347684	PARA TELEFONO CELULAR CON BATERIA INTERNA Y CAPACIDAD DE CONEXIÓN DE UNA SIM 3G/4G	1	S/N
GABINETE TÁCTICO	1347700	DISPOSITIVO DE TRANSMISIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE AUDIO Y VIDEO	1	S/N
GABINETE TÁCTICO	1347701	DISPOSITIVO DE TRANSMISIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE AUDIO Y VIDEO	1	S/N
GABINETE TÁCTICO	1347702	DISPOSITIVO DE TRANSMISIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE AUDIO Y VIDEO	1	S/N
GABINETE TÁCTICO	1347703	DISPOSITIVO DE TRANSMISIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE AUDIO Y VIDEO	1	S/N
SOLUCIÓN DE ANÁLISIS FORENSE	1347660	ESTA COMPUESTO DE DIVERSOS MODULOS QUE PERMITEN LA EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	1	S/N
CÁMARA TERMICA	1347710	TERMICA TIPO P DE 320 PÍXELES ESTUCHE RÍGIDO, LENTE C D Y E; ALCANCE DE DETECCIÓN APROXIMADA DE 500 MTS	1	S/N

FISCALIA ESPECIALIZADA DE SECUESTRO DEL VALLE DE MÉXICO

Equipo	Tlalnepantla
COBAHAM	3
COVIDENCE OCULUS	1
OFICCE PROFESIONAL EDITION 2013	1
CELLEBRITE CON CHINEX	1
LABORATORIO FORENSE CON MOUSE Y TECLADO INHALAMBRICO	1
EXFO CONFORMADO POR 5 MALETAS Y UNA CAJA	1
TABLEUT MAS 15 DISCOS DUROS, 3 MALETINES VACÍOS	1
KIT MACK PRO	
MALETIN PARA MACK PRO	1
DISCO DURO DE 3 TERABYTES MARCA EXPANSIÓN	1
BLACK BAG CON DOS DONGLES	1
DONGLE JORGOYLEE	1
FORENSIC TOOLKIT	1
MOUSE MARCA WIRELES, INALÁMBRICO	1
USB MARCA SUPER DRIVE	1
MACK PRO	1
KIT FORENSE	
KIT FORENSE DIGITAL INTELIGENCE	1
LAPTOP DIGITAL MARCA INTELIGENCE	1
MODULO DIGITAL MARCA INTELIGENCE	1
1 MALETIN PARA LAP TOP MARCA DIGITAL INTELIGENCE	1
BINOCULARES SONY MOD. DEV-50V	1

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro

Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS	Total
UECS Valle de Toluca	90

Personal con evaluación vigente en control de confianza	20
---	----

Por lo que hace al personal capacitado, han recibido el “Programa Integral de Capacitación para las Unidades Especializadas contra el Secuestro” en los siguientes periodos:

Total personal capacitado	55
02 abril al 06 junio 2014	Primer grupo (11 personas)
03 noviembre al 05 diciembre de 2014	Segundo grupo (04 personas)
15 junio al 17 de julio 2015	Tercer grupo (25 personas)
09 noviembre al 11 de diciembre 2015	Cuarto grupo (15 personas)

EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA							
Rubro	Fiscal	Subdirectores	MP	PM	Peritos	Admvos	Total
Estatat	1	2	12	57	2	1	75
Federal (PGR/PF)	0	1	2	33	0	1	37
CISEN	1	1	5	5	0	0	12

CAPACITACIÓN PGR Y POLICIA FEDERAL INDUCCIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE SECUESTRO	
Rubro	Capacitado
Inducción y especialización en el combate al delito de secuestro	39

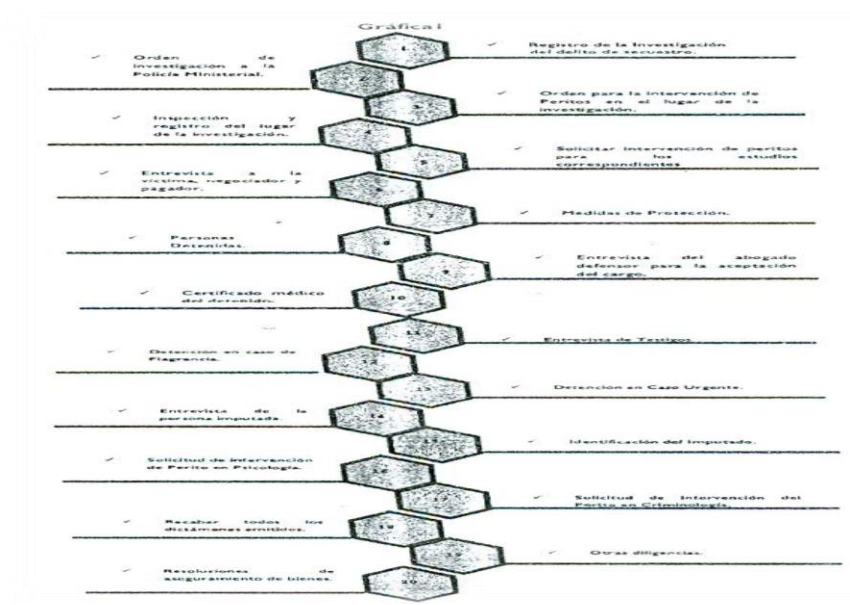
CAPACITACIÓN CONASE			
Rubro	Capacitado	Por capacitar	En proceso de capacitación

Programa integral de capacitación.	32	35	10
------------------------------------	----	----	----

CAPACITACIÓN CISEN	
Rubro	Capacitado
Capacitación técnica	5

5. ¿La Unidad Especializada cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos

Si, se cuenta con el Protocolo de actuación en la investigación del delito de Secuestro, publicado en la Gaceta de Gobierno en fecha 29 de mayo del 2013, mediante la Gaceta de Gobierno se publicó el Acuerdo número 07/2013, mediante el cual se autorizan y se dan a conocer los protocolos de actuación en la investigación del delito de Homicidio y actuación en la investigación del delito de Secuestro, firmados por el C. Procurador General de Justicia del Estado de México, Doctor Miguel Ángel Contreras Nieto, donde se establecen las diligencias a seguir durante la integración de la carpeta de investigación de Secuestro.



6. Número de casos atendidos por la Unidades por ejercicio fiscal (2012 – 2015)

Es preciso señalar que el ejercicio fiscal 2012 funcionaba una sola Fiscalía Especializada de Secuestro, ya que a partir del acuerdo 03/2013 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 22 de marzo de 2013, esta fiscalía se dividió en : Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de Toluca y Fiscalía Especializada de Secuestro del Valle de México y el 22 de junio 2015 por acuerdo 09/2015 publicado en la Gaceta del Gobierno, se crea la Fiscalía Especializada de Secuestro Zona Oriente.

Los casos atendidos en forma global por las tres fiscalías de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública son los siguientes:

Años	Casos atendidos UECS
------	-------------------------

2012	130
2013	191
2014	176
2015	133 (18/11/2015)

Nezahualcóyotl (Zona Oriente)

La UECS Zona Oriente comparte instalaciones con la Fiscalía Regional de Nezahualcóyotl, por lo que el área de atención a víctimas es muy reducida, por lo que hace a las áreas de manejo de crisis y negociación NO se cuenta con estos espacios, finalmente por lo que hace al tratamiento de personas detenidas, de igual forma el área destinada para este fin es compartida con la Fiscalía Regional.

Esta Fiscalía NO cuenta con equipo tecnológico, sin embargo en los casos en que se requiere de dicho equipo se solicita el apoyo a las otras dos UECS o bien al área de inteligencia de esta Institución.

Cuántos servidores públicos se encuentran adscritos a la UECS	Cuántos servidores públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza
48	48

Cuántos han sido capacitados, especifique la temática	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)	Total de personal capacitado
Programa de capacitación y fortalecimiento de competencias para Agentes del Ministerio Público, policía de investigación y peritos adscritos a la Unidad Especializada contra el Secuestro (UECS)	17 de septiembre de 2015	26 de septiembre de 2015	10
Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas contra el Secuestro 2015-2	9 de noviembre de 2015	12 de diciembre de 2015	10

Cuantos han sido capacitados, especifique la temática	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)	Total de personal capacitado
Análisis Criminal en el sistema Penal acusatorio	24 de agosto de 2015 21 de septiembre de 2015 28 de septiembre de 2015	29 de agosto de 2015 26 de septiembre de 2015 3 de octubre de 2015	3 2 2
Detención Arbitraria, Cateos y visitas Domiciliarias Ilegales	31 de agosto de 2015 4 de septiembre de 2015	5 de septiembre de 2015 Sesión única	2 3
La participación del Policía Ministerial en el Sistema Penal Acusatorio en el marco del Código Nacional de Procedimientos Penales.	10 de septiembre de 2015 14 de septiembre de 2015 29 de septiembre de 2015 6 de octubre de 2015	Sesión Única Sesión única Sesión única Sesión única	2 2 2 2
Crónica Policía	28 de septiembre de 2015 5 de octubre de 2015	3 de octubre de 2015 10 de octubre de 2015	2 3
Capacitación y Adiestramiento para el correcto uso del armamento Fusil Galil 5.56X45 mm marca I.W.I.	19 de octubre de 2015	22 de octubre de 2015	3
Taller de Investigación Criminal conjunta, ministerio público, peritos y policía.	12 de octubre de 2015 3 de noviembre de 2015	17 de octubre de 2015 6 de noviembre de 2015	3 4

Con oficio número 213310000/SZO/224/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015, se informó que la Unidad especializada cuenta con Protocolos de Actuación en la Investigación del Delito de Secuestro. Como se refiere en el oficio de remisión, esta fiscalía entro en funciones a partir del 1 de Julio de 2015, en dicho periodo se tienen registrados 7 eventos

V. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el centro de Operación Estratégica (COE), para investigar y perseguir delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y delitos conexos?

El Estado de México cuenta con su Centro de Operación Estratégica, el cual tiene sus instalaciones en Boulevard Narciso Bassols, número 307, colonia La Joya, segundo piso del Centro de Justicia de Tenango del Valle Estado de México. Su objeto es investigar y perseguir delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo y delitos conexos.





2. ¿Su actuación está homologada en sus criterios y procedimientos conforme al modelo nacional?

La actuación del COE se rige por lo dispuesto en el Convenio de coordinación y Colaboración para la creación y funcionamiento de los Centros de Operación Estratégica que celebran el Estado de México y la Procuraduría General de la República, de la misma forma se implementa el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para los centros de Operación Estratégica (COE).

3. ¿El Centro remite al Ministerio Público de la Federación la estadística mensual relacionada con el total de indagatorias iniciadas por el delito de narcomenudeo?

La PGJEM enviará mensualmente un informe en el que se especifique el total de carpetas de investigación iniciadas por el delito de narcomenudeo al agente del Ministerio Público de la Federación, marcando copia de conocimiento a la Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Fecha de inicio o radicación	Lugar de los hechos	Número de carpeta de investigación	Delito	Ofendido o denunciante	Imputado (s)	Estado actual
Iniciada el 24/12/14 y radicada en este COE el 21/01/15	Tejupilco	393001000097914	Contra la salud y cohecho	De oficio	2	Sentenciados
Iniciada el 31/12/14 y radicada en este COE el 13/01/15	Tejupilco	443271000000314	Contra la salud	De oficio	6	Sentenciados
Iniciada el 30/01/2015	Tepetlaxtóc	445641000000115	Contra la salud	De oficio	4	El 31/01/2015 se remitió la carpeta original con indicios y detenidos a la SEIDO de la PGR
Iniciada el 26/02/2015	Tejupilco	445641000000215	Contra la salud y portación de arma de fuego	De oficio	1	El 27/03/2015 se remitió carpeta en original con indicios y detenidos al Ministerio Público de la Federación de la Delegación de la PGR con sede en Toluca, Estado de México.
Iniciada el 18/04/2015	Zinacantepec	445641000000315	Contra la salud	De Oficio	1	Sentenciado
Iniciada el 29/05/2015	Toluca	445641000000415	Contra la salud y portación de arma de fuego	De oficio	1	Desglose en copia certificada de la carpeta, así como los indicios balísticos al Ministerio Público de la Federación de la Delegación de la PGR con sede en

						Toluca, Estado de México.
Iniciada el 10/06/2015	Santa María Rayón	445641000000515	Contra la salud	De oficio	3	En espera de que se cumplimente orden de aprehensión por los tres imputados
Iniciada el 01/09/2015 y se radico en este mismo COE el mismo día	Tejupilco	393001000069415	Contra la salud	De oficio	2	Sentenciados

4. Número de indagatorias promovidas y atendidas por el ejercicio fiscal (2012-2015)

A partir de 2013 se han iniciado y/o radicado 42 carpetas de investigación por el delito de contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo en sus diversas hipótesis por lo cual se presenta un listado que contiene datos generales de las indagatorias de referencia tales como número de carpeta, fecha de inicio o radicación, lugar de los hechos, delito y nombre de los imputados

5. ¿Número de personal que conforma el Centro y cuántos están evaluados en control de confianza y capacitados en temas selectos de combate al narcomenudeo?

Se encuentran adscritos al COE, 7 Peritos, 1 auxiliar administrativo y 4 Agentes del Ministerio Público.

6. ¿El centro cuenta con los insumos y el equipamiento tecnológico necesario que permita la identificación del consumo de drogas?

Los insumos y equipamiento tecnológico necesarios para la identificación del consumo de drogas son proporcionados por el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México a los peritos del COE.

VI. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO (IBIS/ETRACE)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?

El Instituto de Servicios Periciales, cuenta con una estación central del sistema integrado de identificación Balística (IBIS) que consta de un módulo para la adquisición de casquillos (Brass Trax 3D), un módulo para la adquisición de balas (BulletTrax 3D) y un módulo de análisis (Match Point) ubicado en el Laboratorio de Toluca.

También cuenta con una estación remota que consta de un módulo para la adquisición de casquillos (Brass Trax 3D) y un módulo de análisis (Match Point) ubicado en el Laboratorio de Texcoco.

Del 01 de enero del año 2012 al 31 de diciembre de 2014 se han ingresado al sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) 11,372 muestras, de las cuales 7,315 corresponden a casquillos y 4,057 balas.

Año	Muestras ingresadas
2012	1,573
2013	2,706
2014	7,093
Total	11,372

Respecto al rastreo computarizado de armamento (E TRACE), la última cuenta de usuario que se encontraba activa fue bloqueado el año pasado, desconociéndose el motivo de dicho bloqueo.

2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su Laboratorio?

Nivel 1

3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS), que se encuentran operando a nivel nacional?

Actualmente el sistema estatal está conectado a la red de la PGR.

4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR?

A la fecha la meta se encuentra cumplida parcialmente.

5. ¿Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística?

La asistencia remota de dos a tres veces por semana, visitas al laboratorio para mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro a seis veces por año.

6. Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio por ejercicio fiscal.

Ejercicio fiscal	Dictámenes emitidos
2012	2,822
2013	3,464
2014	3,684
Total	9,970

Informes mensuales de ingresos a IBIS, enviados al Director General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Oficios de informe sobre la incorporación de datos al sistema de Huella Balística donde se informa que la meta se ha cumplido parcialmente.

Adquirido a partir del 1/01/2012 al 12/31/2012: CC 100%, BUL 0% GRAN TOTAL: 1,573

Adquirido a partir del 1/01/2013 al 12/31/2013: CC 63.6%, BUL 36.4% GRAN TOTAL: 2,706

Adquirido a partir del 1/01/2014 al 12/31/2014: CC 56.69%, BUL 43.31% GRAN TOTAL: 7,093

Adquirido a partir del 1/01/2012 al 12/31/2014: CC 64.32%, BUL 35.68% GRAN TOTAL: 11,372

Adquirido a partir del 12/01/2014 al 12/31/2014: CC 51.45%, BUL 48.55% GRAN TOTAL: 484

Del 01 al 31 de diciembre de 2014, se ingresaron al sistema 484 elementos balísticos, de los cuales 249 son casquillos y 235 a balas.

VII. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Justicia para la Mujeres, y en su caso, se encuentra en operación?

Mediante Acuerdo Número 14/2012 el Procurador General de Justicia del Estado de México, crea el Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado de México.

En el Estado de México se cuenta con 2 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) con sedes en:

Toluca (puesto en marcha el 26 de noviembre de 2012, operando las 24 horas del día y los 365 días al año.

Cuautitlán Izcalli (puesto en marcha el 25 de noviembre de 2013, operando las 24 horas y los 365 días al año y Centro Regional de Atención Integral en materia de Violencia de Género de Amecameca que se elevará a Centro de Justicia en cuanto se termine la 2da. Etapa de su rehabilitación.

2. ¿El Centro Estatal cuenta con la normatividad administrativa para su operación? (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros).

Sí los CJM cuentan con un Modelo de Atención mismo que se encuentra en proceso de actualización para su publicación.

En los CJM se aplican los Protocolos de Actuación propios de la Institución:

Protocolo para la búsqueda, investigación y localización de personas desaparecidas o extraviadas,

Protocolo y principios básicos en la investigación y atención de los delitos contra la libertad Sexual y

Protocolo de actuación en la investigación del Delito de Femicidio publicados el 26 de junio de 2012.

Respecto a los Convenios de Coordinación e Interinstitucionales, Amecameca y Cuautitlán Izcalli cuentan con estos instrumentos.

3. Número de personal que conforma el Centro.

CJM Toluca	CJM Cuautitlán Izcalli	CJM Amecameca
1 Coordinadora	1 Coordinador	1 Coordinador
14 Agentes MP	16 Agentes MP	4 Agentes MP
1 Conciliador	11 Policías Ministeriales	3 Trabajadores Sociales
3 Médicos Legistas	5 Médicos Legistas	2 Psicólogos

10 Psicólogos 4 Criminólogos 7 Criminalistas 1 Perito en Foto 8 Trabajadores Sociales 1 Antropóloga	3 Psicólogos 3 Criminalistas 1 Criminólogo 2 Administrativos 3 Trabajadores sociales	4 Policías Ministeriales
TOTAL 50	Total 45	Total 14

4. ¿El personal adscrito al Centro Estatal cuenta con la capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia?:

El personal de la Subprocuraduría está en constante capacitación: 73 Cursos de capacitación

5. Número de personas atendidas por ejercicio fiscal (desde la entrada en operación a la fecha)

Años	CJM TOLUCA	CJM CUAUTITLÁN IZCALLI	CJM AMECAMECA
2013	11,671	5,850	18,556
2014	15,180	31,690	10,771
2015	13,690	35,774	13,077
TOTAL	40,541	73,314	42,404

VIII. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (NSJP)

1. ¿Mencione el grado de avance en que se encuentra la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad federativa conforme a la Nueva Metodología para la Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas, emitido por la SETEC¹?

Rankin: 8.2

2. ¿La entidad federativa cuenta con un marco jurídico alineado al SPPA² y al CNPP³ adecuado para la implementación del NSJP conforme al Método de Seguimiento de Armonización Legislativa en las Entidades Federativas, emitido por la SETEC?

Debe establecerse mediante Acuerdo COCO/XII/004/14 del Consejo de Coordinación para la implementación del sistema de Justicia Penal, se aprobó la modificación al Método de seguimiento a la Armonización Legislativa en las Entidades Federativas.

El Estado de México cuenta con un Marco Jurídico alineado y adecuado al Nuevo sistema de Justicia Penal, atendiendo a las diversas reformas, adiciones y adecuaciones que se han realizado .

3. ¿La puesta en marcha del NSJP en la entidad federativa? ¿a qué porcentaje de la población estatal impacta?

En el Nuevo sistema de Justicia Penal habrán de respetarse los derechos tanto de la víctima y ofendido como del imputado, partiendo de la presunción de inocencia para este último, con lo cual se fortalece el debido proceso y el pleno respeto a los derechos humanos de todos aquellos involucrados en una investigación o procedimiento penal. Por tal razón la totalidad de la población se verá impactada de forma indirecta y solo una parte de la población será la que tenga alguna vinculación con el procedimiento penal, y será impactada directamente.

¹ SETEC: Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal

² SPPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio

³ CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales

Respecto a la incidencia delictiva fue de 240,833 delitos.

La población del Estado de México (según INEGI) es de 15'175,862 personas.

Luego entonces será el 1.58% de la población la impactada directamente.

4. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales han recibido capacitación básica sobre el SPPA?

693 elementos

5. A partir de la entrada en vigor del NSJP en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos han sido resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales?

Se revisó el soporte documental siguiente:

- Oficio 21361A000/1389/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, Oficio 21365A000/4366/2015 de fecha 15 de noviembre de 2015, a través del cual se informa el número de procedimientos abreviados y de Juicios Orales de los años 2012, 2013 y 2014.
- Reporte del Informe de Gobierno 2012
- Informe Mensual Acumulado 2013.
- Informe Mensual Acumulado 2014.

No.	Acción	2012	2013	2014
1	Procedimiento Abreviado	3,008	3,435	3,888
2	Juicios Orales	375	638	1,182

	Acuerdos Preparatorios	439	615	863
	Perdón del ofendido	55	106	108
	Suspensión Condicional del Proceso a Prueba	90	123	293

6. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias?

Sí, actualmente el Poder Judicial del Estado de México integra el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa. Artículos 1 y 6 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz social del Estado de México.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México, creo estas Unidades mediante Acuerdo Número 05/2013 publicado en el Periódico Oficial Gaceta de gobierno del 09 de abril de 2013.

7. ¿La entidad federativa prevé utilizar los recursos del FASP⁴ asignados al Programa con Prioridad Nacional denominado Nuevo Sistema de Justicia Penal como aportación estatal al co-pago del Fondo de los 5,000 millones de pesos para apoyar la implementación en las entidades federativas? En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique el monto.

La SETEC actualizó la nueva Metodología para la Clasificación y Estratificación de las entidades con base en el levantamiento de información realizado en los meses de marzo y abril pasado.

⁴FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

IX. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANA Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

1. ¿Los Centros Penitenciarios de la Entidad Federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?, en este último caso especificar el Nombre del Sistema.

Cuentan con registro propio el S.R.P.S el Sistema de Registro de Procesados y Sentenciados

2. ¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se encuentra registrada en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?

Existe una población de 27,299 internos distribuidos en 21 Centros y una Escuela de Reintegración Social para adolescentes.

21,839 constituye el 80% de la población total de internos.

Centro Penitenciario DE Readaptación Social (CPRS)	Población	Registrado en el SNIP
Almoloya de Juárez (Santiago)	3501	2940
Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca	4437	4275
Ecatepec	4728	3843
Tlalnepantla de Baz	4005	3796
Chalco Mixquic	2806	2762
Texcoco	1348	1344
Cuautitlan	1227	1102
Valle de Bravo	331	326
Tenancingo	484	345
Otumba	106	98
Zumpango	453	110
Ixtlahuaca	351	334
Jilotepec	346	346
El Oro	252	198
Tenango del Valle	411	335
Sultepec	231	160
Temascaltepec	254	192
Lerma	143	143
Otumba Tepachico	1051	617
Penitenciaria Modelo "Guillermo Colín Sánchez"	304	195

3. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?

METAS ALCANZADAS:

CPRS	Obra	Capacidad instalada	Ampliación	Total
Almoloya de Juárez	Fortalecimiento del sistema penitenciario CPRS de Almoloya de Juárez. Construcción de dormitorios 11	1846	351	2,197
Ecatepec	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional (adecuación diaria de comedores como dormitorios en el CPRS Ecatepec (obra	958	504	1773

CPRS	Obra	Capacidad instalada	Ampliación	Total
	nueva). Ecatepec Chiconautla ampliación, de dormitorios 1, 2, y 3			
	Fortalecimiento de seguridad del CPRS de Ecatepec, (obra nueva). Estado de México (construcción de dormitorio) 5		279	
	Construcción del módulo de conductas especiales del CPRS Ecatepec		32	
Tlalnepantla	Fortalecimiento de seguridad y construcción del dormitorio femenino CPRS Tlalnepantla (obra nueva) Tlalnepantla. Todo el municipio (ampliación del dormitorio 1	1015	51	1069
Nezahualcóyotl Norte	Obras complementarias en el CPRS Nezahualcóyotl Norte (adecuación como centro de rehabilitación Psicosocial) Obra nueva (Nezahualcóyotl, La perla	242	94	326
Nezahualcóyotl Sur	Obras complementarias en el CPRS Nezahualcóyotl (adecuación como penitenciaria femenil) (obra nueva), Nezahualcóyotl cabecera municipal	220	103	413
CPRS Tenancingo	Obras complementarias y de cabecera en el centro preventivo de readaptación social (Tenancingo Obra nueva.	746	248	900
CPRS Tenango del Valle	Obras complementarias y de cabecera en el CPRS Tenango del Valle (Obra nueva), Tenango del Valle cabecera municipal	624	613	1287

METAS FUTURAS.

Inmueble	Ampliación de Espacios
Complejo Penitenciario	5500
Penitenciaria Metropolitana de Ixtapaluca	3000
Módulo de máxima seguridad Otumba Tepachico	1729
Almoloya de Juárez	960

Nezahualcóyotl Bordo	960
Ecatepec	960
Chalco	480
ERSPA Quinta del bosque	216
Valle de Bravo	216
Dormitorio Femenil Tlalnepantla	500
Total	14521

Necesidades actuales pendientes de atender:

Por lo que respecta a este apartado la Dirección General, ha realizado las gestiones para la obtención de recursos financieros ante las instancias correspondientes, con el objeto de reforzar y subsanar las necesidades más apremiantes de la Infraestructura del sistema Penitenciario del Estado de México.

1. En el mes de diciembre de 2008, se llevó a cabo un diagnóstico integral en cada uno de los inmuebles del Sistema Penitenciario Mexiquense, para determinar las remodelaciones y ampliaciones a seguir, por lo cual se determinaron y se cuantificaron los costos para fortalecer la seguridad de los mismos.
2. Mediante oficio DGPRS/5810/2012 de fecha 11 de diciembre de 2012, fueron solicitados recursos por la cantidad de \$603'450,000.00 al Maestro Carlos Daniel Apórtela Rodríguez, entonces titular de la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Finanzas.
3. Con oficio 226050000/2222/2013 de fecha 27 de mayo de 2013, le fueron solicitados recursos por un importe de \$848'500000.00.
4. A través del oficio 226050000/4432/2013 de fecha 17 de octubre de 2013 se solicitó \$118'560,000.00
5. Con nota informativa 226052000/216/2015 de fecha 29 de julio de 2015, se entregaron dos alternativas de solicitud de recursos al C.P. Carlos G. Rodarte Cordero., Coordinador Administrativo de la Secretaría de Gobierno.
6. Por lo que respecta al Banco de Proyectos 2015, este fue conformado por el Lic. Juan Francisco Gutiérrez Galindo, ex Delegado Administrativo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

4. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen?

Los Centros cuentan con inhibidores de telefonía celular:

CPRS	Inhibidores instalados por centro	Estado de operatividad	Fecha de operación de instalación	Observaciones
Almoloya	4	En operación	01/2015	Se requiere ajustar la intensidad del inhibidor ya que se cuenta con presencia de señal de celular.
Otumba	2	En operación	01/2015	Se requiere ajustar la intensidad del inhibidor ya que se cuenta con presencia de señal de celular.
Valle de Bravo	2	En operación	08/2014	Se requiere ajustar la intensidad del inhibidor ya que se cuenta con presencia de señal de celular.
Tlalnepantla	2	En operación	04/2014	Se requiere ajustar la intensidad del inhibidor ya que se cuenta con presencia de señal de celular.
Ecatepec	2	En operación	10/2014	Se requiere ajustar la intensidad del inhibidor ya que se cuenta con presencia de señal de celular.
Neza Bordo	4	En operación	09/2014	Se requiere ajustar la intensidad del inhibidor ya que se cuenta con presencia de señal de celular.
Texcoco	2	En operación	11/2014	Se requiere ajustar la intensidad del inhibidor ya que se cuenta con presencia de señal de celular.

CPRS	Inhibidores instalados por centro	Estado de operatividad	Fecha de operación de instalación	Observaciones
Chalco	2	En operación	09/2014	Se requiere ajustar la intensidad del inhibidor ya que se cuenta con presencia de señal de celular.
Cuautitlán	2	En operación	11/2014	Se requiere ajustar la intensidad del inhibidor ya que se cuenta con presencia de señal de celular.

La totalidad de los 21 Centros y la Escuela de Reinserción para Adolescentes cuentan con equipos de radiocomunicación, en algunos casos hay dificultades de comunicación por falta de infraestructura en la región geográfica o saturación del espectro radioeléctrico en otras.

Los centros que cuentan con transmisión de imagen son:

- Valle de Bravo
- Santiaguito
- Ixtlahuaca
- Tlalnepantla
- Ecatepec
- Chalco
- Cuautitlán
- Texcoco
- Neza Bordo
- Otumba Centro
- Otumba Tepachico

Todos los Centros cuentan con transmisión de datos (INTERNET)

5. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación, en su caso manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en el periodo 2012-2015?

Años		Número de internos atendidos
2008	(CICA) CPRS Santiaguito	110
2009	(CICA) CPRS Nezahualcóyolt Bordo de Xochiaca	222
2013	(CICA) CPRS Chalco	122
2014	(CICA) CPRS Ecatepec	83
2015	(CICA) CPRS Otumba Tepachico	Atención especializada en adicciones

6. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, manifieste lo siguiente:



Centro Penitenciario CPRS	Número de custodios adscritos al centro penitenciario	Número de custodios con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de custodios respecto a la escolaridad				Numero de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guardia y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización
			Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura en adelante	
Chalco	176	176	4	121	49	2	168
Cuautitlán	78	78	5	47	26	0	0
Ecatepec	193	193	8	123	59	3	0
El Oro	41	41	1	27	13	0	0
Ixtlahuaca	57	57	2	37	18	0	0
Jilotepec	43	43	0	34	9	0	0
Lerma	55	55	2	37	14	2	0
Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca	271	271	5	160	97	9	265
Otumba Centro	44	44	3	27	13	1	0
Otumba Tepachico	268	268	2	174	89	3	0
Santiaguito	286	286	24	190	69	3	272
Sultepec	63	63	0	47	15	1	0
Temascaltepec	64	64	2	17	44	1	0
Tenancingo	94	94	6	67	19	2	0
Tenango del Valle	79	79	3	57	19	0	0
Texcoco	147	147	7	102	38	0	146
Tlalnepantla	220	220	12	158	47	3	150
Valle de Bravo	81	81	5	61	15	0	75
Zumpango	42	42	1	29	10	2	0
Albergue Temporal Almoloya de Juárez	4	4	0	3	1	0	0
Departamento de Armamento, equipo y municiones	64	64	2	22	40	0	0
Dirección de Seguridad y Operación	9	9	2	4	3	0	0

Dirección de Penitenciaria Modelo	59	59	2	37	20	0	0
Escuela de Reintegración Social para Adolescentes	129	129	9	100	20	0	120
Centro del Control y Monitoreo Electrónico en Centro de Mando	30	30	2	10	18	0	0
Centro de Control y Monitoreo electrónico en la Unidad de Inteligencia Penitenciaria	34	34	0	2	31	1	0
Centro de Control y Monitoreo Electrónico en la Unidad de Monitoreo	27	27	1	5	20	1	0
INCAFOPE	11	11	0	7	4	0	282
Oficina del C. director general	10	10	0	7	3	0	0
Preceptorias Juveniles	18	18	1	9	7	1	0
Total	2697	2697	111	1721	830	35	1478

X. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

- ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio y ejercicio fiscal (2012 - 2015), conforme a lo siguiente:

	Disponibilidad (%)	2012
--	--------------------	------

No.	Sitio de Radiocomunicación	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Agosto	Septiembre	Oct	Nov	Dic	Anual
1	Altzomoni	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
2	La Caldera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
3	Ecatepec	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
4	El Tezoyo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
5	Jocotitlan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	75%
6	El Rosal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	75%
7	Patio de Aviión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	67%
8	San Lucas del Maíz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	67%
9	Hierbasbuenas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
10	San Pablo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
11	Cerro Llorón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
12	Nevado I	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
13	Nevado II	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
14	El Carmen	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
15	La Esperanza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
16	Cerro Gordo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
17	Pico Tres Padres I	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
18	Pico Tres Padres III	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
19	La Palma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
20	Tres Cruces	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
21	Tlalnepantla	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	67%

No.	Sitio de Radiocomunicación	Disponibilidad (%)											2013	
		Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Agosto	Septiembre	Oct	Nov	Dic	Anual
1	Altzomoni	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
2	La Caldera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
3	Ecatepec	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
4	El Tezoyo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
5	Jocotitlan	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	83%
6	El Rosal	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	25%

7	Patio de Avi6n	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	75%
8	San Lucas del Maíz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	83%
9	Hierbasbuenas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
10	San Pablo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
11	Cerro Llor6n	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
12	Nevado I	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
13	Nevado II	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
14	El Carmen	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
15	La esperanza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
16	Cerro Gordo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
17	Pico Tres Padres I	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
18	Pico Tres Padres III	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
19	La Palma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
20	Tres Cruces	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
21	Tlalnepantla	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	92%

No.	Sitio de Radiocomunicaci6n	Disponibilidad (%)											2014	
		Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Agosto	Septiembre	Oct	Nov	Dic	Anual
1	Altzomoni	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
2	La Caldera	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	83%
3	Ecatepec	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
4	El Tezoyo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
5	Jocotitlan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
6	El Rosal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
7	Patio de Avi6n	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	42%

8	San Lucas del Maíz	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	42%
9	Hierbasbuenas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
10	San Pablo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0		92%
11	Cerro Llorón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
12	Nevado I	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
13	Nevado II	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
14	El Carmen	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
15	La esperanza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
16	Cerro Gordo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
17	Pico Tres Padres I	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
18	Pico Tres Padres III	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
19	La Palma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
20	Tres Cruces	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
21	Tlalnepantla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%

No.	Sitio de Radiocomunicación	Disponibilidad (%)											2015	
		Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Agosto	Septiembre	Oct	Nov	Dic	Anual
1	Altzomoni	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
2	La Caldera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
3	Ecatepec	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
4	El Tezoyo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
5	Jocotitlan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
6	El Rosal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
7	Patio de Avión	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25%
8	San Lucas del Maíz	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25%
9	Hierbasbuenas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
10	San Pablo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
11	Cerro Llorón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
12	Nevado I	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%

13	Nevado II	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
14	El Carmen	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
15	La esperanza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
16	Cerro Gordo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
17	Pico Tres Padres I	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
18	Pico Tres Padres III	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
19	La Palma	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
20	Tres Cruces	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	50%
21	Tlalnepantla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%

2. ¿Se utiliza en las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa el plan de marcación de las dependencias interconectadas a la red de voz estatal, mencione los mecanismos a través de los cuales se realiza su difusión? En caso de ser negativo o fuera de manera parcial las causas que lo motivan.

La impartición de cursos sobre el uso del Radio Matra al usuario final donde se le hace de conocimiento del plan de numeración (flota 5,6 y 7) IRIS (Interconexión de Redes Integrales de Seguridad)

3. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad lógica, mencione en cuáles instituciones de seguridad pública?

La red de comunicación utiliza un protocolo Tetrapol el cual tiene un sistema de encriptación con la finalidad de garantizar la seguridad en las comunicaciones.

4. ¿Cuál ha sido el avance o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa? Desglosar por ejercicio fiscal (2012-2015)

Durante este periodo no se ha modificado la cobertura territorial del radio del Estado de México

Ejercicio Fiscal	Cobertura de la Red de Radiocomunicación	
	Territorial (%)	Poblacional (%)

2012	83	90
2013	83	90
2013	83	90
2014	83	90

XI. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico suficiente para llevar a cabo el suministro de información en el Sistema Nacional de Información, especifique cuál y cuántos?

Bus de integración del RNIP

Bus de integración de VRyR

Web service para replicar el Padrón de Licencias

Web service replicar el Padrón vehicular

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables del suministro de la información a las bases de datos criminalísticas y de personal en la entidad federativa.

Instituciones de Seguridad Pública que suministra información a las bases de datos criminalísticas y de personal	Número de servidores públicos responsables del suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal	Número de servidores públicos responsables del suministro de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo el suministro de información
--	---	---	---

Centro Preventivo y de Readaptación Social de Tenango del Valle	4	4	4
Centro Preventivo y de Readaptación Social de Texcoco	1	1	1
Centro Preventivo y de Readaptación Social de Tlalnepantla	1	1	1
Centro Preventivo y de Readaptación Social de Valle de Bravo	1	1	1
Centro Preventivo y de Readaptación Social de Zumpango	1	1	1
Total	31	31	31
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	1	1	1
Centro de Control de confianza del Estado de México	150	150	150

Nota: Solo se dan datos estadísticos de los responsables de la información a las bases de datos criminalísticas. Referente al personal no se cuenta con dato alguno.

3. ¿En la consulta realizada a las bases de datos criminalísticas y de personal, ha encontrado información desactualizada de otras entidades federativas?

No aplica

4. ¿Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal?

125 las cuales son:

Procuraduría General de Justicia. PGJ
Cuerpo de Guardias de Seguridad del Estado de México (CUSAEM)
Centro de Control de Confianza (C3)
Comisión Estatal de Seguridad (CES)
Entidades Municipales (121)

5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal sea ágil?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.
6. Número de registros realizados en las siguientes bases de datos en los ejercicios fiscales de 2012 a 2015

Ejercicio Fiscal	Personal de Seguridad Pública	Información Penitenciaria	Informe Policial Homologado	Vehículos Robados y Recuperados	Mandamientos Judiciales
2012	5475	1522	N/A	64774	2448
2013	7578	3247	N/A	75386	3190
2014	10391	8147	N/A	67748	5771
2015	7757	7808	N/A	70256	5788

XII. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089

1. ¿Cuál es el nivel de servicio para la atención de las llamadas recibidas al número 066 y cuál es el promedio real de atención?, lo anterior en el periodo comprendido de enero 2012 a diciembre 2015

TOTAL DE LLAMADAS REALES: 1'881,614

Total de llamadas en broma: 9'413,614

El 100% de las llamadas reales son atendidas por los operadores

2. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas en el número 089, en el periodo enero 2012 – diciembre 2015?

PERIODO*	Llamadas de denuncia anónima 089
2012-2015	507,664

*Año fiscal

3. ¿Cuántas de las llamadas recibidas, resultaron ser falsas?

PERIODO*	Llamadas falsas
2015	345,391

*Año fiscal

4. ¿En la entidad federativa se encuentran homologados los números de emergencia al código de servicio especial?

Sí.

5. ¿En la entidad federativa a parte de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas?, ¿Cuántos y Cuáles son?

No.

XIII. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?

No aplica

2. ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?

No aplica

3. ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?

Sí.

4. ¿La entidad federativa cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando?

Sí.

5. ¿Quién es el responsable del programa en la entidad federativa?

No aplica

6. ¿Existe coordinación eficaz entre instituciones?

No aplica

7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?

No aplica

8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las constancias?, ¿Cuántos?, ¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas.

No aplica

9. ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular?, ¿Cuántos?, indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada centro.

No aplica

10. ¿La Instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados?, en su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero 2012 a diciembre 2015?

Apoyados en la base de datos oficiales de vehículos robados (Base Nacional, Base Estatal, 066, Vehículos Asegurados, Pedimentos Judiciales) y REPUVE que es la herramienta tecnológica de uso público, se tienen registrados en el periodo de enero de 2012 a diciembre de 2015 un total de 33,474 vehículos recuperados puestos a disposición ante el Ministerio Público correspondiente únicamente por la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.

Sí.

AÑO	REGISTROS
2015	20674
2014	19224
2013	17298
2012	13922

11. ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha disminuido el robo a vehículos?, en su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero 2012 a diciembre 2015.

La Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte apoyada por la PGJEM quien proporciona la incidencia delictiva del delito de robo de vehículos, implementa operativos focalizados de acuerdo a las zonas, colonias y horarios donde se cometen más robos, lo que ha permitido la disminución del delito de robo de vehículos como a continuación se muestra:

No.

AÑO	REGISTROS
2015	49582
2014	48524
2013	55088

2012	51852
------	-------

En este sentido y con el objetivo que REPUVE sea una herramienta tecnológica que facilite a la población estar informada del estatus de un vehículo es importante que el padrón vehicular del Estado de México se encuentre registrado en su totalidad a dicha plataforma.

Año	enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Total por año
2012	4217	3987	4287	4132	4509	4191	4634	4466	4394	4912	4945	4719	53393
2013	5365	4806	5129	5207	5464	4611	5137	5132	4628	5005	4730	4598	59812
2014	4591	4518	4517	4203	4471	4024	4327	4030	3963	4277	3921	4005	50847
2015	4211	3879	4157	3871	4073	4025	3809	4175	4142	4115	4352	3967	48776
Total por mes	18384	17190	18090	17413	18517	16851	17907	17803	17127	18309	17948	17289	212828

XIV. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE)

1. ¿En el código penal estatal se encuentra tipificado el delito de lavado de dinero?

Se encuentra tipificado en el Título Quinto Capítulo Único del Código Penal del Estado de México, artículos 316 al 323 bajo el nombre de OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

2. ¿La entidad federativa cuenta con la Ley de extinción de dominio estatal?

Sí, la cual fue aprobada bajo el Decreto 396, el 20 de octubre de 2011 y su promulgación el 15 de noviembre de 2011, publicada el 15 de noviembre de 2011 y entrando en vigor a los noventa días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

3. ¿La entidad federativa cuenta con la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en operación?

Sí cuenta con ella a partir del Acuerdo numero 08/2012 del C. Procurador General de Justicia del Estado de México por el que se crea la Unidad Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM)

4. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿La UIPE de la entidad federativa ha coadyuvado con el Ministerio Público para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita? En caso de ser la respuesta afirmativa, señale en el número de casos en los que se ha coadyuvado con el Ministerio Público.

Sí, ha coadyuvado en un caso de OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA, en la Fiscalía Especializada de robo con Violencia y cuantía Mayor, en el mes de noviembre de 2015.

5. ¿En cuál institución se encuentra adscrita la UIPE?

La Unidad está adscrita a la PGJEM dependiente de la subprocuraduría Jurídica.

XV. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES

1. Número de personal que trabaja en acciones de seguimiento y evaluación del FASP.

40

2. ¿El personal de Seguimiento y Evaluación ha recibido alguna capacitación relacionada con la función que realiza?

R= Si,

Curso	Institución
Introducción a la Administración Pública, en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Universidad Autónoma del Estado de México.
Diseño de Indicadores.	Universidad Autónoma del Estado de México.
Diplomado en Línea del Presupuesto Basado en Resultados.	Universidad Nacional Autónoma de México y Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3. ¿Qué estrategias se han implementado en la entidad federativa con base en los resultados de los Informes Anuales de Evaluación del FASP?

Se han implementado las siguientes acciones:

- Se elaboró la calendarización de los recursos del Financiamiento Conjunto por área ejecutora del gasto, haciéndola del conocimiento de cada una de ellas.
- Se realizaron 12 reuniones de seguimiento a los recursos del Financiamiento Conjunto, abordando en ellas, la situación que guarda el ejercicio de los recursos de años anteriores a 2015.

- Se llevó a cabo la adecuación de la Fórmula de Distribución de los recursos del FASP destinados a los municipios del Estado de México.
- Se da seguimiento a los recursos asignados a Infraestructura.
- Se implementó el procedimiento para gestionar la adquisición de los bienes y servicios que corresponden al SESESPM.

4. ¿Qué acciones de mejora se han realizado con base en los resultados de la aplicación de la Encuesta Institucional?

Se remitieron a las áreas ejecutoras del gasto, los Informes de Evaluación correspondientes a los ejercicios del periodo 2011-2014. De igual manera, se publicaron dichos informes, en el sitio web del SESESPM.

XVI. GENÉTICA FORENSE

1. ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República?, en su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación.
Se cuenta con dos laboratorio de Genética Forense (Tlalnepantla y Toluca)
2. ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones?, en caso de que la respuesta sea negativa, señalar de manera breve el equipamiento requerido.

Se requieren dos secuenciadores de 8 y 24 capilares

PERITOS TOLUCA	PERITOS TLALNEPANTLA
10	3

--	--

EQUIPO ESPECIALIADO	TOLUCA	TLALNEPANTLA
Microcentrifugas	02	02
Microscopios ópticos	01	01
Microscopios estereoscópicos	01	01
Biomek (Plataforma automatizada)	01	0
Termocicladores	03	01
Termocicladores para PCRrt	01	01
Analizadores genéticos	02	02

3. Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense en la entidad federativa, manifieste lo siguiente:

	TOLUCA	TLALNEPANTLA
No. De servidores públicos con control de confianza vigente	10	03
Temática de capacitación determinada por PGR	Sin capacitación	Sin capacitación
No. De personal capacitado por temática	Sin capacitación	Sin capacitación

4. ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero **2013** a diciembre **2015**?

No. De dictámenes emitidos	TOLUCA	TLALNEPANTLA
2013	2990	490
2014	1383	615
2015	960	714

5. ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero **2013** a diciembre **2015**?

La información de perfiles genéticos se entrega al Ministerio público por lo que se desconoce el dato



Se incluye en este capítulo un informe presupuestal desglosado por PPNL, asimismo se indica por ejercicio fiscal 2012-2015, de manera independiente y con corte al 31 de diciembre de 2015, los presupuestos convenidos y modificados, los montos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos, diferenciando el recurso federal del FASP y la aportación Estatal, conforme los formatos del **ANEXO D**, de los Lineamientos Generales FASP 2015.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2015



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP 2015 (Cifras con corte al 31 de diciembre de 2015) Financiamiento Conjunto																				
	PRESUPUESTO CONVINO			PRESUPUESTO MODIFICADO			PRESUPUESTO COMPROMETIDO			PRESUPUESTO DEVENGADO			PRESUPUESTO EJERCIDO			PRESUPUESTO PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	17 876 360.26	17 876 360.26	-	17 876 360.26	17 876 360.26	-	6 236 707.03	6 236 707.03	-	1 000 000.00	1 000 000.00	-	153 761.31	153 761.31	-	492 550.55	492 550.55	-	9 993 341.37	9 993 341.37
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	-	39 000 000.00	39 000 000.00	-	39 000 000.00	39 000 000.00	-	-	-	-	-	-	-	39 000 000.00	39 000 000.00	-	-	-	-	-	-
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	67 357 751.70	10 633 996.30	77 991 748.00	67 357 751.70	10 633 996.30	77 991 748.00	-	-	-	-	-	-	24 171 748.00	4 487 500.00	28 659 248.00	19 620 000.00	4 487 500.00	24 107 500.00	23 566 003.70	1 658 996.30	25 225 000.00
INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SEQUESTRO (UECS)	117 451 373.80	462 486.20	117 913 860.00	117 451 373.80	462 486.20	117 913 860.00	-	-	-	-	-	-	107 354 439.64	462 486.20	107 816 925.84	9 999 999.99	-	9 999 999.99	96 934.17	-	96 934.17
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (CODES)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (BISETRACE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	6 307 377.00	9 689 265.00	15 996 642.00	6 307 377.00	9 689 265.00	15 996 642.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8 537 500.00	8 537 500.00	6 307 377.00	1 151 765.00	7 459 142.00
NUOVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	17 000 000.00	-	17 000 000.00	17 000 000.00	-	17 000 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17 000 000.00	-	17 000 000.00
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	47 149 801.15	22 834 776.00	69 984 577.15	47 149 801.15	22 834 776.00	69 984 577.15	-	17 071 149.19	17 071 149.19	-	-	-	3 091 701.15	5 434 226.81	8 525 927.96	-	-	-	44 058 100.00	329 400.00	44 387 500.00
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	22 657 463.00	21 952 102.47	44 609 565.47	22 657 463.00	21 952 102.47	44 609 565.47	100 000.00	13 724 520.07	13 824 520.07	-	1 399.99	1 399.99	-	5 506 849.72	5 506 849.72	-	455 946.70	455 946.70	22 557 463.00	2 263 385.99	24 820 848.99
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	29 000 000.00	20 981 131.75	49 981 131.75	29 000 000.00	20 981 131.75	49 981 131.75	-	14 953 619.51	14 953 619.51	1 488 218.41	-	1 488 218.41	-	6 027 512.24	6 027 512.24	17 400 000.00	-	17 400 000.00	10 111 781.59	0.00	10 111 781.59
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE S)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1 260 000.00	13 023 345.02	14 283 345.02	1 260 000.00	13 023 345.02	14 283 345.02	800 000.00	-	800 000.00	460 000.00	38 871.98	498 871.98	-	1 158 992.66	1 158 992.66	-	3 763 855.06	3 763 855.06	-	8 061 625.32	8 061 625.32
GENÉTICA FORENSE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	318 346 485.35	179 100.00	318 525 585.35	318 346 485.35	179 100.00	318 525 585.35	45 283 245.55	-	45 283 245.55	41 233 500.00	6 700.00	41 240 200.00	189 379 390.29	-	189 379 390.29	20 356 013.25	172 399.20	20 528 412.45	22 094 336.26	0.80	22 094 337.06
	626 530 252.00	156 632 563.00	783 162 815.00	626 530 252.00	156 632 563.00	783 162 815.00	46 183 245.55	51 985 995.80	98 169 241.35	43 181 718.41	1 046 971.97	44 228 690.38	323 997 279.08	62 231 328.94	386 228 608.02	67 376 013.24	17 909 751.51	85 285 764.75	145 791 995.72	23 458 514.78	169 250 510.50



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2015



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP 2014 (Cifras con corte al 31 de diciembre de 2014) Financiamiento Conjunto																				
	PRESUPUESTO CONVENIDO			PRESUPUESTO MODIFICADO			PRESUPUESTO COMPROMETIDO			PRESUPUESTO DEVENGADO			PRESUPUESTO EJERCIDO			PRESUPUESTO PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	13,300,000.00	13,300,000.00	-	13,300,000.00	13,300,000.00	-	-	-	-	2,518,541.99	2,518,541.99	-	-	-	-	2,138,979.60	2,138,979.60	-	8,642,478.41	8,642,478.41
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	20,455,600.00	-	20,455,600.00	20,884,600.00	-	20,884,600.00	-	-	-	-	-	-	18,805,000.00	-	18,805,000.00	2,079,600.00	-	2,079,600.00	-	-	-
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	51,357,443.40	-	51,357,443.40	51,357,443.40	-	51,357,443.40	5,250,000.00	-	5,250,000.00	-	-	-	36,000,000.00	-	36,000,000.00	6,853,443.40	-	6,853,443.40	3,254,000.00	-	3,254,000.00
INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SEQUESTRO (UECS)	41,980,270.00	9,000.00	41,989,270.00	17,344,497.00	9,000.00	17,353,497.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,797,999.99	-	14,797,999.99	2,546,497.01	9,000.00	2,555,497.01
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	3,548,846.00	-	3,548,846.00	450,000.00	-	450,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	450,000.00	-	450,000.00
HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (BIS/ETRACE)	2,000,000.00	-	2,000,000.00	2,000,000.00	-	2,000,000.00	2,000,000.00	-	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	2,069,639.00	166,908.00	2,236,547.00	1,806,642.00	166,908.00	1,973,550.00	-	-	-	-	-	-	5,999.52	103,070.85	109,070.37	518,124.43	1,495.94	519,620.37	1,282,518.06	62,341.21	1,344,859.27
NUOVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	-	-	-	77,900,178.00	516,282.00	78,416,460.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77,884,000.79	516,282.00	78,400,282.79	16,177.21	-	16,177.21
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	37,000,000.00	-	37,000,000.00	37,000,000.00	-	37,000,000.00	721,000.00	-	721,000.00	-	-	-	-	-	-	721,000.00	-	721,000.00	35,558,000.00	-	35,558,000.00
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	47,103,958.60	34,000,000.00	81,103,958.60	48,453,958.60	34,000,000.00	82,453,958.60	16,071,585.88	10,470,550.76	26,542,136.64	-	-	-	-	-	-	9,849,791.92	21,514,449.25	31,364,241.17	22,532,580.80	2,014,999.99	24,547,580.79
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	34,051,351.98	27,000,000.00	61,051,351.98	33,201,351.98	27,000,000.00	60,201,351.98	2,500,000.00	868,638.01	3,368,638.01	-	-	-	-	-	-	5,634,716.90	23,000,000.00	28,634,716.90	25,066,635.08	3,131,361.99	28,197,997.07
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	32,267,869.00	24,000,000.00	56,267,869.00	30,267,869.00	24,000,000.00	54,267,869.00	-	4,611,859.45	4,611,859.45	-	-	-	-	-	-	23,257,335.64	19,388,140.55	42,645,476.19	7,010,533.36	0.00	7,010,533.36
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	2,162,000.00	19,400,000.00	21,562,000.00	2,162,000.00	19,400,000.00	21,562,000.00	-	-	-	-	773,177.50	773,177.50	-	-	-	1,900,000.00	18,395,884.41	20,295,884.41	262,000.00	230,938.09	492,938.09
GENÉTICA FORENSE	5,992,080.00	-	5,992,080.00	5,032,000.00	-	5,032,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,999,997.20	-	4,999,997.20	32,002.80	-	32,002.80
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	336,152,570.02	36,159,499.00	372,312,069.02	288,281,088.02	35,643,217.00	323,924,305.02	123,906,478.02	2,352,250.00	126,258,728.02	-	2,336,594.96	2,336,594.96	9,689,453.55	2,460,000.00	12,149,453.55	128,002,927.76	3,095,270.00	131,098,197.76	26,682,228.69	25,399,102.04	52,081,330.73



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2015



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP 2015 (Cifras con corte al 31 de diciembre de 2015) Financiamiento Conjunto																				
	PRESUPUESTO CONVENIDO			PRESUPUESTO MODIFICADO			PRESUPUESTO COMPROMETIDO			PRESUPUESTO DEVENGADO			PRESUPUESTO EJERCIDO			PRESUPUESTO PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	14 433 000.00	-	14 433 000.00	14 433 000.00	-	14 433 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14 433 000.00	-	14 433 000.00	-	-	-
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	43 418 152.00	1 825 348.00	45 243 500.00	43 418 152.00	1 825 348.00	45 243 500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28 079 907.00	1 825 348.00	29 905 255.00	15 338 245.00	-	15 338 245.00
INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SEQUESTRO (UECS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (CODES)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (BIS/ETRACE)	1 868 412.00	3 050 000.00	4 918 412.00	1 868 412.00	3 050 000.00	4 918 412.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 868 412.00	3 049 999.99	4 918 411.99	-	0.01	0.01
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA MUJERES	2 820 993.56	-	2 820 993.56	2 820 993.56	-	2 820 993.56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 620 993.56	-	2 620 993.56	200 000.00	-	200 000.00
NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	91 326 518.07	5 105 697.91	96 432 215.98	91 326 518.07	5 105 697.91	96 432 215.98	91 326 518.07	5 105 697.91	96 432 215.98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	27 000 000.00	-	27 000 000.00	27 000 000.00	-	27 000 000.00	6 998 618.76	-	6 998 618.76	-	-	-	532 341.62	-	532 341.62	19 469 039.62	-	19 469 039.62	-	-	-
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	49 920 062.39	25 000 000.00	74 920 062.39	49 920 062.39	25 000 000.00	74 920 062.39	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	33 920 062.39	25 000 000.00	58 920 062.39	16 000 000.00	-	16 000 000.00
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	13 261 371.74	15 000 000.00	28 261 371.74	13 261 371.74	15 000 000.00	28 261 371.74	-	-	-	-	-	-	-	5 000 000.00	5 000 000.00	10 961 371.72	10 000 000.00	20 961 371.72	2 300 000.02	-	2 300 000.02
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	23 718 688.00	20 000 000.00	43 718 688.00	23 718 688.00	20 000 000.00	43 718 688.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23 712 640.99	20 000 000.00	43 712 640.99	6 047.01	-	6 047.01
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S)	4 906 552.21	-	4 906 552.21	4 906 552.21	-	4 906 552.21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 906 552.11	-	4 906 552.11	0.10	-	0.10
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1 412 000.00	34 286 405.74	35 698 405.74	1 412 000.00	34 286 405.74	35 698 405.74	-	-	-	-	-	-	-	6 230 891.98	6 230 891.98	1 412 000.00	28 055 513.76	29 467 513.76	-	0.00	0.00
GENÉTICA FORENSE	6 477 939.64	2 041 211.40	8 519 151.04	6 477 939.64	2 041 211.40	8 519 151.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6 477 939.64	2 041 211.40	8 519 151.04	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	332 024 770.39	46 838 451.95	378 863 222.34	332 024 770.39	46 838 451.95	378 863 222.34	-	0.00	-	-	-	-	547 590.46	44 509 746.80	45 057 337.26	331 145 499.33	2 019 916.55	333 165 415.88	331 680.60	308 788.60	640 469.20



PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP 2012 (Cifras con corte al 31de diciembre de 2012) Financiamiento Conjunto																				
	PRESUPUESTO CONVENDIDO			PRESUPUESTO MODIFICADO			PRESUPUESTO COMPROMETIDO			PRESUPUESTO DEVENGADO			PRESUPUESTO EJERCIDO			PRESUPUESTO PAGADO			SALDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	10 324 437.00	10 324 437.00	-	10 324 437.00	10 324 437.00	-	10 324 437.00	10 324 437.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	19 439 938.00	-	19 439 938.00	19 439 938.00	-	19 439 938.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19 439 938.00	-	19 439 938.00	-	-	-
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	34 314 660.80	-	34 314 660.80	34 314 660.80	-	34 314 660.80	-	-	-	-	-	-	19 999.98	-	19 999.98	34 294 660.82	-	34 294 660.82	0.00	-	0.00
INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SEQUESTRO (UECS)	78 050 323.75	-	78 050 323.75	78 050 323.75	-	78 050 323.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78 050 323.75	-	78 050 323.75	-	-	-
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE S)	23 952 575.34	-	23 952 575.34	23 952 575.34	-	23 952 575.34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23 952 575.34	-	23 952 575.34	-	-	-
HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (BIS/ETRACB)	8 500 000.00	-	8 500 000.00	8 500 000.00	-	8 500 000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8 500 000.00	-	8 500 000.00	-	-	-
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA MUJERES	1 095 600.00	-	1 095 600.00	1 095 600.00	-	1 095 600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 095 600.00	-	1 095 600.00	-	-	-
NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	12 959 951.13	948 843.70	13 908 794.83	12 959 951.13	948 843.70	13 908 794.83	7 966 403.15	948 843.70	8 915 246.85	-	-	-	-	-	-	4 993 547.98	-	4 993 547.98	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	27 596 143.04	-	27 596 143.04	27 596 143.04	-	27 596 143.04	-	-	-	-	-	-	0.04	-	0.04	27 596 143.00	-	27 596 143.00	0.00	-	0.00
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	37 426 193.68	15 976 761.12	53 402 954.80	37 426 193.68	15 976 761.12	53 402 954.80	-	-	-	-	-	-	232 039.71	-	232 039.71	37 134 295.10	#####	53 111 056.22	59 858.87	-	59 858.87
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	33 537 480.83	23 035 120.00	56 572 600.83	33 537 480.83	23 035 120.00	56 572 600.83	-	-	-	-	-	-	16 495.20	-	16 495.20	33 520 985.63	#####	56 556 105.63	0.00	-	0.00
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	30 031 526.10	12 467 280.00	42 498 806.10	30 031 526.10	12 467 280.00	42 498 806.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30 031 526.10	#####	42 498 806.10	-	-	-
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE S)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1 240 000.00	24 995 121.84	26 235 121.84	1 240 000.00	24 995 121.84	26 235 121.84	-	0.00	0.00	-	-	-	33 746.33	33 746.33	1 240 000.00	#####	26 201 375.51	-	0.00	0.00	
FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	280 017 098.33	59 292 809.34	339 309 907.67	280 017 098.33	59 292 809.34	339 309 907.67	7 359 073.33	320 639.27	7 679 712.60	-	-	-	94 861.77	605 431.71	700 293.48	271 759 658.09	#####	329 330 774.46	803 505.14	795 621.99	1 599 127.13

XI. Bibliografía

Referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe.

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Víctimas
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana

- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento del Artículo 7 Bis de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado

- Reglamento de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de México
- Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México
- Reglamento de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de Prestaciones Económicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interno para la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes del Estado de México "Quinta del Bosque"
- Reglamento de Tránsito Metropolitano
- Reglamento de Homologación de Cromática de los Vehículos de los Cuerpos de Seguridad Pública Preventiva Estatal y Municipal y Uniformes de los Miembros
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México
- Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado
- Reglamento de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de México
- Reglamento del Consejo Estatal de Honor y Vigilancia
- Reglamento del Consejo de Justicia
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México

Procuraduría General de Justicia del Estado de México

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México



- Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
- Ley para la Protección de Sujetos que Intervienen en el Procedimiento Penal o de Extinción de Dominio del Estado de México
- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México
- Ley de Extinción de Dominio del Estado de México
- Ley de Seguridad del Estado de México
- Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social del Estado de México
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México
- Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México
- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México
- Ley que Crea el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
- Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México